



Naciones Unidas

**Instituto de las Naciones Unidas para
Formación Profesional e Investigaciones**

Informe financiero y estados financieros auditados

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2019**

e

informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales

Septuagésimo quinto período de sesiones

Suplemento núm. 5E



**Instituto de las Naciones Unidas para Formación
Profesional e Investigaciones**

**Informe financiero y estados financieros
auditados**

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2019**

e

informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2020

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío	5
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores .	7
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	10
Resumen	10
Cifras clave	12
A. Mandato, alcance y metodología	13
B. Conclusiones y recomendaciones.....	14
1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores	14
2. Sinopsis de la situación financiera	14
3. Gestión financiera.....	15
4. Gestión de las adquisiciones.....	19
5. Gestión de programas	22
6. Eliminación de las cuentas del personal separado del servicio.....	23
7. Implementación de los acuerdos de acogida	24
8. Evaluación de riesgos en relación con los conflictos de intereses	25
C. Información suministrada por la administración	26
1. Baja en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes.....	26
2. Pagos graciabiles	27
3. Casos de fraude y de presunción de fraude	27
D. Agradecimientos	27
Anexo	
Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el	
31 de diciembre de 2018.....	28
III. Certificación de los estados financieros.....	31
IV. Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 ...	32
A. Introducción	32
B. Sinopsis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el	
31 de diciembre de 2019.....	34
C. Perspectivas de cara al futuro.....	43

V.	Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019	45
I.	Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019	45
II.	Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.	46
III.	Estado de cambios en el activo neto en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019	47
IV.	Estado de flujos de efectivo para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019	48
V.	Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019	49
	Notas a los estados financieros de 2019.	50

Cartas de envío

Carta de fecha 31 de marzo de 2020 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por el Director Ejecutivo del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, tengo el honor de transmitirle los estados financieros anuales del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, que apruebo por la presente.

Se transmiten también copias de esos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(Firmado) **Nikhil Seth**
Subsecretario General de las Naciones Unidas y
Director Ejecutivo
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional
e Investigaciones

**Carta de fecha 21 de julio de 2020 dirigida a la Presidencia de la
Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores**

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania y
Presidente de la Junta de Auditores

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), que comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I) al 31 de diciembre de 2019 y el estado de rendimiento financiero (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, incluido un resumen de las principales políticas contables.

En opinión de la Junta, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera del UNITAR al 31 de diciembre de 2019, así como su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Fundamento de la opinión

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen en la sección del informe titulada “Responsabilidades de los auditores en lo que respecta a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes del UNITAR, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

Información distinta de los estados financieros y el informe de auditoría al respecto

La administración es responsable de la demás información, que comprende el informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, que figura en el capítulo IV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que la demás información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. No tenemos nada que informar a ese respecto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y la presentación adecuada de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que la administración estime necesarios para permitir la preparación de estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sean debidas a fraude o a error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del UNITAR para continuar como empresa en marcha, declarando, según proceda, las cuestiones relacionadas con este aspecto y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que tenga intención de liquidar el UNITAR o de poner fin a sus actividades, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera del UNITAR.

Responsabilidades de los auditores en lo que respecta a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en su conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y presentar un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o de error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en tales estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. También hacemos lo siguiente:

- Determinamos y evaluamos el riesgo de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una inexactitud que es producto de un error, dado que el fraude puede entrañar connivencia, falsificación, omisiones intencionadas, declaraciones falsas o evasión de los controles internos.
- Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos del UNITAR.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables y la información conexas divulgada por la administración son razonables.
- Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace la administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida sobre si existe alguna inexactitud significativa relacionada con acontecimientos o condiciones que puedan arrojar dudas importantes acerca

de la capacidad del UNITAR para continuar en funcionamiento. Si determinamos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría la información conexas que se presenta en los estados financieros o, si dicha información es insuficiente, a emitir una opinión con comentarios. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, los acontecimientos o condiciones futuros pueden hacer que el UNITAR deje de existir como empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y actividades subyacentes de manera que se logre una presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance y el calendario previstos de la auditoría, así como las conclusiones de auditoría importantes, incluidas cualesquiera deficiencias significativas en los controles internos que observamos al realizar la auditoría.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio, las transacciones del UNITAR de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría del UNITAR.

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania y
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile
(Auditor Principal)

(Firmado) Rajiv **Mehrishi**
Contralor y Auditor General de la India

21 de julio de 2020

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y ha examinado las operaciones del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. La auditoría se llevó a cabo en la sede de Ginebra.

A partir del 30 de marzo de 2020, la Junta realizó la auditoría a distancia debido a la pandemia de la enfermedad causada por el coronavirus (COVID-19), incluida la auditoría final de los estados financieros.

Alcance del informe

El informe abarca cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General y que se han examinado con la administración del UNITAR, cuyas opiniones se han recogido debidamente.

La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros del UNITAR presentaban fielmente su situación financiera al 31 de diciembre de 2019, así como su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

La Junta examinó también las operaciones del UNITAR con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, que permite a la Junta formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones. La Junta examinó seis esferas principales de las actividades del UNITAR (la gestión financiera y de programas; el proceso general de adquisiciones; la tecnología de la información y las comunicaciones; la implementación de los acuerdos de acogida del UNITAR con organismos o entidades, y los mecanismos de prevención de conflictos de intereses), así como un seguimiento detallado de las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones formuladas en ejercicios anteriores.

Opinión de auditoría

En opinión de la Junta, los estados financieros presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera del UNITAR al 31 de diciembre de 2019, así como su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con las IPSAS.

Conclusión general

La Junta no detectó errores, omisiones ni inexactitudes significativas al examinar los registros financieros del UNITAR correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. Sin embargo, la Junta consideró que había margen para introducir mejoras en las esferas de la gestión financiera y los controles internos.

Constataciones principales

a) *Aplicación de la recuperación total de gastos*

La Junta de Auditores detectó deficiencias en el proceso de aprobación de las excepciones a las tasas de recuperación total de gastos estándar.

b) *Utilización del fondo rotatorio de préstamo*

Durante la visita, la Junta de Auditores observó que los préstamos concedidos a los programas del UNITAR no se ajustaban a los criterios y condiciones establecidos en la circular administrativa AC/UNITAR/2016/12. Además, el UNITAR tuvo que pasar a pérdidas y ganancias préstamos no recuperables por valor de 235.575,20 dólares atrasados del programa de finanzas públicas y comercio del Instituto, con una antigüedad media de 679 días.

c) *Automatización del proceso de adquisiciones*

La Junta de Auditores observó que el proceso de solicitud de compra se hacía manualmente. Además, advirtió que la recepción de bienes y/o servicios era realizada por personal no relacionado con el proceso de adquisiciones.

d) *Implementación de los acuerdos de acogida*

El Instituto firmó un acuerdo de operaciones con la Alianza para Acabar con las Enfermedades No Transmisibles sin una evaluación adecuada de los riesgos. La Junta de Auditores observó además que no existía un marco reglamentario para la aplicación de los acuerdos de acogida del UNITAR con organismos o entidades.

e) *Evaluación de riesgos en relación con los conflictos de intereses*

La Junta de Auditores observó que no se había hecho un seguimiento de la evaluación de los riesgos relativos a los conflictos de intereses en el Instituto.

Recomendaciones

A la luz de las constataciones mencionadas, las principales recomendaciones del equipo de auditoría al UNITAR son las siguientes:

a) Reforzar los criterios para la aprobación de excepciones a la recuperación total de gastos estándar y tener en cuenta el análisis, con consecuencias financieras, realizado por la Dependencia de Finanzas y Presupuesto del UNITAR antes de la firma de los acuerdos, a fin de evitar deficiencias en la recuperación de gastos;

b) Reforzar el cumplimiento de los criterios para la autorización del fondo rotatorio de préstamo con los criterios establecidos en la circular administrativa AC/UNITAR/2016/12;

c) Evaluar la viabilidad de automatizar la solicitud de adquisición de bienes y servicios mediante el sistema Atlas u otra herramienta alternativa;

d) Mejorar el proceso de recepción de bienes y/o servicios mediante la inclusión de los solicitantes en el sistema Atlas;

- e) **Realizar una evaluación adecuada de los riesgos antes de firmar nuevos acuerdos de acogida con organismos o entidades;**
- f) **Formular una política o directrices en las que se especifiquen los requisitos, condiciones y obligaciones de los acuerdos de acogida;**
- g) **Hacer un seguimiento de la evaluación de los riesgos relacionados con los conflictos de intereses, así como revisar y monitorear las medidas de mitigación señaladas en el registro de riesgos del UNITAR.**

Cifras clave

44,9 millones de dólares	Ingresos totales en 2019, que comprenden 37,4 millones de dólares en contribuciones voluntarias y 6,9 millones de dólares por la prestación de servicios
16 millones de dólares	Superávit resultante en 2019
32 millones de dólares	Superávit acumulado al 31 de diciembre de 2019
95	Miembros del personal

A. Mandato, alcance y metodología

1. El Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) fue creado en 1965 como organismo autónomo dentro del sistema de las Naciones Unidas a fin de aumentar la eficacia de la Organización mediante actividades de formación e investigación adecuadas. El UNITAR está dirigido por una Junta de Consejeros y tiene a su frente a un Director Ejecutivo. El Instituto, que no recibe contribuciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, se financia mediante contribuciones voluntarias de Gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones y otras fuentes no gubernamentales.
2. La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros del UNITAR y ha examinado sus actividades correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se llevó a cabo de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, la Junta debe cumplir una serie de requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.
3. La auditoría se llevó a cabo para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros del UNITAR presentaban fielmente su situación financiera al 31 de diciembre de 2019, así como su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Esta labor comprendía una evaluación de si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por la Junta de Consejeros y si estaban debidamente registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.
4. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.
5. La Junta examinó también las operaciones del UNITAR con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, según la cual la Junta podrá formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, los sistemas de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones del Instituto. A partir del 30 de marzo de 2020, la Junta realizó la auditoría a distancia debido a la pandemia de la enfermedad causada por el coronavirus (COVID-19), incluida la auditoría final de los estados financieros.
6. La Junta se ha ocupado de seis temas de auditoría para el UNITAR en 2019: la gestión financiera y de programas; el proceso general de adquisiciones; la tecnología de la información y las comunicaciones; la implementación del acuerdo de acogida del UNITAR con organismos o entidades, y los mecanismos de prevención de conflictos de intereses. También ha examinado las medidas de seguimiento adoptadas por el UNITAR sobre las recomendaciones de las auditorías anteriores.
7. En el presente informe se tratan las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General.
8. Las observaciones y conclusiones de la Junta se examinaron con la administración del UNITAR, cuyas opiniones se han reflejado debidamente en el informe.

B. Conclusiones y recomendaciones

1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores

9. La Junta observó que había nueve recomendaciones pendientes hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, de las cuales 7 (el 77,8 %) se han aplicado totalmente y dos (el 22,2 %) están en vías de aplicación, como se indica en el siguiente cuadro. En el anexo del capítulo II se presenta información detallada sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de años anteriores.

Cuadro II.1

Estado de la aplicación de las recomendaciones

	<i>Aplicadas totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
Total	7	2	–	–
Porcentaje	77,8	22,2	–	–

Fuente: Junta de Auditores.

10. Sigue pendiente una recomendación de 2017, aunque se han hecho progresos en su aplicación. Se trata de una recomendación relativa al establecimiento de una lista de preselección en que vincula las evaluaciones del desempeño de los consultores y sus ámbitos respectivos de especialización. La Junta cree que el Director Ejecutivo del UNITAR realizará la modificación en breve.

2. Sinopsis de la situación financiera

11. En 2019, el UNITAR registró un superávit de 16,0 millones de dólares y pérdidas actuariales por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados de 7,5 millones de dólares. Su activo neto aumentó de 23,5 millones de dólares a 31,9 millones de dólares. El total de ingresos para 2019, que ascendió a 44,9 millones de dólares, supuso un aumento de 18,9 millones de dólares con respecto a los 25,9 millones de dólares del ejercicio anterior. Esta suma comprende contribuciones voluntarias por valor de 37,4 millones de dólares (un 83,3 %) e ingresos por servicios prestados valorados en 6,9 millones de dólares (un 15,3 %). Las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros aumentaron de 11,7 millones de dólares en 2018 a 23,6 millones de dólares en 2019. Otras contribuciones voluntarias aumentaron de 8,6 millones de dólares en 2018 a 13,8 millones de dólares en 2019. Los gastos crecieron un 1,3 %, de 28,6 millones de dólares a 28,9 millones de dólares.

12. En 2019, los gastos incluían 10 millones de dólares para gastos de personal (2018: 10,7 millones de dólares), 6,3 millones de dólares para consultores, pasantes y personal contratado en prácticas (2018: 5,6 millones de dólares) y 3,3 millones de dólares para subvenciones y otras transferencias (2018: 3,8 millones de dólares).

13. Los activos totales del UNITAR disminuyeron, pasando de 37,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017 a 36 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018, para luego aumentar a 52,8 millones de dólares al final del período sobre el que se informa. Las obligaciones ascendieron de 11,5 millones al 31 de diciembre de 2017 a 12,5 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018, y a 20,8 millones al 31 de diciembre de 2019.

14. La Junta ha analizado la situación financiera del UNITAR de conformidad con los coeficientes de estructura del capital que se muestran en el cuadro que aparece a

continuación. Los coeficientes indican que el activo neto es suficiente para cubrir el pasivo del Instituto a corto y a largo plazo.

Cuadro II.2
Coeficientes de estructura del capital

<i>Coeficiente</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Total del activo: total del pasivo^a			
Total del activo: total del pasivo	2,54	2,88	3,23
Coeficiente de liquidez general^b			
Activo corriente: pasivo corriente	18,49	11,93	22,68
Coeficiente de liquidez inmediata^c			
(Efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar): pasivos corrientes	15,60	11,63	20,04
Coeficiente de caja^d			
(Efectivo + inversiones a corto plazo): pasivos corrientes	10,78	7,30	12,22

Fuente: Estados financieros del UNITAR.

^a Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de atender sus obligaciones totales.

^b Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de liquidar sus pasivos corrientes.

^c El coeficiente de liquidez inmediata es una valoración más prudente que el coeficiente de liquidez general porque no incluye las existencias ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más alto refleja mayor liquidez del activo corriente.

^d El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad. Sirve para valorar la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo o fondos invertidos que hay en los activos corrientes para cubrir los pasivos corrientes.

15. El activo corriente del Instituto cubre su pasivo corriente. Los coeficientes han empeorado debido al aumento del pasivo corriente. El incremento del 1,6 % en las cuentas por pagar y el pasivo devengado ha impulsado el aumento del coeficiente de liquidez general, de liquidez inmediata y de efectivo.

16. El UNITAR realizó un examen caso por caso de las contribuciones voluntarias por recibir al 31 de diciembre de 2019 y se hicieron ajustes contables en consonancia por valor de 0,5 millones de dólares, lo que disminuyó las contribuciones voluntarias por recibir¹.

3. Gestión financiera

Aplicación de la recuperación total de gastos

17. El 5 de enero de 2018 el UNITAR emitió la circular administrativa AC/UNITAR/2018/01, cuyo propósito era aclarar más la recuperación de gastos de apoyo directos e indirectos mediante la fórmula de recuperación de gastos aprobada por la Junta de Consejeros en su 53º período de sesiones, en 2013. En la circular se establece una tasa del 7 %, que se aplicará a todos los fondos para actividades y proyectos para cubrir los gastos indirectos de apoyo a los programas. Además, se

¹ Véase la nota 7 a los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

aplicará un porcentaje de recuperación de gastos de servicios directos del 11 % a todas las actividades y proyectos administrados por el Instituto.

18. La Junta de Consejeros aprobó también una tasa reducida de gastos de servicios directos que varía entre el 6 % para los fondos transferidos y el 11 % para los proyectos gestionados íntegramente por el UNITAR. Sin embargo, los proyectos que se conciben para ser ejecutados mediante una combinación de ejecución directa por el Instituto y subvenciones concedidas a los asociados en la ejecución no disminuyen la responsabilidad ni la carga administrativa del Instituto. En tales casos, se consideraría que los proyectos están gestionados íntegramente por el UNITAR y, por lo tanto, no podrían acogerse al porcentaje del 6 % de reducción de gastos directos de servicio.

19. Además, en la circular administrativa AC/UNITAR/2019/18, publicada el 8 de noviembre de 2019, el UNITAR estableció las categorías de excepciones a los arreglos de recuperación de gastos y de recuperación de gastos no estándar. En la circular administrativa se estableció también que se publicaría un memorando en el que se darían detalles y se documentaría la aprobación dada por el Director Ejecutivo para las excepciones a la recuperación total de gastos estándar para examinar y acordar los detalles de las excepciones, la recuperación de gastos no estándar y los acuerdos de presentación de informes, antes de la firma oficial del acuerdo entre los donantes y el UNITAR.

20. El UNITAR colabora con el programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico, es decir, con profesionales que se contratan en virtud de acuerdos bilaterales entre las Naciones Unidas y los países donantes. Los funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico suelen ser nacionales de los países donantes; sin embargo, algunos donantes también financian a nacionales de países en desarrollo. Esos tipos de acuerdos no entran en la categoría de recuperación de gastos estándar.

21. Durante la visita de control interno, la Junta de Auditores examinó los acuerdos de contribuciones voluntarias suscritos por el UNITAR en 2019 y observó que el contrato denominado C2019.TARPH006.NGAGov tenía una tasa de gasto directo de servicio del 6 %. Sin embargo, dicho proyecto se ejecutó mediante una combinación de ejecución directa por el Instituto y subvenciones a los asociados en la ejecución y, por ende no reunía las condiciones para la reducción de los gastos directos de servicio del 6 %, como indicó la Dependencia de Finanzas y Presupuesto del UNITAR el 30 de abril de 2019. Pese a las observaciones formuladas, el memorando de excepción fue aprobado por el Director Ejecutivo el 20 de noviembre de 2019, seis meses después de la firma del acuerdo (23 de mayo de 2019).

22. La Junta señaló que en la última circular administrativa para la aplicación de la recuperación total de gastos (AC/UNITAR/2019/18) no se estipulaban las condiciones para los funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico cuando, según los acuerdos firmados por el UNITAR para este tipo de programas, los gastos directos de servicio eran del 0 % y los gastos de apoyo a los programas ascendían al 12 %.

23. Por último, la Junta examinó las diferencias de recuperación de gastos entre los gastos totales y el total obtenido en los años 2016, 2017, 2018 y 2019, y observó que se habían registrado diferencias negativas de recuperación de gastos en los años 2016, 2017 y 2018, y tan solo en 2019 se había registrado una diferencia de recuperación positiva. Las diferencias negativas en la recuperación de gastos se debieron a que en los años 2016, 2017, 2018 y 2019 la tasa media de recuperación de gastos obtenida

fue del 15,45 %, frente a una tasa aprobada del 18 %, lo que dejó una diferencia acumulada de recuperación de gastos de 1.484 dólares al 31 de diciembre de 2019².

24. La Junta opina que no debe firmarse ningún acuerdo sin haber examinado debidamente el análisis y las recomendaciones formuladas por la Dependencia de Finanzas y Presupuesto a fin de garantizar que las excepciones a la tasa estándar de recuperación íntegra de los gastos se ajusten a las tasas aprobadas por la Junta de Consejeros del UNITAR. Lo anterior podría ser un instrumento útil para reducir las diferencias negativas en la recuperación de gastos negativos y aumentar así la reserva operacional del Instituto.

25. La Junta considera que la ausencia de un procedimiento relacionado con los acuerdos para funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico de la circular administrativa AC/UNITAR/2019/18 podría dar lugar a una falta de rastreabilidad en el proceso de recaudación de la recuperación total de los gastos, así como dificultades para cubrir los gastos directos e indirectos.

26. La Junta recomienda que el UNITAR refuerce los criterios para la aprobación de excepciones a la recuperación total de gastos estándar y que tenga en cuenta el análisis, con consecuencias financieras, realizado por la Dependencia de Finanzas y Presupuesto antes de la firma de los acuerdos, a fin de evitar diferencias negativas en la recuperación de gastos en el futuro.

27. La Junta recomienda además que el UNITAR modifique la circular administrativa AC/UNITAR/2019/18 a fin de incluir los procedimientos relacionados con la gestión de los programas de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico.

28. El UNITAR convino en evaluar la posibilidad de incorporar las recomendaciones en la elaboración de su nuevo modelo de recuperación de gastos, que se examinará en 2020.

Utilización del fondo rotatorio de préstamo

29. En su 56º período de sesiones, celebrado los días 19 y 20 de noviembre de 2015, la Junta de Consejeros autorizó el establecimiento de un fondo de crédito rotatorio de 1 millón de dólares con cargo a las reservas para fines generales del fondo general y utilizado por el Director Ejecutivo del UNITAR para prestar fondos en circunstancias excepcionales a proyectos de subvenciones para fines especiales cuando se retrasen los fondos para proyectos de los donantes.

30. Tras la mencionada aprobación por la Junta de Consejeros, el UNITAR emitió la circular administrativa AC/UNITAR/2016/12, de fecha 26 de diciembre de 2016, en la que se promulgan los procedimientos aplicables a la utilización del fondo rotatorio de préstamo. En la circular administrativa se establecen varios criterios y condiciones para determinar la utilización del fondo rotatorio de préstamo. Entre las condiciones cabe mencionar las siguientes:

- a) El límite máximo del fondo rotatorio de préstamo establecido por la Junta de Consejeros es de solo 1 millón de dólares;
- b) Ningún proyecto recibirá un nuevo préstamo sin que se recupere por lo menos el 75 % del préstamo anteriormente pendiente;
- c) El plazo máximo tolerable para un préstamo pendiente de pago será de 90 días;

² Incluido un 7 % para gastos indirectos de apoyo a los programas y un 11 % para gastos directos de servicios.

d) El propósito del fondo rotatorio de préstamo debe ser la realización de actividades. Lo ideal sería que no se utilizara más del 25 % para los sueldos;

e) Los préstamos deben utilizarse con cargo a las contribuciones por recibir que se prevé percibir en un plazo no superior a 45 días a partir de la fecha de solicitud del préstamo por el programa;

f) Ningún programa podrá tener préstamos pendientes de pago por un valor superior a los 300.000 dólares.

31. Las solicitudes de préstamo deben presentarse a la Dependencia de Finanzas y Presupuesto del UNITAR, que examinará los formularios de solicitud e informará a los directores de programas y al Director Ejecutivo del UNITAR de las solicitudes que no se recomienda aprobar. Sin embargo, los directores de programas pueden tratar de obtener aprobaciones excepcionales del Director Ejecutivo, quien podrá hacer uso de su discreción basándose en un historial muy sólido y bien establecido de financiación del proyecto o actividad en cuestión por parte del donante.

32. A raíz del examen de los préstamos concedidos por el UNITAR en 2019 y su respectivo análisis cronológico, la Junta observó las siguientes situaciones:

a) En abril de 2019, el total de préstamos pendientes ascendía a 1.016.271,96 dólares, frente a la suma de 1 millón de dólares aprobada por la Junta de Consejeros;

b) El 17 de enero de 2019 se concedió un préstamo de 91.563,41 dólares al Programa Operacional del UNITAR sobre Aplicaciones de Satélite (UNOSAT), aunque en esa fecha seguía pendiente un préstamo anterior de 121.951,22 dólares en el marco del mismo programa, que no se había resarcido al UNITAR. El préstamo anterior tenía 253 días de antigüedad;

c) Al 31 de diciembre de 2019, había un total de nueve préstamos pendientes con una antigüedad media de 594 días;

d) Según los detalles que figuran en los formularios de préstamo solicitados a los programas del UNITAR, se habían concedido nueve préstamos, de los cuales más del 25 % eran para cubrir los sueldos;

e) Se habían aprobado 10 préstamos con una fecha prevista de cobro superior a la regla de los 45 días;

f) En 2019, dos programas (la Unidad del Programa de Finanzas Públicas y Comercio y el UNOSAT) tenían préstamos pendientes por un monto superior a los 300.000 dólares.

33. Como resultado de lo anterior, y teniendo en cuenta que al 31 de diciembre de 2019 la Dependencia del Programa de Finanzas Públicas y Comercio tenía préstamos pendientes por valor de 235.575,20 dólares con una antigüedad media de 679 días, el UNITAR tuvo que pasar a pérdidas y ganancias esa cantidad, ya que el programa no podía reembolsar el dinero. Sin embargo, a pesar del análisis y de las recomendaciones negativas formuladas en 2017 y 2018, en las que la Dependencia de Finanzas y Presupuesto del UNITAR había recomendado que no se concedieran más préstamos a la Dependencia del Programa de Finanzas Públicas y Comercio, se aprobaron nuevos préstamos sobre la base de decisiones ejecutivas.

34. La Junta considera que esos préstamos tal vez no hayan sido de carácter excepcional, como se dispone en la circular administrativa AC/UNITAR/2016/12, ya que de un total de 20 préstamos solicitados en 2019 todos habían sido aprobados por el Director Ejecutivo, pese al análisis y las recomendaciones negativas formuladas, en algunos casos, por la Dependencia de Finanzas y Presupuesto. A ese respecto, es

esencial cumplir las normas y condiciones acordadas y aprobadas por la Junta de Consejeros y que figuran en la circular administrativa.

35. La Junta recomienda que el UNITAR refuerce el cumplimiento de los criterios de autorización relativos al fondo rotatorio de préstamo con los criterios establecidos en la circular administrativa AC/UNITAR/2016/12, teniendo en cuenta el carácter excepcional de ese fondo, y que tenga en cuenta el análisis financiero y las recomendaciones antes de la aprobación del préstamo a fin de evitar el incumplimiento de préstamos en el futuro y garantizar la sostenibilidad financiera de las actividades del Instituto.

36. El UNITAR aceptó la recomendación. El UNITAR indicó además que examinaría los criterios y los procesos de flujo de trabajo para la concesión de préstamos y los presentaría a la Junta de Consejeros para su aprobación en su 61º período de sesiones, que se celebrará en noviembre de 2020.

4. Gestión de las adquisiciones

Planificación anual de las adquisiciones

37. De conformidad con el capítulo 8.1 1) del Manual de adquisiciones de la División de Adquisiciones de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo de las Naciones Unidas, la planificación de las adquisiciones es esencial para la convocatoria eficaz y oportuna de concursos públicos de licitación, la adjudicación de contratos y el suministro de los bienes, servicios y obras que requieren las Naciones Unidas. Por consiguiente, el plan de adquisiciones contendrá: a) el número del artículo; b) la descripción de los bienes, servicios u obras; c) la cantidad estimada; d) el valor estimado en dólares de los Estados Unidos; e) la fecha de entrega y f) cualquier otra información pertinente.

38. A fin de verificar el cumplimiento de las normas mencionadas, la Junta pidió al UNITAR el plan anual de adquisiciones para 2019 y observó las siguientes situaciones:

a) La descripción de los tipos de bienes o servicios no permitía una clasificación adecuada de la categoría de bienes y/o servicios requeridos. Por ejemplo, algunos artículos se clasificaron como “Desarme”; “República Árabe Siria”, “Sahel”; “La visita de Nikhil a Tokio”; “SSFP 2019 WSII Entebbe”; “SSFP 2019 WSIII Hiroshima”; “DRR 2019”;

b) No se ha registrado ninguna unidad de medida estándar bajo el epígrafe “Cantidad”. Por ejemplo, la cantidad para las necesidades de alojamiento en hoteles se registró por noches, huéspedes o “1”;

c) Algunas solicitudes se valoraron en francos suizos o euros en lugar de dólares de los Estados Unidos;

d) No se ha registrado una fecha de entrega estándar en la planificación anual, ya que algunas solicitudes se planificaron sobre una base trimestral, mensual o diaria.

39. La Junta considera que el plan de adquisiciones debería contener especificaciones más detalladas, mensurables y precisas de los bienes, servicios y obras necesarios, y que el valor estimado no debería expresarse en otra moneda que no sea el dólar de los Estados Unidos, a fin de asegurar una planificación eficaz de las adquisiciones y reforzar el aporte de la función de adquisiciones en el UNITAR.

40. La Junta recomienda que el UNITAR mejore su plan anual de adquisiciones exigiendo información más normalizada y mejorando datos como los tipos de bienes o servicios, la cantidad, el valor estimado y la fecha de entrega.

41. El UNITAR estuvo de acuerdo con la recomendación de mejorar su plan anual de adquisiciones.

Cumplimiento de los procesos de adquisiciones

42. El 7 de enero de 2019 el UNITAR emitió la circular administrativa AC/UNITAR/2019/01, relativa a la delegación de autoridad en materia de adquisiciones, cuyo propósito era reflejar los cambios en la composición del Comité de Contratos, el número mínimo de cotizaciones y el proceso de adquisiciones junto con la delegación de autoridad otorgada al Director Ejecutivo del UNITAR. En el párrafo 10 se establece que para cada proceso de adquisiciones se debe preparar una solicitud de compra de bienes y servicios debidamente cumplimentada para su tramitación.

43. Además, las directrices del UNITAR sobre adquisiciones, publicadas en abril de 2019, establecen que los administradores asumen responsabilidades en materia de adquisiciones en calidad de solicitantes, ya que participan en la determinación de las necesidades de adquisición y en la firma del formulario de solicitud de compra que se enviará a la Dependencia de Administración y Adquisiciones del UNITAR.

44. La Junta examinó una muestra de 30 órdenes de compra emitidas por el UNITAR entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y observó las siguientes situaciones:

a) Ocho órdenes de compra se clasificaron como completas en el sistema Atlas, pero no se encontraron comprobantes de pago en el sistema. Según la información proporcionada por la Dependencia de Administración y Adquisiciones, todas fueron canceladas y por lo tanto ninguna debería haberse clasificado como completada en Atlas;

b) En cuanto al proceso de contratación relacionado con la orden de compra No. 8232, Eko Hotels and Suites de Nigeria fue descartado del proceso de selección porque el hotel no contaba con la recomendación del Departamento de Seguridad. Sin embargo, el Departamento incluyó a dicho hotel en la lista de hoteles recomendados tras examinar los comprobantes de las transacciones.

45. La Junta considera necesario mantener un registro exacto, actualizado y oportuno de las órdenes de compra en Atlas a fin de asegurar una vigilancia y un control adecuados de la información disponible en el sistema. Además, las tarifas rechazadas sin las justificaciones adecuadas podrían dar lugar a una falta de transparencia en el proceso de adquisiciones.

46. En respuesta a ello, el UNITAR señaló que, una vez que se cierra una orden de compra, Atlas la da por completa. También indicó que las órdenes de compra se cerraban cuando ya no se necesitaban. No obstante, una orden de compra ha de clasificarse como completa solo cuando se haya tramitado y cerrado completamente. Por lo tanto, si una orden de compra se cancela completamente, como en este caso, debe clasificarse como cancelada en Atlas.

47. En cuanto al hotel descartado del proceso de selección, el UNITAR señaló que, tras una posterior comparación revisada de las tarifas, Eko Hotels and Suites no fue descartado del proceso de selección. Sin embargo, a pesar de la nueva comparación de las tarifas de fecha 8 de marzo de 2019 proporcionada por el Instituto, en la que se aceptó la tarifa del hotel, en el acta de la 100ª reunión del Comité de Contratos, celebrada el 21 de marzo de 2019, también se indicó que Eko Hotels and Suites no había sido autorizado por el Departamento de Seguridad.

48. La Junta recomienda que el UNITAR mantenga un registro preciso y actualizado en el sistema Atlas en relación con las órdenes de compra, y que

mejore la supervisión y el control de la información disponible en el sistema y su correspondiente presentación.

49. El UNITAR tomó nota de esa recomendación.

Directrices obsoletas sobre adquisiciones

50. El capítulo 6.3 del Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas, publicado el 30 de septiembre de 2019, establece un umbral de 50.000 dólares para el método formal de llamado a licitación.

51. En abril de 2019, el UNITAR publicó unas breves directrices sobre adquisiciones, con la intención de que sirvieran de guía de referencia rápida y resumida del proceso de adquisiciones para el Instituto. Entre otros temas, las directrices especifican el número de proveedores y documentos necesarios para cada umbral de adquisición.

52. La Junta de Auditores observó que los umbrales actuales incluidos en las directrices sobre adquisiciones no se ajustaban al Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas, ya que las directrices del UNITAR establecían que todas las adquisiciones cuyo costo fuera superior a 40.000 dólares y hasta 100.000 dólares inclusive debían realizarse a través de métodos formales de llamado a licitación.

53. Por otra parte, la Junta de Auditores observó que las directrices sobre adquisiciones no constituían un documento oficial, ya que no habían sido aprobadas por el Director Ejecutivo.

54. La Junta considera que todas las instrucciones, directrices o procedimientos emitidos por el UNITAR han de ajustarse a los umbrales actuales especificados en el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas y deben ser debidamente aprobados por el Director Ejecutivo.

55. La Junta recomienda que el UNITAR actualice y ajuste las directrices sobre adquisiciones al Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas, las formalice en la circular administrativa correspondiente y las ponga a disposición de todo el personal.

56. El UNITAR aceptó la recomendación.

Automatización del proceso de adquisiciones

57. Como parte del proceso de adquisiciones del UNITAR, los administradores asumen las responsabilidades de las adquisiciones en calidad de solicitantes, ya que participan en la determinación de las necesidades de adquisición, la firma del formulario de solicitud de compra y la certificación de la recepción de los bienes y/o servicios.

58. La Junta evaluó el proceso general de adquisiciones en el UNITAR y observó que el proceso de solicitud de compra se hacía manualmente, utilizando un formulario de solicitud de compra para iniciar los trámites de adquisición, firmado por los administradores correspondientes y enviado a la Dependencia de Administración y Adquisiciones para su aprobación. La razón era que el UNITAR no disponía de la función de pedidos en el sistema Atlas. El UNITAR utilizó hojas de cálculo de Excel, al ser estas de instrumento de monitoreo y presentación de informes.

59. Por otra parte, la Junta observó que el proceso de recepción de bienes y/o servicios se llevaba a cabo a través del sistema Atlas, por el especialista en tecnología de la información (quien no participa en el proceso de adquisiciones) y no por los administradores interesados. Tras la recepción de los bienes y/o servicios por parte de los directivos, la Dependencia de Administración y Adquisiciones envió la

documentación correspondiente al especialista en tecnología de la información, que finalmente registró el recibo en Atlas.

60. La Junta opina que el UNITAR debe evaluar la viabilidad de aplicar un mecanismo de control automatizado en Atlas (u otro mecanismo) a fin de mitigar el riesgo de que se produzcan errores en el registro manual de las solicitudes y/o la pérdida de información. Eso también podría contribuir a mejorar la trazabilidad del proceso de solicitud de compra.

61. Además, la Junta considera que la participación de personal no relacionado con el proceso de adquisiciones podría dar lugar a errores de registro y obstaculizar la debida separación de funciones para la entidad, teniendo en cuenta que, en la actualidad, la persona que desempeña esa función en Atlas no tiene ninguna responsabilidad que garantice una recepción adecuada de los bienes y/o servicios.

62. La Junta recomienda que el UNITAR evalúe la viabilidad de automatizar la solicitud de adquisición de bienes y servicios mediante el sistema Atlas u otra herramienta alternativa.

63. Además, la Junta recomienda que el UNITAR mejore el proceso de recepción de bienes y/o servicios incluyendo a los solicitantes en el sistema Atlas, teniendo en cuenta que ellos son los responsables de llevar a cabo esa parte del proceso. Otra posibilidad es que el UNITAR examine la posibilidad de añadir el proceso de recepción en el sistema Atlas a las funciones del especialista en tecnología de la información y de asignarle la función y la rendición de cuentas adecuadas para esa parte del proceso de adquisiciones.

64. En su respuesta, el UNITAR indicó que la automatización de los pedidos en Atlas no sería provechosa para el Instituto, habida cuenta del tamaño y las características de su proceso de flujo de trabajo. Dado que las aprobaciones de las adquisiciones estaban centralizadas, el UNITAR tendría que comprar el módulo de adquisiciones de Atlas al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y pagarlo como un gasto recurrente. Los costos involucrados podrían superar las eficiencias logradas. Sin embargo, el UNITAR indicó que evaluaría otras formas de automatizar el proceso de pedidos.

65. En cuanto al proceso de recepción de bienes y/o servicios, el UNITAR señaló que el especialista en tecnología de la información había obtenido de las Naciones Unidas las certificaciones de adquisición necesarias y había sido incluido en la lista de personal que debía presentar la declaración de intereses financieros. No obstante, el Instituto indicó que el UNITAR examinaría el actual proceso de recepción de Atlas y estudiaría alternativas con el fin de garantizar la eficiencia y la rendición de cuentas del proceso.

5. Gestión de programas

Herramienta de seguimiento de proyectos

66. En el párrafo 28 de las directrices de política revisadas para los acuerdos de aceptación de contribuciones para fines específicos, aprobados por la Junta de Consejeros en noviembre de 2019, se establece que a los directores de programas corresponde la responsabilidad de presentar todos los acuerdos firmados, las enmiendas y los informes financieros y descriptivos a la Dependencia de Alianzas y Movilización de Recursos para su registro en el instrumento de seguimiento de proyectos de la intranet del UNITAR (disponible en ptt.unitar.org).

67. Asimismo, en el párrafo 27 de las directrices de política para los acuerdos con los asociados en la ejecución de proyectos, aprobadas por la Junta de Consejeros en noviembre de 2018, se establece que todos los documentos relativos a los asociados

en la ejecución de proyectos, incluidos los mandatos, acuerdos, evaluaciones y evaluaciones de la debida diligencia, se registrarán junto con cualquier otro documento pertinente utilizando dicho instrumento de seguimiento de proyectos.

68. La Junta pidió al UNITAR la lista de programa y proyectos al 31 de diciembre de 2019 y observó que no se habían registrado 117 proyectos en el instrumento de seguimiento de proyectos.

69. La Junta considera necesario mantener un registro actualizado y oportuno de los proyectos en el instrumento de seguimiento de proyectos a fin de asegurar la vigilancia y el control adecuados de los proyectos y la documentación conexas. Además, el administrador responsable debe supervisar el cumplimiento del mantenimiento de los registros relacionados con los asociados en la ejecución en el instrumento de seguimiento de proyectos, ya que son responsables de la supervisión de la aplicación de los acuerdos de subvención desde los ángulos sustantivo y financiero.

70. La Junta recomienda que el UNITAR se asegure de que toda la documentación relacionada con los proyectos se registre en el instrumento de seguimiento de proyectos de manera oportuna, de conformidad con las directrices de política para los acuerdos con los asociados en la ejecución y con las directrices de política para los acuerdos sobre la aceptación de contribuciones para fines específicos.

71. El UNITAR aceptó la recomendación.

Mantenimiento de los documentos oficiales del Instituto

72. A fin de contar con todos los documentos oficiales relacionados con las operaciones del UNITAR, el Instituto mantiene en su intranet (unitarnet.unitar.org) una lista de las políticas, directrices y circulares administrativas vigentes, así como un repositorio de documentos (unitarnet.unitar.org/documents) en el que el personal del UNITAR puede consultar todos los documentos mencionados.

73. Sobre la base de la información disponible en el repositorio de documentos, la Junta de Auditores observó que ya no se encontraban en vigor un gran número de políticas, directrices y circulares administrativas. No obstante, estaban disponibles en la intranet del UNITAR, sin una identificación adecuada para determinar si estaban desactualizados.

74. La Junta considera que la falta de una identificación adecuada de las políticas actuales y obsoletas podría dar lugar a confusión entre el personal del UNITAR y que la sección pertinente de la intranet podría perder su eficacia. Entre otras medidas, el UNITAR podría considerar la posibilidad de utilizar un sello de identificación para todos los documentos obsoletos a fin de mantener una identificación adecuada.

75. El UNITAR indicó que la entidad había realizado un examen de su sitio en la intranet en el que se incluían las circulares administrativas que faltaban y otras se habían eliminado del repositorio de documentos.

76. La Junta recomienda que el UNITAR elabore directrices para mantener su intranet permanentemente actualizada.

77. El UNITAR aceptó la recomendación.

6. Eliminación de las cuentas del personal separado del servicio

78. El 6 de marzo de 2017 el UNITAR publicó su política de tecnología de la información y las comunicaciones en la circular administrativa AC/UNITAR/2017/04. En dicha política se establece que una cuenta de correo

electrónico da acceso a numerosas prestaciones de tecnología de la información y las comunicaciones que ofrecen diversos recursos y licencias de software, y se describe el proceso para solicitar una cuenta de correo electrónico para un nuevo empleado del UNITAR.

79. Además, en la normativa se formulan indicaciones para el personal del UNITAR y las medidas que han de aplicarse en función del tipo de contrato. Se estipula que las cuentas de usuario se establecen específicamente con el objeto de llevar a cabo las actividades del UNITAR y que el cierre de una cuenta se aplicará a todos los dominios del UNITAR.

80. Durante una visita de auditoría de control interno, la Junta hizo una revisión de las cuentas de usuario del UNITAR y observó que 61 cuentas no se habían bloqueado ni eliminado. Es importante mencionar que la comparación se realizó utilizando la lista de funcionarios y no funcionarios del UNITAR (al 31 de diciembre de 2019) proporcionada por la Dependencia de Recursos Humanos y la lista de cuentas de correo electrónico activas facilitada por la Dependencia de Apoyo a la Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

81. Por otra parte, la Junta observó que con arreglo a la actual política de tecnología de la información y las comunicaciones no se había establecido ningún procedimiento establecido o formal relacionado con las solicitudes de eliminación de cuentas de correo electrónico tras la separación de un funcionario o de un no funcionario del UNITAR.

82. La Junta considera que mantener activas las cuentas de usuario de los funcionarios y no funcionarios que se han separado del servicio aumenta el riesgo de acceso no autorizado a los sistemas de información. Además, la ausencia de un procedimiento relacionado con las solicitudes de eliminación de las cuentas de correo electrónico dificulta la identificación de los funcionarios encargados de ese proceso, la frecuencia con que debe hacerse esa solicitud y los momentos en que deben efectuarse modificaciones en los perfiles de los usuarios del UNITAR.

83. En cuanto a la lista de cuentas de usuario, el UNITAR señaló que los pasantes y empleados cuyos contratos se renovaron después de su vencimiento el 31 de diciembre de 2019 no se habían tenido en cuenta en el examen realizado. Sin embargo, el Instituto no proporcionó información adicional que indicara qué casos se encontraban en esa situación.

84. La Junta recomienda que el UNITAR determine y adopte las medidas necesarias para llevar a cabo, de manera oportuna, la eliminación de las cuentas de usuario de acuerdo con la política de tecnología de la información y las comunicaciones.

85. Además, la Junta recomienda que el UNITAR incluya en su política de tecnología de la información y las comunicaciones un procedimiento formal relacionado con las solicitudes de eliminación de las cuentas de correo electrónico.

86. El UNITAR aceptó la recomendación.

7. Implementación de los acuerdos de acogida

87. El 23 de julio de 2019 el UNITAR concertó un acuerdo operacional con la Alianza para Acabar con las Enfermedades No Transmisibles, en virtud del cual el Instituto convino en incorporar la Alianza a sus actividades y prestar apoyo administrativo y programático para que la secretaria de la Alianza pudiera realizar transacciones y actuar legalmente como el UNITAR ante terceros. La secretaria de la

Alianza está integrada por personal asignado por el UNITAR en el marco de un programa o proyecto para gestionar las actividades de la Alianza.

88. La Junta de Auditores examinó la documentación relativa al acuerdo de operaciones suscrito por el UNITAR y la Alianza para Acabar con las Enfermedades No Transmisibles y observó las siguientes situaciones:

a) El artículo 3 del acuerdo de operaciones establece que la Alianza se rige de conformidad con el mecanismo de gobernanza, las condiciones del acuerdo y la Junta de Consejeros del UNITAR. La misma disposición se incluyó en el anexo I del acuerdo, en el que se declaró que la labor de la Alianza queda supervisada por un mecanismo de gobernanza que tiene tres componentes: un consejo de alto nivel, un grupo consultivo y un comité ejecutivo. Sin embargo, de conformidad con el artículo III del estatuto del UNITAR, la Junta de Consejeros es el único órgano rector del UNITAR que formula principios y políticas que rijan las actividades y operaciones del Instituto.

b) El 24 de julio de 2019 se solicitaron al Director Ejecutivo del UNITAR nuevas revisiones del acuerdo de operaciones, aunque el acuerdo ya había sido aprobado y firmado el 23 de julio de 2019.

c) No se realizó ninguna evaluación de riesgos antes de la firma del acuerdo de operaciones, como señaló el Comité de Finanzas de la Junta de Consejeros en su 12º período de sesiones, celebrado el 26 de noviembre de 2019. En consecuencia, después de que el Comité de Finanzas formulara una recomendación, el UNITAR presentó una evaluación de los riesgos a la Junta de Consejeros en su 60º período de sesiones, celebrado los días 28 y 29 de noviembre de 2019.

89. La Junta de Auditores indicó además que no existía un marco reglamentario para la aplicación de los acuerdos de acogida del UNITAR.

90. La Junta de Auditores opina que no se debería aprobar ningún acuerdo sin un examen financiero y operacional adecuado antes de su firma, a fin de garantizar que todas las cláusulas se ajusten al estatuto del UNITAR.

91. Además, la Junta considera necesario llevar a cabo una evaluación de los riesgos antes de firmar un acuerdo con el organismo anfitrión para determinar, evaluar, mitigar y monitorear los riesgos que puedan afectar negativamente al UNITAR e informar al respecto, a fin de dar garantías razonables de que se pueden alcanzar los objetivos y resultados.

92. Además, teniendo en cuenta que el UNITAR podría a corto plazo añadir nuevos acuerdos de acogida, es necesario elaborar una política o directrices conexas para dar instrucciones relacionadas con la concertación y la aplicación de los acuerdos de acogida.

93. La Junta recomienda que el UNITAR realice una evaluación adecuada de los riesgos antes de firmar un nuevo acuerdo de acogida, a fin de determinar y evaluar los posibles riesgos que podrían afectar las actividades del UNITAR.

94. Además, la Junta recomienda que el UNITAR elabore una política o directrices en las que se especifiquen los requisitos, las condiciones y las obligaciones de los acuerdos de acogida con organismos o entidades.

95. El UNITAR aceptó la recomendación.

8. Evaluación de riesgos en relación con los conflictos de intereses

96. El 24 de abril de 2012 el UNITAR publicó directrices aplicables a las investigaciones administrativas preliminares de determinación de hechos que se

comunican al Comité de Supervisión de la Integridad y la Ética del Instituto. En esas directrices, las faltas de conducta se clasifican en dos grandes categorías: asuntos graves y asuntos rutinarios, en función de la gravedad relativa de la contravención y del riesgo para el Instituto. Los conflictos de intereses corresponden a la categoría de asuntos graves.

97. El 25 de octubre de 2018 el UNITAR emitió una circular administrativa, AC/UNITAR/2018/04, en la que se enuncia la política de gestión de los riesgos institucionales del Instituto. Dicha política brinda una visión del riesgo vertebrada actualmente en torno a cinco categorías: estratégica, gobernanza, operaciones, cumplimiento y finanzas. Cada una de esas cinco categorías incluye varias subcategorías; los conflictos de intereses son un subtema de la subcategoría de ética e integridad (categoría de cumplimiento).

98. A los efectos de registrar la información sobre la gestión de riesgos del UNITAR, el Instituto ha creado una base de datos de registro de riesgos como principal instrumento de evaluación y monitoreo de los riesgos, que contiene el conjunto de riesgos e información relativa a las calificaciones de los riesgos, los factores de riesgo coadyuvantes y la mitigación de los riesgos.

99. A ese respecto, a fin de verificar la aplicación de las medidas adoptadas por el UNITAR para prevenir los conflictos de intereses, el Instituto proporcionó su más reciente registro de riesgos, en el que los conflictos de intereses se definen como la falta de separación de funciones para las funciones de aprobación/certificación de funciones y/o las medidas adoptadas por los funcionarios por interés personal que obstaculizan la capacidad del Instituto de sostener sus operaciones y funcionar con eficacia.

100. Sin embargo, tras consultar con el personal del UNITAR, la Junta de Auditores observó que si bien los conflictos de intereses con repercusiones críticas se abordaban en la base de datos del registro de riesgos del Instituto, no se hacía un seguimiento de la evaluación de los riesgos. Además, según la base de datos del registro de riesgos del Instituto, a más tardar en el primer trimestre de 2019 se debería publicar una evaluación inicial, que la administración ha de revisar en el segundo trimestre. Sin embargo, el UNITAR no ha adoptado ninguna medida de seguimiento de esta evaluación inicial.

101. La Junta considera que, a pesar de la importancia que el UNITAR otorga a la cuestión de los conflictos de intereses, la falta de una evaluación adecuada de los riesgos podría no permitir al Instituto señalar las funciones en las que podría existir un conflicto de intereses. Si tiene claridad sobre todos los posibles conflictos de intereses, el Instituto estaría en mejores condiciones de entender el riesgo real para el UNITAR.

102. La Junta recomienda que el UNITAR haga un seguimiento de la evaluación de los riesgos relacionados con los conflictos de intereses y examine y supervise las medidas de mitigación identificadas en el registro de riesgos, de conformidad con la política de gestión del riesgo institucional del UNITAR.

103. El UNITAR aceptó la recomendación.

C. Información suministrada por la administración

1. Baja en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

104. El UNITAR informó de que se habían pasado a pérdidas y ganancias efectivo y cuentas por cobrar por valor de 0,237 millones de dólares en 2019 (ninguno en 2018),

y no se habían pasado a pérdidas y ganancias bienes disfuncionales no fungibles en 2019 (ningún paso a pérdidas y ganancias en 2018).

2. Pagos graciabiles

105. El UNITAR informó a la Junta de que no se habían efectuado pagos a título graciable en 2019.

3. Casos de fraude y de presunción de fraude

106. De conformidad con la norma 240 de las Normas Internacionales de Auditoría, la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera que haya expectativas razonables de detectar inexactitudes significativas e irregularidades (incluidas las resultantes de fraude). Sin embargo, no se debe confiar en que la auditoría detecte todas las inexactitudes o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

107. Durante la auditoría, la Junta formuló preguntas a la administración sobre su responsabilidad de supervisión a fin de evaluar los riesgos de inexactitudes significativas debido a fraude y los procesos establecidos para detectar los riesgos de fraude y responder a ellos, incluidos los riesgos específicos de fraude que la administración había identificado o que se habían señalado a su atención. La Junta también indagó si la administración tenía conocimiento de algún fraude real, presunto o denunciado. No se señalaron casos de fraude a la atención de la Junta.

D. Agradecimientos

108. La Junta desea expresar su reconocimiento por la cooperación y la asistencia que brindaron a su personal el Director Ejecutivo del UNITAR y el personal a su cargo.

(Firmado) Kay Scheller
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania y
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) Jorge Bermúdez
Contralor General de la República de Chile
(Auditor Principal)

(Firmado) Rajiv Mehrishi
Contralor y Auditor General de la India

21 de julio de 2020

Anexo

Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

Núm. vez	Referencia del informe y ejercicio económico en que se formuló por primera vez	Resumen de la recomendación	Respuesta del UNITAR	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
1.	A/73/5/Add.5 , cap. II, párr. 43	La Junta recomendó que el UNITAR fijara criterios de calificación que garantizaran la posibilidad de comparar entre consultores	Los criterios para determinar las calificaciones de las evaluaciones de los contratistas con acuerdos de servicios especiales se incluyeron en una circular administrativa publicada por el UNITAR en mayo de 2019	En el anexo VI de la circular administrativa AC/UNITAR/2019/11 se establecieron criterios y una descripción para determinar las calificaciones de la actuación profesional general de los consultores y contratistas particulares. En consecuencia, la Junta considera esta recomendación aplicada	X			
2.	A/73/5/Add.5 , cap. II, párr. 44	La Junta recomendó que el UNITAR estableciera una lista de preselección en que se vinculara las evaluaciones del desempeño de los consultores y sus ámbitos concretos de especialización	El UNITAR se ha puesto en contacto con otras entidades en relación con la elaboración de un sistema apropiado de contratación electrónica con una lista que vincule las evaluaciones del desempeño de los consultores con sus campos de especialización. La administración considera que esta recomendación está en curso y se espera que en los próximos meses se elabore el sistema	La Junta reconoce los progresos realizados. Sin embargo, considera que la recomendación está en vías de aplicación			X	
3.	A/74/5/Add.5 , cap. II, párr. 21	La Junta de Auditores recomendó que el UNITAR revisara y actualizara su circular administrativa actual relativa al uso de consultores y contratistas particulares, y la evaluase teniendo en cuenta las limitaciones publicadas por la Secretaría de las Naciones Unidas	En mayo de 2019, el UNITAR publicó una circular administrativa revisada y actualizada sobre el uso de consultores y contratistas particulares	El UNITAR ha incluido las limitaciones publicadas por la Secretaría de las Naciones Unidas como directriz en la circular administrativa revisada, AC/UNITAR/2019/11, publicada el 8 de mayo de 2019. En consecuencia, la Junta considera esta recomendación aplicada	X			

Núm.	Referencia del informe y ejercicio económico en que se formuló por primera vez	Resumen de la recomendación	Respuesta del UNITAR	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
4.	A/74/5/Add.5 , cap. II, párr. 22	La Junta recomendó que el UNITAR revisase y actualizase, si era necesario, el flujo de trabajo para los procesos de contratación previstos en la circular administrativa AC/UNITAR/2016/11, teniendo en cuenta la estructura orgánica actual del Instituto	En junio de 2019 el Director Ejecutivo del UNITAR publicó una circular administrativa relativa a flujos de trabajo para la renovación de contratos, que sustituye a la circular administrativa AC/UNITAR/2016/11. Los flujos de trabajo se actualizaron teniendo en cuenta la actual estructura organizativa del Instituto	La circular administrativa publicada por el UNITAR se ajusta a la actual estructura organizativa del Instituto. En consecuencia, la Junta considera esta recomendación aplicada	X			
5.	A/74/5/Add.5 , cap. II, párr. 28	La Junta de Auditores recomendó que el UNITAR mejorase los controles de los directores comprobando la disponibilidad de los fondos antes de comenzar un proceso de contratación de consultores y contratistas particulares, a fin de garantizar una gestión de proyectos eficaz y transparencia en la utilización de los recursos	El UNITAR indicó que se había completado el examen de los controles y que se habían actualizado los flujos de trabajo. En junio de 2019 el Director Ejecutivo del UNITAR publicó una circular administrativa relativa a flujos de trabajo para la renovación de contratos. Además, se revisaron los cuadros de delegación de autoridad y se publicaron en una circular administrativa del Director Ejecutivo en julio de 2019	La Junta reconoce las medidas adoptadas para mejorar los controles de los administradores mediante la comprobación de la disponibilidad de fondos antes de iniciar un proceso de contratación y llegó a la conclusión de que la recomendación se había aplicado	X			
6.	A/74/5/Add.5 , cap. II, párr. 35	La Junta de Auditores recomendó que el UNITAR continuase revisando las directrices de política para la concertación de acuerdos de aceptación de contribuciones voluntarias que tengan consecuencias financieras, a fin de cubrir el examen efectuado por la Sección de Planificación, Desempeño y Resultados y la Dependencia de Finanzas y Presupuesto de los acuerdos cuyo importe era	La administración ha formulado una serie de hipótesis y alternativas y está deliberando sobre los pros y los contras de cada uno de ellos, junto con los riesgos de excluir o delegar los acuerdos por un monto superior a los 100.000 dólares en relación con la capacidad interna de examinar todos los acuerdos. En la actualidad, mientras se lleva a cabo el examen, el Instituto sigue aplicando la política vigente para el examen	La Junta reconoce los progresos realizados. Sin embargo, considera que la recomendación está en vías de aplicación		X		

Núm.	Referencia del informe y ejercicio económico en que se formuló por primera vez	Resumen de la recomendación	Respuesta del UNITAR	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
7.	A/74/5/Add.5 , cap. II, párr. 41	también inferior a 100.000 dólares, en el contexto de la gestión del volumen de trabajo La Junta de Auditores recomendó que el UNITAR armonizase la circular administrativa relativa a la delegación de autoridad con su organigrama actual para garantizar la claridad de las funciones	El UNITAR ha actualizado los cuadros de delegación de autoridad que se publicaron en una circular administrativa del Director Ejecutivo en julio de 2019	La Junta ha observado que la circular administrativa actualizada relativa a la delegación de facultades está en consonancia con el organigrama actual del UNITAR y las responsabilidades y funciones que figuran en él. En consecuencia, la Junta considera esta recomendación aplicada	X			
8.	A/74/5/Add.5 , cap. II, párr. 48	La Junta de Auditores recomendó que el UNITAR realizase los esfuerzos necesarios para respetar los controles establecidos de la política de viajes, garantizando que el formulario de autorización de la misión estuviese totalmente en regla	Desde mayo de 2019, la dirección del UNITAR se ha asegurado de que en todos los formularios entrantes de autorización de las misiones se indiquen la fecha y el nombre y el cargo de los oficiales encargados de la aprobación y ha comenzado a estampar la fecha de recepción en los formularios de autorización de las misiones	La Junta examinó los esfuerzos realizados por la Dependencia de Finanzas y Presupuesto del UNITAR a fin de demostrar que se cumplen totalmente las normas relativas a los formularios de autorización de las misiones. La Junta tomó nota del progreso alcanzado y consideró que la recomendación se había aplicado	X			
9.	A/74/5/Add.5 , cap. II, párr. 49	La Junta de Auditores recomendó que el UNITAR adoptase las medidas necesarias para designar a un oficial encargado de aprobar los viajes oficiales del Director Ejecutivo	El UNITAR designó a un oficial encargado de aprobar los viajes oficiales del Director Ejecutivo, formalizado en la política de viajes actualizada publicada en mayo de 2019	En la circular administrativa AC/UNITAR/2019/10, de fecha 2 de mayo de 2019, el UNITAR asignó al Director de la División de Operaciones la función de aprobar los viajes oficiales del Director Ejecutivo. En consecuencia, la Junta considera esta recomendación aplicada	X			
Total					7	2	-	-
Porcentaje					77,8	22,2	-	-

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 25 de marzo de 2020 dirigida a la Presidencia de la Junta de Auditores por el Subsecretario General y Contralor

Los estados financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 se han preparado de conformidad con la regla 106.1 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

En las notas a los estados financieros se resumen las principales políticas contables aplicadas en su preparación. Las notas proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por el Instituto durante el período al que corresponden estos estados, respecto de los cuales el Secretario General tiene la responsabilidad administrativa.

Certifico que los estados financieros adjuntos del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, que llevan los números I a V, son correctos en todos los aspectos sustantivos.

(Firmado) Chandramouli **Ramanathan**
Subsecretario General y Contralor

Capítulo IV

Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

A. Introducción

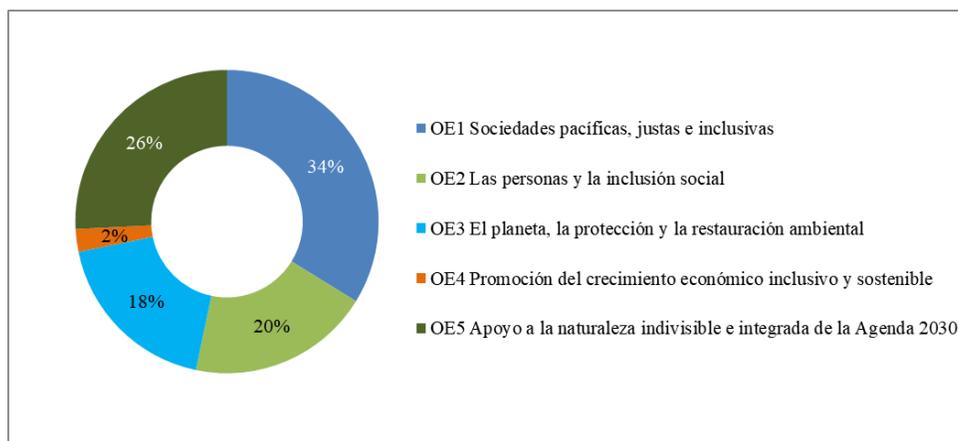
1. El Director Ejecutivo tiene el honor de presentar el informe financiero sobre los estados financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

2. El presente informe debe leerse junto con los estados financieros del UNITAR correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. El informe ofrece un panorama general de la situación y los resultados obtenidos por el UNITAR y destaca las tendencias y los movimientos importantes. El anexo del presente informe contiene la información complementaria que debe proporcionarse a la Junta de Auditores de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

3. El UNITAR es un organismo de las Naciones Unidas dedicado a la formación. Con el fin de fomentar la eficacia de la Organización, la misión del UNITAR es desarrollar la capacidad de las personas, instituciones y organizaciones de los Estados Miembros y otros interesados de las Naciones Unidas mediante soluciones de aprendizaje de elevada calidad y productos y servicios de conocimiento conexos para mejorar la toma de decisiones y apoyar las medidas adoptadas a nivel de los países para superar los problemas mundiales. El marco estratégico para 2018-2021 vertebraba la programación del Instituto en torno a los pilares de la Agenda 2030, centrados en la paz, las personas, el planeta y la prosperidad, a los que se añade otro más, focalizado en la transmisión de ideas y conocimientos, que incorpora el análisis estratégico de la implementación de la Agenda 2030 y de imágenes de satélite para que se adopten decisiones con base empírica. Los programas del UNITAR para 2018-2019 contribuyen a 12 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, si bien dos tercios de los resultados del Instituto se encuadran en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 12 (producción y consumo responsables), 13 (acción climática) y 16 (paz, justicia e instituciones sólidas). En la figura IV.I se muestra la parte del presupuesto para 2018-2019 correspondiente a cada uno de los cinco objetivos estratégicos.

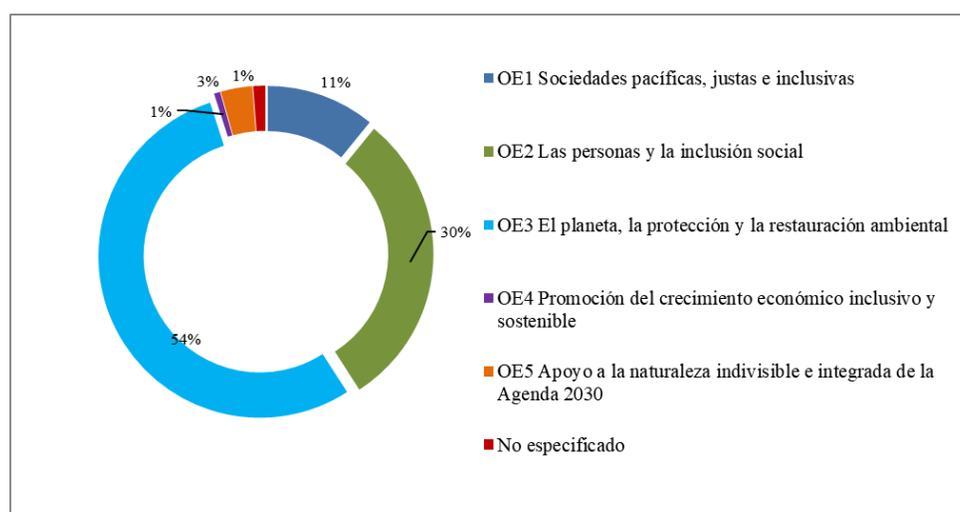
Figura IV.I

Presupuesto por programas para 2018-2019, por objetivo estratégico



4. En 2019, el UNITAR avanzó hacia el logro de sus objetivos brindando servicios de capacitación, aprendizaje e intercambio de conocimientos a 133.039 beneficiarios (lo que representa un aumento del 57 % respecto de la cifra de 84.904 correspondiente a 2018), el número más elevado en la historia del Instituto. Como se muestra en la figura IV.II, el 84 % de los beneficiarios estaban ligados a la programación sobre la paz y el planeta. En 2019, la mayoría de los beneficiarios del UNITAR (el 69 %) estaban vinculados a resultados de aprendizaje concretos. El número de este tipo de beneficiarios aumentó un 52 %, pasando de 60.901 en 2018 a 92.378 en 2019. Este marcado aumento se atribuye en gran medida a la continuación del curso introductorio de aprendizaje electrónico sobre el cambio climático y los cursos especializados relacionados con el clima, administrados en asociación con los organismos de la Asociación para el Aprendizaje sobre el Cambio Climático de la Iniciativa Una ONU, y al aumento del número de beneficiarios de las actividades de la Red mundial de centros internacionales de formación de autoridades y dirigentes.

Figura IV.II
Beneficiarios por objetivo estratégico



Nota: Entre los beneficiarios en el marco del OE2 figura el Programa de Diplomacia Multilateral; los beneficiarios aparecen registrados como participantes en esferas intersectoriales.

5. Los productos de 2019 se obtuvieron con un presupuesto revisado de 29,489 millones de dólares (2018: 26,073 millones de dólares), gastos efectivos por un total de 25,866 millones de dólares (2018: 28,219 millones de dólares) con arreglo al criterio utilizado para la elaboración del presupuesto, y la realización de 671 actos (2018: 638 actos). La proporción general de hombres y mujeres entre los beneficiarios es de 57:42 (el 1 % seleccionó la categoría “otros” en 2019 (2018: 56:36). Queda de manifiesto así la elevada proporción de personal militar y conexo masculino que participa en los cursos de capacitación en mantenimiento de la paz. Si se excluye la capacitación en mantenimiento de la paz, la proporción en 2019 fue de 54:45 (un 1 % correspondió a la categoría “otros”).

6. El UNITAR presta servicios a un grupo de interesados de diversa procedencia: el 22 % (2018: 34 %) de los beneficiarios de sus actividades relacionadas con el aprendizaje procede de gobiernos; el 47% (2018: 45 %) procede de sectores no estatales, incluidas las organizaciones no gubernamentales, el mundo académico y las

empresas; el 9 % (2018: 6 %) de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales; y el 22 % (2018: 15 %) de otros sectores.

7. El UNITAR aplica una firme estrategia de alianzas para impartir formación de calidad combinando los conocimientos especializados sustantivos de entidades de las Naciones Unidas y otras instituciones con sus propios conocimientos especializados en programación, diseño docente y educación de adultos. Alrededor del 93 % de los beneficiarios participó en eventos relacionados con la capacitación llevados a cabo junto con asociados. Entre los asociados cabe mencionar organizaciones tan distintas como otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones regionales, institutos nacionales de formación, fundaciones, universidades, organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

B. Sinopsis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

8. En los estados financieros I, II, III, IV y V se indican los resultados financieros de las actividades del UNITAR y su situación financiera al 31 de diciembre de 2019. En las notas de los estados financieros se explican las políticas contables y de información financiera del Instituto y se brinda información adicional sobre los distintos montos que figuran en los estados financieros.

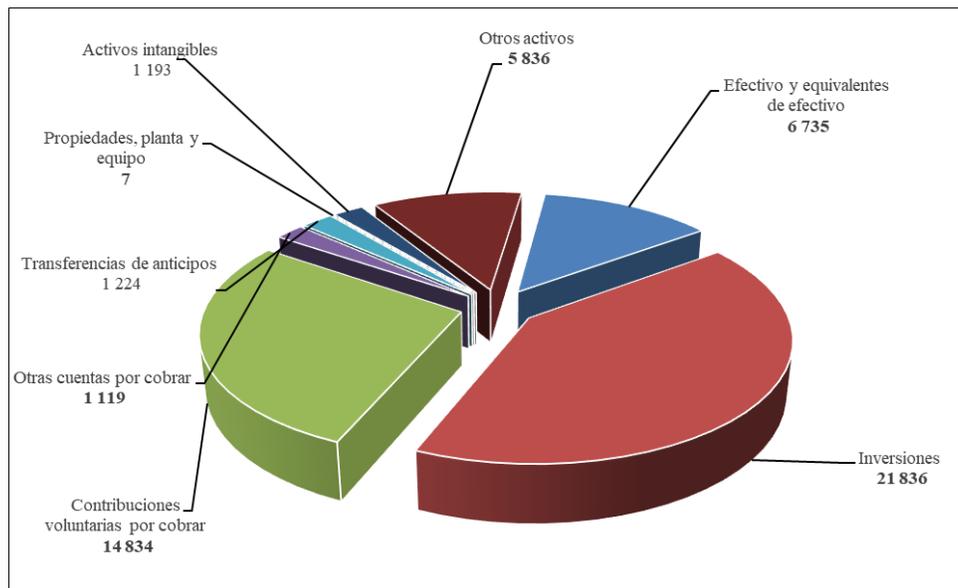
Situación financiera

Activo

9. El UNITAR informa de un aumento del activo total de 16,780 millones de dólares al 31 de diciembre de 2019, del saldo de 36,004 millones de dólares comunicado al 31 de diciembre de 2018 al saldo actual de 52,784 millones de dólares. En la figura IV.III se presenta la estructura de los activos del Instituto al 31 de diciembre de 2019.

Figura IV.II
Total del activo al 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



10. Como se muestra en la figura IV.III, el activo del Instituto consistía principalmente en contribuciones voluntarias por recibir de los donantes valoradas en 14,834 millones de dólares, es decir, el 28,1 % (2018: 11,275 millones de dólares, o el 31,3 %), inversiones por valor de 21,836 millones de dólares, es decir, el 41,4 % (2018: 21,424 millones de dólares, o el 59,5 %), y efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 6,735 millones de dólares, es decir, el 12,8 % (2018: 2,381 millones de dólares, o el 6,6 %). El 2,3 % restante (2018: 1,6 %) comprendía anticipos transferidos a los asociados en la ejecución de proyectos por valor de 1,224 millones de dólares (2018: 0,580 millones de dólares), otras cuentas por cobrar valoradas en 1,119 millones de dólares (2018: 0,233 millones de dólares), otros activos por valor de 5,836 millones de dólares (2018: 0,104 millones de dólares) y propiedades, planta y equipo por valor de 0,007 millones de dólares (2018: 0,007 millones de dólares).

11. Al 31 de diciembre de 2019, el efectivo y los equivalentes de efectivo e inversiones ascendían a 28,571 millones de dólares (2018: 23,804 millones de dólares), que comprenden 4,500 millones de dólares (2018: 5,200 millones de dólares) invertidos en depósitos a plazo, 14,672 millones de dólares invertidos en bonos no rescatables, 7,164 millones de dólares en bonos a largo plazo, 1,496 millones de dólares en otros instrumentos del mercado monetario y 0,739 millones de dólares (2018: 0,381 millones de dólares) en efectivo. El saldo total de efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones representa un aumento de 4,766 millones de dólares (20,0 %) respecto del saldo de fines de 2018.

12. Del total de 15,953 millones de dólares en cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2019, se tiene previsto recibir 11,821 millones en 2020 y los 4,132 millones restantes después de 2020. La suma indicada anteriormente en concepto de cuentas por cobrar incluye un importe de 14,447 millones de dólares sujeto a las estipulaciones generales de los acuerdos, pero que no se especifica ya que no cumple las condiciones de la norma 23 de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) que obligarían a ello.

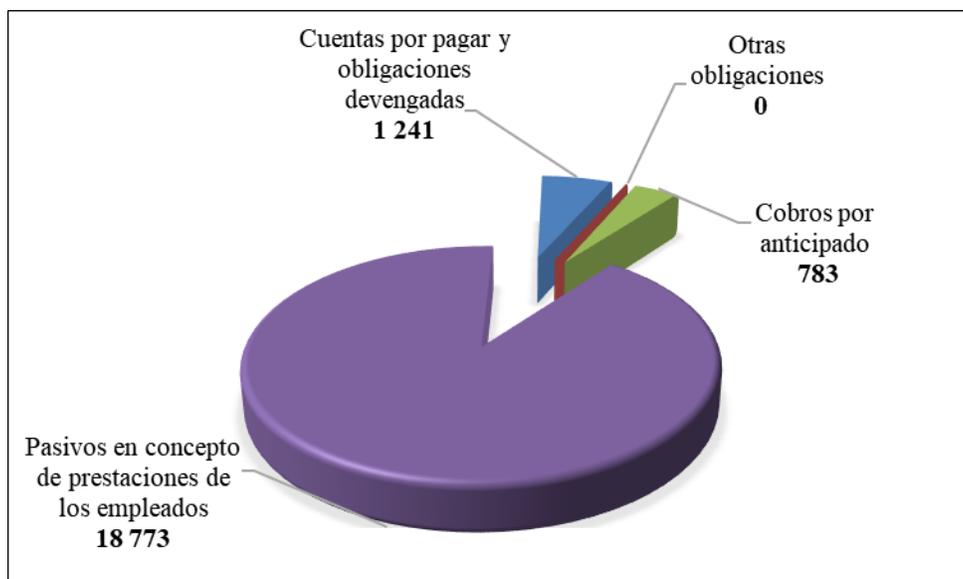
Pasivos

13. El pasivo al 31 de diciembre de 2019 ascendía a un total de 20,797 millones de dólares, frente a un saldo de 12,506 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018.

14. En la figura IV.IV se presenta la estructura de los activos del Instituto al 31 de diciembre de 2019.

Figura IV.IV
Total del activo al 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

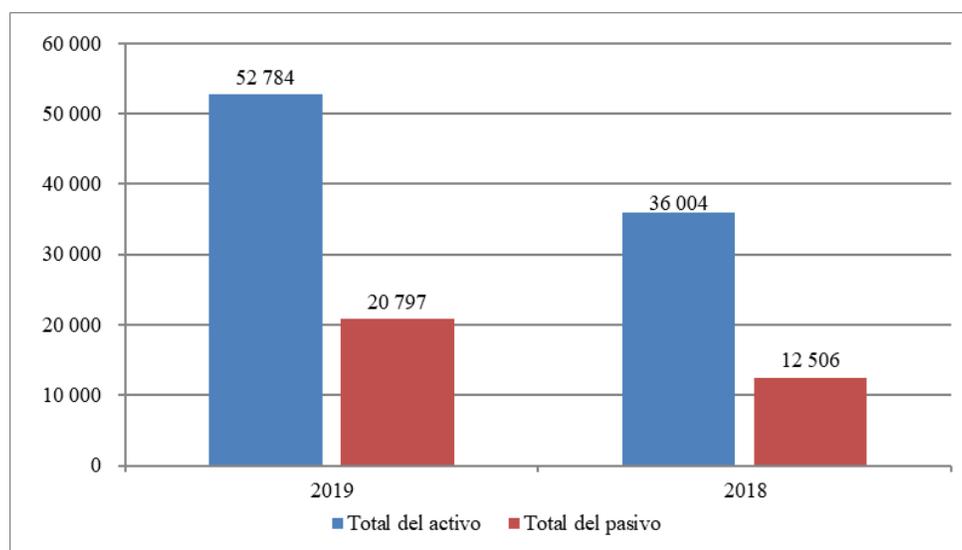


15. Las prestaciones de los empleados devengadas por los funcionarios y jubilados que no se habían pagado hasta la fecha del presente informe constituían el componente principal del pasivo del Instituto y consistían, principalmente, en obligaciones relacionadas con el seguro médico después del servicio. El pasivo en concepto de prestaciones de los empleados, que ascendía a 18,773 millones de dólares (un 90,3 % del pasivo total del Instituto), se explica en detalle en la nota 15 de los estados financieros. El aumento del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados, superior en 8,217 millones de dólares a la suma de 10,556 millones de dólares declarada en 2018 (el 84,4 % del pasivo total), se debió principalmente a que se contabilizaron gastos en concepto de intereses y servicios por valor de 0,843 millones de dólares. Hubo una pérdida actuarial de 7,515 millones de dólares (2018: ganancia de 0,466 millones de dólares) que se debió a los cambios en las tasas de descuento, las tasas de contribución al seguro médico de las Naciones Unidas, las tasas de inflación de los gastos médicos y las hipótesis de las solicitudes de reembolsos de gastos médicos per cápita. Los intereses y los costos de los servicios fueron de 0,843 millones de dólares (2018: 0,797 millones de dólares).

16. Los cobros por anticipado ascendieron a 0,783 millones de dólares (2018: 0,597 millones de dólares). Además, las cuentas por pagar y el pasivo acumulado alcanzaron los 1.241 millones de dólares (2018: 1.221 millones de dólares); esta suma se refiere principalmente a las cuentas por pagar a los proveedores por valor de 0,661 millones de dólares, las cuentas por pagar a otras asociaciones con universidades por valor de 0,086 millones de dólares, pasivos devengados por bienes y servicios por valor de 0,478 millones de dólares y 0,15 millones de dólares en concepto de otros pasivos, como los reembolsos pendientes a los donantes.

Figura IV.V
Movimientos en el activo y el pasivo al 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



17. En la figura IV.V se observa un incremento del 46,6 % del activo, que pasó de los 36,004 millones de dólares declarados en 2018 a los 52,784 millones de dólares declarados en 2019, y un aumento del 66,3 % del pasivo, que pasó de los 12,506 millones de dólares declarados en 2018 a los 20,797 millones de dólares declarados en 2019. La relación entre el pasivo y el activo se mantuvo estable en 2019 en un 39,4 %, frente al 34,7 % registrado en 2018.

Activo neto

18. El movimiento del activo neto durante el ejercicio muestra un aumento de 8,489 millones de dólares con respecto al activo neto de 23,498 millones de dólares a finales de 2018, lo que refleja un superávit de explotación de 16,004 millones de dólares, contrarrestado por pérdidas actuariales de 7,515 millones de dólares.

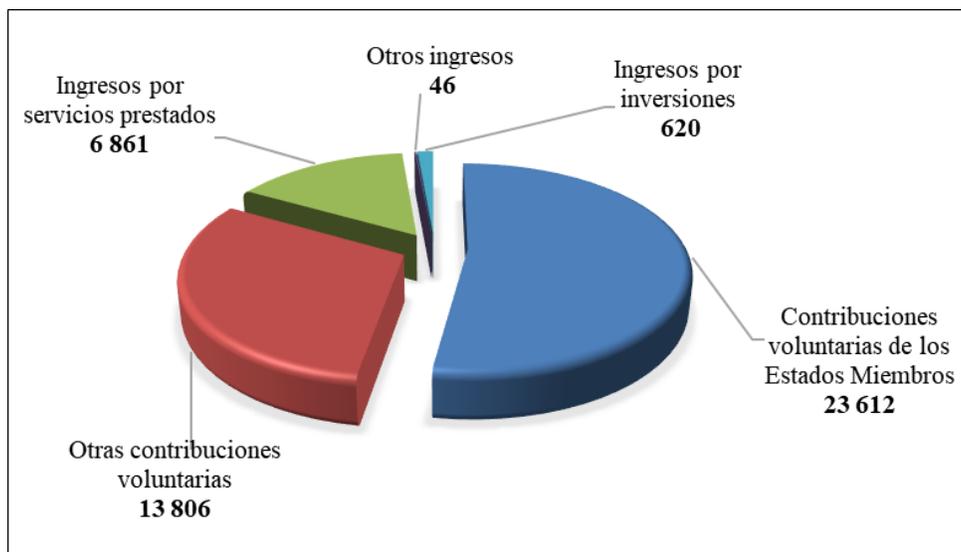
Rendimiento financiero

Ingresos

19. En 2019, los ingresos totales ascendieron a 44,945 millones de dólares y se estructuraron como se indica en la figura IV.VI.

Figura IV.VI
Total de ingresos al 31 de diciembre de 2019

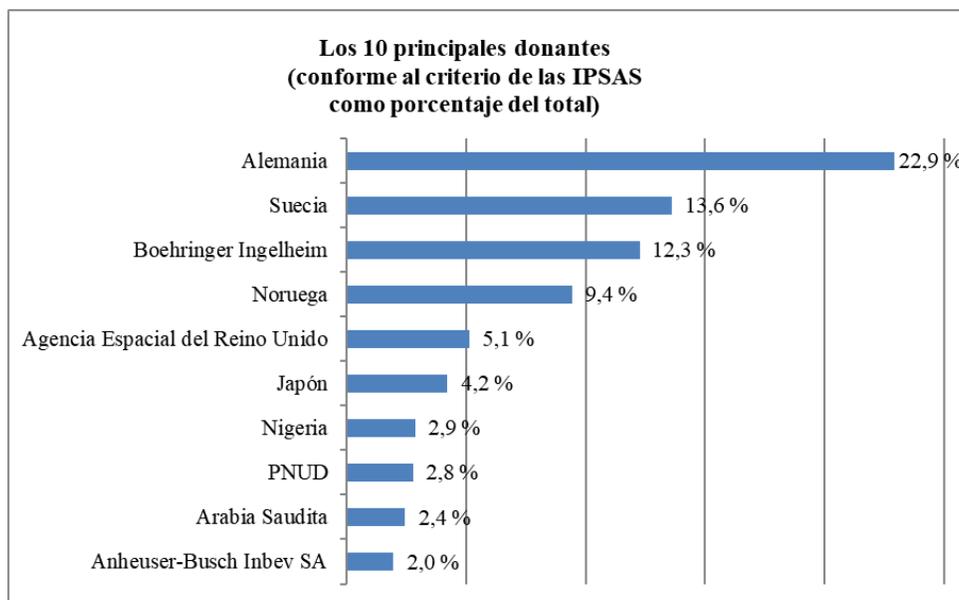
(En miles de dólares de los Estados Unidos)



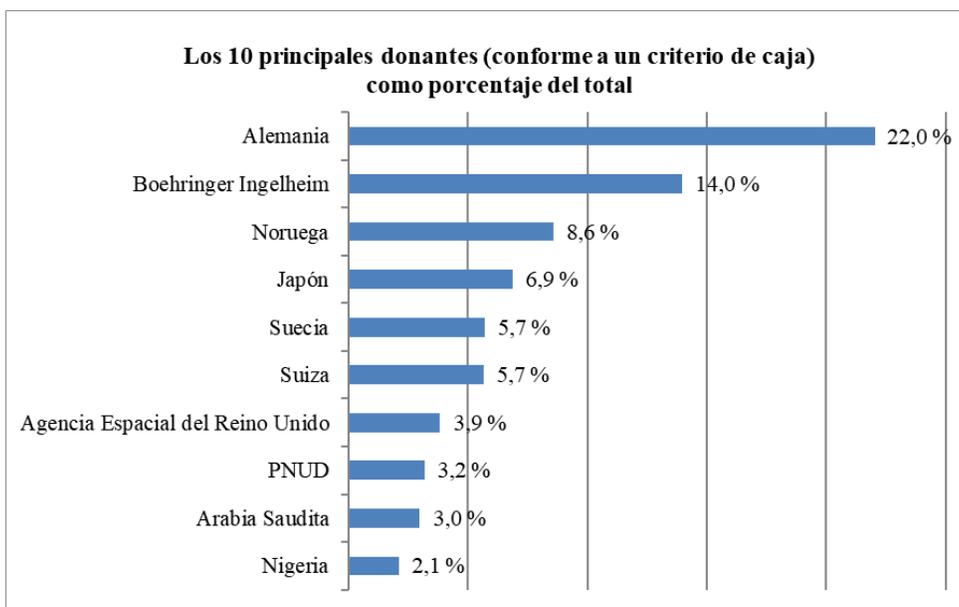
20. Como se muestra en la figura IV.VI, las principales fuentes de ingresos fueron las siguientes: a) contribuciones voluntarias recibidas de los Estados Miembros por valor de 23,612 millones de dólares, o sea el 52,5 % de los ingresos totales (2018: 11,660 millones de dólares, o el 44,9 %); b) otras contribuciones voluntarias por valor de 13,806 millones de dólares, o sea el 30,7% (2018: 8,639 millones de dólares, o el 33,2 %), que comprenden i) contribuciones por valor de 10,299 millones de dólares recibidas de otros donantes y ii) contribuciones en especie por valor de 3,507 millones de dólares, que consisten en un subsidio de alquiler por importe de 0,604 millones de dólares (2018: 0,613 millones de dólares) para el ejercicio (que representa la diferencia entre el valor de mercado y la suma efectivamente pagada por el alquiler de los edificios ocupados por el UNITAR) y las imágenes de satélite recibidas del Gobierno de los Estados Unidos de América, valoradas en 2,903 millones de dólares; y c) ingresos por servicios prestados, que ascienden a 6,861 millones de dólares (el 15,3 %) (2018: 5,283 millones de dólares, o el 20,3 %). Los ingresos percibidos por servicios prestados incluyen las tasas cobradas por diversos cursos presenciales y de aprendizaje virtual, las ventas de imágenes satelitales y las cuotas de afiliación. Los ingresos por inversiones, que representaban el 1,38 % de los ingresos totales, aumentaron considerablemente hasta situarse en 0,620 millones de dólares, frente a los 0,411 millones de dólares declarados en 2018.

21. El UNITAR depende en gran medida de un pequeño número de donantes; se observó que los 10 donantes principales aportaron alrededor del 76,6 % del total de las contribuciones de los donantes para el ejercicio. En la figura IV.VII se presentan los 10 donantes principales sobre la base de las IPSAS y del criterio contable de caja. Las contribuciones incluyen los ingresos recibidos por servicios prestados cuyos donantes eran también los beneficiarios de los servicios prestados.

Figura IV.VII
Los 10 principales donantes de contribuciones voluntarias
(no incluye las contribuciones en especie)



Abreviaciones: PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

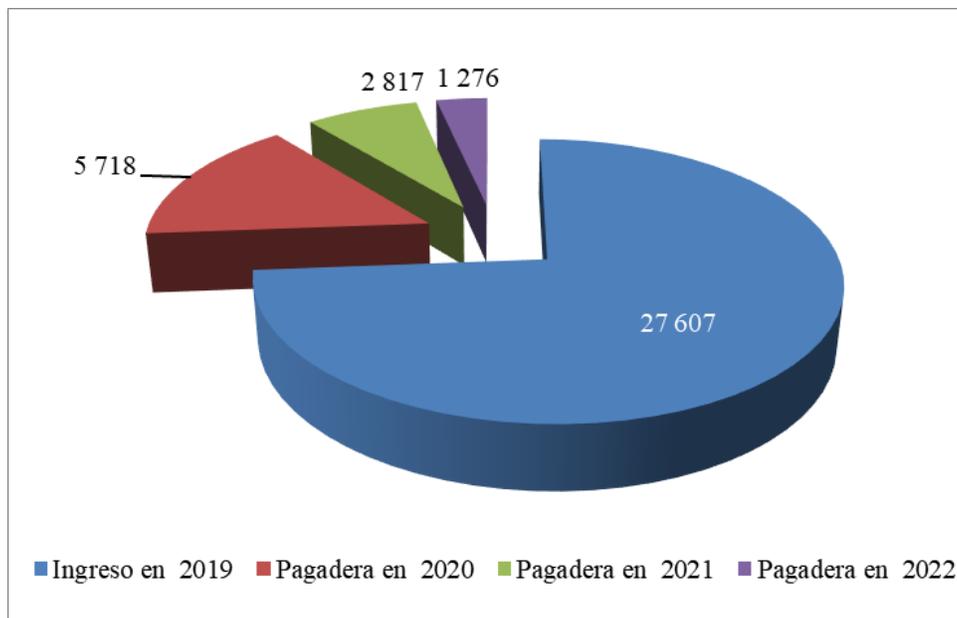


Abreviaciones: PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

22. Las contribuciones voluntarias contabilizadas en 2019 sobre la base de las IPSAS incluyen algunos acuerdos plurianuales de donantes con saldos pendientes de contribuciones pagaderas en el período comprendido entre 2019 y 2022. Los ingresos procedentes de esos acuerdos plurianuales contabilizados en 2019 con créditos por cobrar en ejercicios futuros se muestran en la figura IV.VIII.

Figura IV.VIII
Contribuciones voluntarias para 2019: cantidad correspondiente al ejercicio en curso y a futuros ejercicios

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

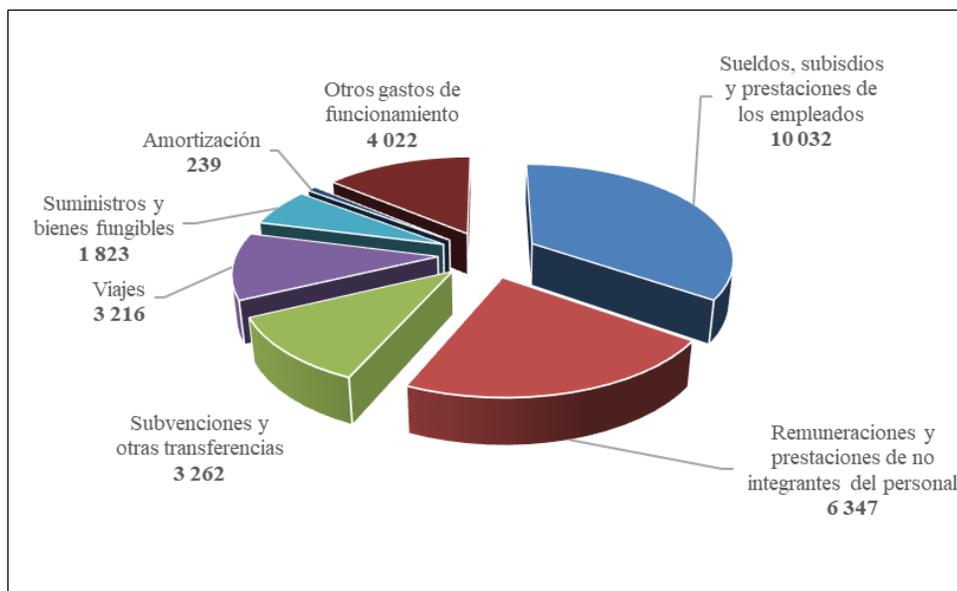


Gastos

23. En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 los gastos ascendieron a un total de 28,941 millones de dólares. Las diversas categorías de gastos se muestran en la figura IV.IX.

Figura IV.IX
Total de ingresos al 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



24. Se registró un aumento del 1,2 % en el total de gastos con respecto a la suma total de 28,584 millones de dólares consignada en 2018 (véase figura IV.X). Las principales categorías de gastos fueron los gastos de personal, que ascendieron a 10,032 millones de dólares, es decir, el 34,7 % (2018: 10,678 millones de dólares, o el 37,4 %), las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal, que ascendieron a 6,347 millones de dólares, es decir, el 21,9 % (2018: 5,553 millones de dólares, o el 19,4 %), las subvenciones y otras transferencias, que ascendieron a 3,262 millones de dólares, es decir, el 11,3 % (2018: 3,786 millones de dólares, o el 13,2 %) y viajes, que ascendieron a 3,216 millones de dólares, es decir, el 11,1 % (2018: 2,964 millones de dólares, o el 10,4 %). El 21,0 % restante del total de gastos (2018: 19,6 %) correspondía a otros gastos de funcionamiento por valor de 4,022 millones de dólares (2018: 4,530 millones de dólares), suministros y bienes fungibles por valor de 1,823 millones de dólares (2018: 1,065 millones de dólares) y 0,239 millones de dólares en concepto de depreciación de activos en especie intangibles (2018: 0,00 millones de dólares).

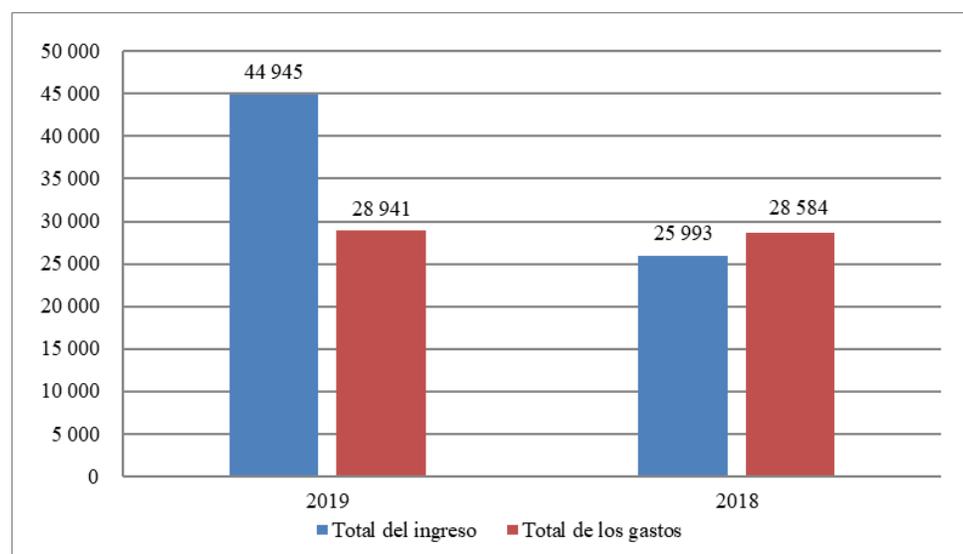
25. En la categoría de otros gastos de funcionamiento no se incluyen 1,802 millones de dólares en gastos de apoyo a los programas, ni 2,980 millones de dólares en gastos de servicios directos generados por la ejecución de las actividades de los proyectos. Conforme a lo establecido por la Junta de Consejeros del UNITAR, todos los ingresos de donaciones destinadas a fines especiales se calculan a partir de una tasa global del 18 % o el 13 %, dependiendo de la estructura de gastos prevista, para sufragar los gastos de apoyo a los programas y los gastos de los servicios directos generados por la ejecución de las actividades de los proyectos. Los gastos de apoyo a los programas y los gastos por servicios directos se incluyen en los gastos del proyecto y constituyen ingresos para el segmento de operaciones y servicios de apoyo, pero se eliminan en la presentación de los estados financieros. Los detalles de esta eliminación figuran en los párrafos 74 (nota 3) y 86 (nota 4) de las notas a los estados financieros.

26. Los gastos totales de personal, que incluyen las remuneraciones y prestaciones de integrantes y no integrantes del personal, ascendieron a 16,380 millones de dólares (2018: 16,231 millones de dólares). Los gastos totales de personal representan el 36,4 % de la cifra de 44,945 millones de dólares declarada como ingresos totales del ejercicio.

Figura IV.X

Movimientos de ingresos y gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



27. En comparación con los ingresos declarados en 2018, el total de ingresos aumentó en 18,952 millones de dólares (72,9 %), como se muestra en el gráfico IV.X. Las contribuciones voluntarias netas incluyen 0,496 millones de dólares en concepto de ajustes contables de los ingresos, que se vieron perjudicados como consecuencia de una evaluación caso por caso de las contribuciones por recibir. El principal motivo de esos ajustes contables fue la rescisión prematura de acuerdos por los donantes. Por otra parte, los gastos generales registraron un aumento de 0,357 millones de dólares (1,2 %) en 2018. Las fuentes de los aumentos significativos fueron los 0,794 millones de dólares de gastos en concepto de indemnizaciones y prestaciones no relacionadas con el empleo (14,3 %); los viajes, que aumentaron en 0,252 millones de dólares (8,5 %); y los suministros y artículos fungibles, que se incrementaron en 0,758 millones de dólares (71,2 %), lo que refleja la contribución en especie de las imágenes satelitales que se gastaron con arreglo a las IPSAS. Esos aumentos se vieron compensados por disminuciones de los costos de los sueldos, prestaciones y beneficios de los empleados de 0,646 millones de dólares (-6,0 %), con una disminución de las subvenciones y otras transferencias de 0,524 millones de dólares (-13,8 %), y una reducción de otros gastos de funcionamiento de 0,508 millones de dólares (-11,2 %).

Resultados de las operaciones

28. En 2019, el superávit neto de los ingresos con respecto a los gastos es de 16,004 millones de dólares, frente a un déficit de 2,591 millones de dólares en 2018. El saldo de las contribuciones voluntarias por recibir es significativo debido a los saldos de contribuciones por recibir durante el período comprendido entre 2020 y 2022 de algunos acuerdos plurianuales de donantes por montos considerables. Las fluctuaciones en los resultados de las operaciones obedecen a las diferencias respecto al momento en que se consignan los ingresos y los gastos conexos en consonancia con las disposiciones de las IPSAS, en virtud de las cuales es posible reconocer los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación en un ejercicio económico y registrar los gastos conexos en otro, en particular cuando los acuerdos correspondientes se firman a fines del ejercicio económico y abarcan varios años.

Situación de liquidez

29. Al 31 de diciembre de 2019, la situación de liquidez del UNITAR era estable; la entidad disponía de activos líquidos suficientes para saldar sus obligaciones. Los fondos líquidos registraron un incremento de 11,504 millones de dólares con respecto a los 26,725 millones de dólares consignados al 31 de diciembre de 2018. El total de fondos líquidos de 38,229 millones de dólares incluye efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 6,735 millones de dólares, es decir, el 17,6 % (2018: 2,381 millones de dólares, o el 8,9 %), inversiones a corto plazo por valor de 19,673 millones de dólares, o sea el 51,5 % (2018: 14,397 millones de dólares, o el 53,9 %), y cuentas por cobrar por valor de 11,821 millones de dólares, es decir, el 30,9 % (2018: 9,947 millones de dólares, o el 37,2 %). El UNITAR invirtió sus fondos en depósitos a corto y largo plazo y bonos no rescatables. El total del pasivo corriente ascendía a 2,450 millones de dólares (2018: 2,298 millones de dólares) y el pasivo total a 20,787 millones de dólares (2018: 12,506 millones de dólares).

30. En el cuadro que sigue se resumen cuatro indicadores clave de liquidez para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019 en comparación con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

<i>Indicador de liquidez</i>	<i>Ejercicio terminado el 31 de diciembre</i>	
	<i>2019</i>	<i>2018</i>
Razón entre el activo líquido y el pasivo corriente	15,6:1	11,63:1
Razón entre el activo líquido menos las cuentas por cobrar y el pasivo corriente	10,8:1	7,30:1
Razón entre el activo líquido y el total del activo	0,72:1	0,74:1
Promedio de meses de activo líquido menos cuentas por cobrar en caja	11,0	7,0

31. El coeficiente entre el activo líquido y el pasivo corriente indica la capacidad del UNITAR de saldar sus obligaciones a corto plazo con sus recursos líquidos. La razón de 15.6:1 indica que el activo líquido es 15 veces el pasivo corriente y que, por lo tanto, hay suficiente activo líquido disponible para pagar íntegramente el pasivo corriente, de ser necesario. Cuando se excluyen del análisis las cuentas por cobrar, la cobertura de las obligaciones corrientes es de 10,8 para el ejercicio en curso frente a 7,30 para el anterior.

32. Al 31 de diciembre de 2019, el activo líquido del Instituto oscilaba en torno al 72 % de su activo total, y se disponía de efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo suficientes para sufragar sus gastos mensuales medios, estimados en 2,392 millones de dólares, durante 11 meses, frente a 7 meses a fines de 2018.

33. A la fecha de presentación, el UNITAR tenía un pasivo en concepto de prestaciones de los empleados por valor de 18,773 millones de dólares, de los cuales 18,582 millones de dólares corresponden al pasivo en concepto de prestaciones definidas. El volumen total de efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones, cifrado en 28,571 millones de dólares, cubre el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados en un 152%. Además, el 18,1 % del pasivo en concepto de prestaciones definidas está financiado hasta 3,357 millones de dólares incluidos en el volumen total de efectivo y equivalentes de efectivo.

C. Perspectivas de cara al futuro

34. En noviembre de 2019, en su 60º período de sesiones, la Junta de Consejeros del UNITAR aprobó el presupuesto por programas para 2020-2021, que ascendía a 88,283 millones de dólares, lo que representa un aumento del 59 % con respecto al presupuesto por programas para 2018-2019. Este crecimiento es secular y se debe en gran medida a la integración de la Alianza para la derrota de las enfermedades no transmisibles, una alianza público-privada de características únicas que tiene por objeto ayudar a los países más necesitados a combatir las enfermedades no transmisibles y a alcanzar la meta 3.4 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Otras esferas de crecimiento dignas de mención son la División para la Paz y la División para el Planeta, así como el Programa Operacional del UNITAR sobre Aplicaciones de Satélite.

35. La Junta de Consejeros examinó los dos primeros años del marco estratégico para 2018-2021, acogió con beneplácito los progresos realizados y alentó a que se hicieran esfuerzos constantes y adicionales para reforzar la capacidad en los países en desarrollo, así como para seguir trabajando en las medidas prioritarias que figuran en el informe del Panel de Alto Nivel sobre Cooperación Digital del Secretario General titulado “La era de la interdependencia digital”.

36. La Junta de Consejeros tomó nota de los esfuerzos por movilizar recursos para el Fondo del Marco Estratégico y expresó su sincera gratitud a sus donantes. El Fondo es un mecanismo útil para recabar el apoyo de los donantes a fin de contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos del UNITAR y, en particular, para satisfacer las necesidades de aprendizaje y de capacidad más amplias de los beneficiarios de los países en situaciones especiales, incluidos los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en conflicto o que salen de un conflicto. Si bien las contribuciones para fines generales al Fondo General han seguido siendo escasas e impredecibles, la administración del UNITAR es optimista en cuanto a que el Fondo del Marco Estratégico resultará un medio útil para movilizar mayor apoyo de la comunidad de donantes y brindar la oportunidad de reforzar los programas y potenciar sus efectos. La Junta de Consejeros también examinó los planes para generar nuevos flujos de ingresos para el crecimiento futuro, incluidos nuevos servicios mediante el aprendizaje electrónico y acuerdos de asociación innovadores.

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	6 735	2 381
Inversiones	20	19 673	14 397
Contribuciones voluntarias por recibir	7	10 702	9 714
Otras cuentas por cobrar	8	939	233
Transferencias por anticipado	9	1 224	580
Interés por cobrar	8	180	–
Otros activos	10	5 836	104
Total del activo corriente		45 289	27 409
Activo no corriente			
Inversiones	20	2 163	7 027
Contribuciones voluntarias por recibir	7	4 132	1 561
Activos intangibles	12	1 193	–
Propiedades, planta y equipo	11	7	7
Total del activo no corriente		7 495	8 595
Activo neto		52 784	36 004
Pasivos			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar y pasivo devengado	13	1 241	1 221
Cobros por anticipado	14	783	597
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	15	426	348
Otros pasivos	25	–	132
Total del pasivo corriente		2 450	2 298
Pasivo exigible a plazo			
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	15	18 347	10 208
Total del pasivo no corriente		18 347	10 208
Total del pasivo		20 797	12 506
Total del activo menos total del pasivo		31 987	23 498
Activo neto			
Superávit acumulado	16	31 987	23 498
Total del activo neto		31 987	23 498

Nota: Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>2019</i>	<i>2018</i>
Ingresos			
Contribuciones voluntarias – Estados Miembros	17	23 612	11 660
Contribuciones voluntarias – Otras	17	13 806	8 639
Ingresos por servicios prestados	18	6 861	5 283
Ingresos por inversiones	20	620	411
Otros ingresos	21	46	–
Total de ingresos		44 945	25 993
Gastos			
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	19	10 032	10 678
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	19	6 347	5 553
Subvenciones y otras transferencias	19	3 262	3 786
Viajes	19	3 216	2 964
Suministros y artículos fungibles	19	1 823	1 065
Amortización de los activos tangibles	11	–	8
Amortización de los activos intangibles	12	239	–
Otros gastos de funcionamiento	19	4 022	4 530
Total de gastos		28 941	28 584
Superávit/(déficit) del ejercicio		16 004	(2 591)

Nota: Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

III. Estado de cambios en el activo neto en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Activo neto al 1 de enero de 2018	25 623
Cambios en el activo neto	
Ganancias actuariales del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (nota 15)	466
Déficit del ejercicio	(2 591)
Total de cambios en el activo neto	(2 125)
Activo neto al 31 de diciembre de 2018	23 498
Cambios en el activo neto	
Ganancias actuariales del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (nota 15)	(7 515)
Superávit del ejercicio	16 004
Total de cambios en el activo neto	8 489
Activo neto al 31 de diciembre de 2019	31 987

Nota: Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

**IV. Estado de flujos de efectivo para el ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2019**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>2019</i>	<i>2018</i>
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Superávit/(déficit) del ejercicio		16 004	(2 591)
<i>Movimientos no monetarios</i>			
Amortización	11	–	8
Amortización de primas/descuentos en inversiones	20	(33)	(50)
Amortización de activos intangibles (contribución en especie)	12	239	–
Ganancias/(pérdidas) actuariales	16	(7 515)	466
<i>Cambios en el activo</i>			
Disminución/(aumento) de las contribuciones voluntarias por recibir	7	(3 559)	4 376
Disminución/(aumento) de otras cuentas por cobrar	8	(706)	82
Disminución/(aumento) de otras cuentas por cobrar	8	(180)	–
Disminución/(aumento) de las transferencias por anticipado	9	(643)	544
Disminución/(aumento) de los activos intangibles	12	(1 432)	–
Disminución/(aumento) de otros activos	10	(5 732)	2 529
<i>Cambios en el pasivo</i>			
Aumento/(disminución) de otras cuentas por pagar y pasivo devengado	13	20	100
Aumento/(disminución) de otros pasivos	25	(132)	132
Aumento/(disminución) de los cobros por anticipado	14	185	477
Aumento/(disminución) de pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	15	8 217	296
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	20	(620)	(411)
Flujos de efectivo netos usados en las actividades de operación		4 113	5 958
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Compras de inversiones	20	(20 851)	(26 177)
Rédito de las inversiones	20	20 472	17 865
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	20	620	411
Flujos netos de efectivo (utilizados en)/procedentes de actividades de inversión		241	(7 901)
(Disminución neta)/aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		4 354	(1 943)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	6	2 381	4 324
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	6	6 735	2 381

Nota: Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto disponible públicamente^a</i>				<i>Ingresos y gastos reales efectivos (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto)</i>	<i>Diferencia entre el presupuesto anual original y el final (porcentaje)</i>	<i>Diferencia entre el presupuesto final y los gastos reales (porcentaje)^b</i>
	<i>Bienal inicial</i>	<i>Bienal revisado</i>	<i>Anual inicial</i>	<i>Anual final</i>			
Ingresos							
Contribuciones por programas	57 145	54 745	26 074	29 198	35 443	12,0	21,4
Para fines generales							
Contribuciones voluntarias	700	504	400	250	304	(37,5)	21,6
Otros ingresos/ingresos varios	240	240	120	120	440	–	266,7
Total de ingresos	58 085	55 489	26 594	29 568	36 187	11,2	22,4
Gasto							
Oficina del Director Ejecutivo	3 376	2 683	1 625	1 411	1 203	(13,2)	(14,7)
Servicios de apoyo/operaciones	6 373	6 345	3 181	3 260	3 075	2,5	(5,7)
Programas	47 589	46 533	21 748	24 819	21 588	14,1	(13,0)
Total de gastos	57 338	55 561	26 554	29 489	25 866	11,1	(12,3)
Total en cifras netas	747	(72)	40	79	10 321	–	–

Nota: Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

^a Los importes del presupuesto anual se refieren a la proporción de los presupuestos disponibles públicamente durante el ejercicio en curso que se aprueban para un ejercicio presupuestario de dos años (2018-2019) con arreglo a lo dispuesto en el documento UNITAR/BT/59/4. Las diferencias significativas entre los presupuestos iniciales y finales se explican en la nota 5.

^b Representa los gastos e ingresos reales (con arreglo al criterio utilizado para la elaboración del presupuesto) menos el presupuesto anual final. Las diferencias superiores al 10 % se examinan en la nota 5.

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
Notas a los estados financieros de 2019

Nota 1

Entidad declarante

Las Naciones Unidas y sus actividades

1. Las Naciones Unidas es una organización internacional fundada en 1945 tras la Segunda Guerra Mundial. La Carta de las Naciones Unidas se firmó el 26 de junio de 1945 y entró en vigor el 24 de octubre del mismo año. Los principales objetivos de la Organización son los siguientes:

- a) El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;
- b) El fomento del progreso económico y social y de programas de desarrollo en el plano internacional;
- c) El respeto universal de los derechos humanos;
- d) La administración de la justicia y el derecho internacionales.

2. Estos objetivos se cumplen por conducto de los cuatro órganos principales de las Naciones Unidas, como se indica a continuación:

a) La Asamblea General se ocupa de una gran variedad de cuestiones políticas, económicas y sociales, así como de los aspectos financieros y administrativos de la Organización;

b) El Consejo de Seguridad se ocupa de distintos aspectos del establecimiento y el mantenimiento de la paz, incluso de actividades tendientes a resolver conflictos, restablecer la democracia, promover el desarme, prestar asistencia electoral, facilitar la consolidación de la paz después de los conflictos, prestar asistencia humanitaria para asegurar la supervivencia de grupos que no pueden satisfacer sus necesidades básicas, y supervisar el enjuiciamiento de los presuntos responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario;

c) El Consejo Económico y Social desempeña un papel especial en la esfera del desarrollo económico y social, que abarca una importante labor de supervisión de las actividades llevadas a cabo por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para abordar problemas internacionales económicos, sociales y de salud;

d) La Corte Internacional de Justicia tiene jurisdicción sobre todas las controversias que le presentan los Estados Miembros con el fin de recabar opiniones consultivas o fallos vinculantes.

3. Las Naciones Unidas tienen su sede en Nueva York (Estados Unidos de América) y oficinas principales en Ginebra, Viena y Nairobi, así como misiones políticas y de mantenimiento de la paz, comisiones económicas, tribunales, instituciones de capacitación y centros de información y de otro tipo en todo el mundo.

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

4. Los presentes estados financieros se refieren a las operaciones del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR). El Instituto fue creado por la Asamblea General en 1963 con el fin de mejorar la eficacia de las Naciones Unidas en el logro de los principales objetivos de la Organización. Desde su creación, el UNITAR ha crecido hasta convertirse en un reconocido y respetado proveedor no solo de servicios de formación profesional de tipo ejecutivo, sino también de servicios en el ámbito más amplio del desarrollo de la capacidad, dando prioridad a

los países en desarrollo. El UNITAR está dirigido por una Junta de Consejeros y tiene a su frente a un Director Ejecutivo. El Director Ejecutivo y los miembros de la Junta de Consejeros son designados por el Secretario General de las Naciones Unidas. El Director Ejecutivo rinde cuentas directamente al Consejo Económico y Social, uno de los órganos de las Naciones Unidas. El UNITAR se financia mediante contribuciones voluntarias de Gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones, el sector privado y otras fuentes no gubernamentales, así como mediante las tasas de los cursos de formación pagadas por particulares.

5. Con el fin de fomentar la eficacia de la Organización, la misión del UNITAR es desarrollar la capacidad de las personas, instituciones y organizaciones de los Estados Miembros y otros interesados de las Naciones Unidas mediante soluciones de aprendizaje de elevada calidad y productos y servicios de conocimiento conexos para mejorar la toma de decisiones y apoyar las medidas adoptadas a nivel de los países a fin de superar los problemas mundiales. Las funciones básicas del Instituto son diseñar e impartir formación innovadora para atender las necesidades de las personas, las organizaciones y las instituciones; asesorar y apoyar a los Gobiernos, a las Naciones Unidas y a otros asociados con servicios de conocimientos, incluidos los basados en la tecnología; facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias a través de procesos innovadores y en red; e integrar estrategias, enfoques y metodologías innovadoras en proyectos y servicios de aprendizaje y conocimientos conexos. En el marco estratégico para 2018-2021, los programas de formación y las actividades de investigación del UNITAR se organizan en seis pilares temáticos: a) la paz, b) las personas, c) el planeta, d) la prosperidad y e) la diplomacia multilateral y f) el análisis por satélite y la investigación aplicada. Además de esas divisiones, a finales de 2019 el Instituto incorporó a su programación la Alianza para la derrota de las enfermedades no transmisibles.

6. El UNITAR se considera una entidad autónoma que presenta informes financieros sin controlar ni estar controlado por ninguna otra entidad auditada de las Naciones Unidas. Debido a la singularidad de la gobernanza y el proceso presupuestario de cada una de las entidades declarantes de las Naciones Unidas, las entidades no se consideran sujetas a un control común. El UNITAR no tiene participación en entidades asociadas ni empresas conjuntas. Por lo tanto, los presentes estados se refieren exclusivamente a las operaciones del UNITAR.

7. El UNITAR tiene su sede en Ginebra y sus actividades cuentan con el apoyo de oficinas fuera de la sede en Nueva York e Hiroshima (Japón), así como una oficina de proyectos en Port Harcourt (Nigeria). Además, en 2019 la oficina de Hiroshima alquiló un espacio de oficinas en Sudán del Sur al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La Dependencia de Operaciones Satelitales alquiló dos espacios de oficinas: uno en Nairobi (a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi) durante 2018 y 2019, y otro en Bangkok (a la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico). Estos espacios de oficinas se alquilan para ejecutar las actividades de proyectos específicos.

Nota 2

Criterio utilizado para preparar y autorizar la publicación

Criterio utilizado para la preparación

8. De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, estos estados financieros se han preparado según el criterio contable del devengo, conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Asimismo, se han preparado utilizando el criterio de empresa en marcha, y en su elaboración y presentación se han aplicado de forma sistemática las políticas contables. Según los requisitos de las IPSAS, los

estados financieros, en los que se presentan fielmente el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos de la organización, se componen de:

- a) Estado de situación financiera (estado financiero I);
- b) Estado de rendimiento financiero (estado financiero II);
- c) Estado de cambios en el activo neto (estado financiero III);
- d) Estado de flujos de efectivo (conforme al método indirecto) (estado financiero IV);
- e) Estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V);
- f) Notas a los estados financieros, en las que se incluye un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas;
- g) Información comparativa respecto de todos los importes presentados en los estados financieros indicados en los apartados a) a e) y, cuando procede, datos comparativos de la información narrativa y descriptiva presentada en las notas a los estados financieros.

Empresa en marcha

9. La aplicación del criterio de empresa en marcha se basa en la aprobación por la Junta de Consejeros del UNITAR del programa de trabajo y las estimaciones presupuestarias para el bienio 2018-2019, su situación patrimonial neta y la tendencia estable de su historial de recaudación de contribuciones voluntarias, así como en el hecho de que la Asamblea General no tomó ninguna decisión para poner fin a las operaciones del UNITAR.

Autorización de la publicación

10. Estos estados financieros son certificados por el Contralor de las Naciones Unidas y aprobados por el Director Ejecutivo del UNITAR. De conformidad con el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero, el Director Ejecutivo transmitió los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 a la Junta de Auditores antes del 31 de marzo de 2020. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7.12 del Reglamento Financiero, los informes de la Junta de Auditores se deben transmitir a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, junto con los estados financieros auditados, cuya publicación está autorizada para el 30 de julio de 2020.

Criterio de valoración

11. Estos estados financieros se preparan con arreglo a la convención del costo histórico.

Moneda funcional y de presentación

12. La moneda funcional y de presentación del UNITAR es el dólar de los Estados Unidos. Los estados financieros están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos, a menos que se indique otra cosa.

13. Las transacciones en monedas distintas de la funcional (moneda extranjera) se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas es similar al tipo de cambio al contado vigente en la fecha de las transacciones. Al cierre del ejercicio, los elementos monetarios del activo y el

pasivo denominados en moneda extranjera se convierten utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas. Las partidas no monetarias denominadas en moneda extranjera y contabilizadas al valor razonable se convierten utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias contabilizadas al costo histórico en moneda extranjera no se convierten al cierre del ejercicio.

14. Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio derivadas de la liquidación de transacciones en moneda extranjera y de la conversión de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio se contabilizan en cifras netas en el estado de rendimiento financiero.

Importancia relativa y uso de juicios y estimaciones

15. La estimación de la importancia relativa es fundamental en la preparación y la presentación de los estados financieros del Instituto y su marco de importancia relativa constituye un método sistemático para orientar las decisiones contables relacionadas con la presentación, la divulgación de información, la agrupación de datos, la compensación y la aplicación retrospectiva o prospectiva de los cambios en las políticas contables. Por lo general, se considera que un elemento tiene importancia relativa si su omisión o adición repercutiría en las conclusiones o decisiones de los usuarios de los estados financieros.

16. A fin de preparar los estados financieros de conformidad con las IPSAS es necesario hacer estimaciones y apreciaciones y formular hipótesis para la selección y aplicación de las políticas contables y para la contabilización de los importes de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos.

17. Las estimaciones contables y los supuestos subyacentes se examinan constantemente y las revisiones de las estimaciones se reconocen en el ejercicio en que las estimaciones son revisadas y en cualquier ejercicio futuro que se vea afectado. Entre las principales estimaciones e hipótesis que pueden dar lugar a ajustes importantes para ejercicios futuros se incluyen las mediciones actuariales de las prestaciones de los empleados; la selección de la vida útil y el método de amortización de los elementos de propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles; el deterioro del valor de los activos; la clasificación de los instrumentos financieros; la valoración del inventario; las tasas de inflación y de descuento utilizadas para calcular el valor actual de las provisiones; y la clasificación de los activos y los pasivos contingentes.

Pronunciamientos contables futuros

18. Se continúa siguiendo de cerca la evolución de los siguientes pronunciamientos contables importantes que tiene previsto formular el Consejo de las IPSAS, así como sus efectos en los estados financieros de la organización:

a) Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural: el objetivo del proyecto es establecer los requisitos contables correspondientes a los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural;

b) Gastos sin contraprestación: el objetivo del proyecto es formular una o más normas que establezcan los requisitos de reconocimiento y valoración aplicables a los proveedores de transacciones sin contraprestación, con excepción de las prestaciones sociales;

c) Ingresos: el objetivo del proyecto es elaborar nuevos requisitos con categoría de norma y nuevas directrices sobre los ingresos que modifiquen o reemplacen los que actualmente figuran en las normas de las IPSAS 9 (Ingresos de

transacciones con contraprestación), 11 (Contratos de construcción) y 23 (Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias));

d) Arrendamientos: el objetivo del proyecto es establecer requisitos revisados de la contabilización de los arrendamientos que abarquen tanto a los arrendatarios como a los arrendadores para mantener la armonización con la Norma Internacional de Información Financiera subyacente.

e) Medición del sector público: los objetivos de este proyecto son: i) emitir normas de las IPSAS modificadas en las que figuren requisitos revisados para las mediciones en el reconocimiento inicial, la medición posterior y la revelación de información relacionada con las mediciones; ii) proporcionar orientación más detallada sobre la aplicación del costo de reposición y el costo de cumplimiento y sobre las circunstancias en que se utilizarán estos criterios de medición; y iii) abordar los costos de transacción, incluida la cuestión específica de la capitalización o contabilización como gastos de los costos por préstamos;

f) Activos de infraestructura: el objetivo de este proyecto es investigar y determinar los problemas que encuentran los encargados de la preparación de las cuentas al aplicar la norma 17 de las IPSAS a los activos de infraestructura. La meta es proporcionar orientación adicional respecto de la contabilidad de los activos de infraestructura, sobre la base de la información obtenida de esa investigación.

Requisitos recientes y futuros de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

19. El Consejo de las IPSAS publicó las siguientes normas de las IPSAS: en 2017, la norma 40, que entró en vigor el 1 de enero de 2019; la norma 41, publicada en agosto de 2018 y vigente a partir del 1 de enero de 2022; y la norma 42, publicada en enero de 2019 y vigente a partir del 1 de enero de 2022. Se han evaluado las repercusiones de esas normas en los estados financieros de la organización y en el período comparativo y se ha determinado que son las siguientes:

<i>Clase</i>	<i>Repercusión prevista en el ejercicio de adopción</i>
Norma 40 de las IPSAS	En la actualidad, la aplicación de la norma 40 no tiene repercusiones en la Organización, dado que hasta la fecha no se ha establecido ninguna combinación del sector público que corresponda al UNITAR.
Norma 41 de las IPSAS	<p>La norma 41 de las IPSAS aumenta sustancialmente la pertinencia de la información sobre los activos y pasivos financieros. Reemplazará a la norma 29 de las IPSAS (Instrumentos financieros: contabilización y medición) y mejorará los requisitos de cumplimiento al introducir:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Requisitos simplificados de clasificación y medición para los activos financieros; b) Un modelo de contabilización desde el momento inicial para el deterioro del valor; c) Un modelo flexible de contabilidad de coberturas. <p>La norma 41 de las IPSAS entrará en vigor el 1 de enero de 2022. Sus repercusiones en los estados financieros se evaluarán antes de esa fecha y la Organización estará en condiciones de aplicarla cuando entre en vigor.</p>

<i>Clase</i>	<i>Repercusión prevista en el ejercicio de adopción</i>
Norma 42 de las IPSAS	<p>IPSAS 42: Prestaciones sociales, brinda orientación sobre la contabilidad de los gastos de prestaciones sociales. Define las prestaciones sociales como transferencias de efectivo efectuadas a personas y/o hogares específicos para mitigar el efecto del riesgo social. Entre los ejemplos concretos figuran las prestaciones estatales de jubilación, las prestaciones por discapacidad, el apoyo financiero y las prestaciones por desempleo. La nueva norma exige que la entidad reconozca un gasto y un pasivo para el próximo pago de prestaciones sociales.</p> <p>La norma 42 de las IPSAS entrará en vigor el 1 de enero de 2022. En la actualidad, no existen tales beneficios sociales en las operaciones del UNITAR.</p>

Nota 3
Principales políticas contables

Activos financieros: clasificación

20. El UNITAR clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: mantenidos hasta el vencimiento, disponibles para la venta, préstamos y cuentas por cobrar, y a valor razonable con cambios en los resultados en el estado de rendimiento financiero. La clasificación depende fundamentalmente del propósito para el que se hayan adquirido los activos financieros, se decide en la contabilización inicial y se vuelve a examinar en cada fecha de presentación. Todos los activos financieros se contabilizan inicialmente a su valor razonable. El UNITAR contabiliza inicialmente los préstamos y las cuentas por cobrar en la fecha en que se originan. Todos los demás activos financieros se contabilizan inicialmente en la fecha de negociación, que es aquella en que el UNITAR pasa a ser parte en las disposiciones contractuales del instrumento.

21. Los activos financieros cuyo plazo de vencimiento supere los 12 meses a la fecha de presentación se clasifican como activos no corrientes en los estados financieros; los activos denominados en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de presentación, y las ganancias y pérdidas netas se reconocen como superávit o déficit en el estado de rendimiento financiero.

<i>Clasificación</i>	<i>Activo financiero</i>
Mantenidos hasta el vencimiento	Inversiones: depósito a plazo y bonos no rescatables
Préstamos y cuentas por cobrar	Efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar (transacciones con y sin contraprestación)

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

22. Son activos financieros no derivados con cobros de cuantía determinada o determinable que el UNITAR tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento no incluyen:

- a) Los instrumentos inicialmente designados como a valor razonable con cambios en resultados;

b) Los instrumentos que se ajustan a la definición de préstamos y cuentas por cobrar;

c) Los instrumentos clasificados como disponibles para la venta.

23. Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se registran inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción, y posteriormente se contabilizan a su costo amortizado, que se calcula utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

24. El UNITAR clasificó su cartera de inversiones como activos mantenidos hasta su vencimiento.

Efectivo y equivalentes de efectivo

25. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en bancos y en caja y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con plazo de vencimiento de tres meses o inferior desde la fecha de adquisición.

Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación – contribuciones por recibir

26. Las contribuciones por recibir incluyen los ingresos no recaudados correspondientes a las contribuciones voluntarias prometidas al UNITAR por los Estados Miembros, los Estados no miembros y otros donantes con arreglo a acuerdos ejecutables. Las cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación se asientan a su valor nominal —con la salvedad de las contribuciones voluntarias por recibir con vencimiento a más de 12 meses— menos el deterioro del valor de los montos irrecuperables estimados (esto es, la provisión para cuentas de dudoso cobro). Si se consideran significativas, las contribuciones voluntarias por recibir a largo plazo se asientan a un valor actualizado que se calcula aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

Activo financiero: cuentas por cobrar derivadas de transacciones con contraprestación – otras cuentas por cobrar

27. La partida de otras cuentas por cobrar incluye principalmente importes por cobrar en concepto de bienes entregados o servicios prestados a otras entidades, importes por cobrar en relación con acuerdos de arrendamiento operativo, intereses por cobrar y cuentas por cobrar del personal. También se incluyen en esta categoría las cuentas por cobrar de otras entidades declarantes de las Naciones Unidas.

28. Los saldos importantes de otras cuentas por cobrar y contribuciones voluntarias por cobrar son objeto de examen específico y de una provisión para cuentas de dudoso cobro determinada sobre la base de la posibilidad de recuperación y la consiguiente antigüedad.

Transferencias por anticipado

29. Las transferencias por anticipado guardan relación con el efectivo transferido al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por servicios que ha de prestar en nombre del UNITAR y a los organismos de ejecución o asociados en la ejecución de proyectos. Los anticipos entregados a los organismos de ejecución o asociados en la ejecución de proyectos se reconocen inicialmente como activos; los gastos se contabilizan cuando los organismos de ejecución y los asociados en la ejecución entregan los bienes o prestan los servicios y se reciben los informes de gastos certificados pertinentes, que lo confirman. En los casos en que el asociado no ha presentado los informes financieros previstos, los directores de los programas hacen una evaluación fundamentada sobre si se debe contabilizar el valor devengado.

Los saldos que se deben reembolsar se transfieren a la partida de otras cuentas por cobrar y, si procede, quedan sujetos a una provisión para cuentas de dudoso cobro. Las transferencias de hasta 30.000 dólares reúnen las condiciones para ser consideradas transferencias a los beneficiarios finales y se contabilizan como gastos en el momento de su expedición.

Otros activos

30. La partida de otros activos incluye los saldos entre fondos por cobrar, los anticipos al personal y los pagos anticipados que se contabilizan como activos hasta que la otra parte entrega los bienes o presta los servicios, momento en el que se contabiliza el gasto. Los saldos entre fondos por cobrar del PNUD son el resultado de transacciones de tesorería, inversiones y nómina iniciadas por el PNUD en nombre del UNITAR en virtud de arreglos contractuales para la prestación de servicios de apoyo.

Propiedades, planta y equipo

31. Los elementos de propiedades, planta y equipo se clasifican en diferentes grupos de caracteres, funciones, vidas útiles y metodologías de valoración. Los grupos son los siguientes: vehículos, equipo de tecnología de la información y las comunicaciones, maquinaria y equipo, mobiliario y útiles, y activos inmobiliarios (terrenos, edificios, mejora de locales arrendados, infraestructura y bienes en construcción). En la actualidad, en el caso del Instituto, la categoría de propiedades, planta y equipo comprende los vehículos y el equipo de comunicaciones y tecnología de la información.

Reconocimiento de propiedades, planta y equipo

32. Todos los elementos de propiedades, planta y equipo se registran al costo histórico menos las amortizaciones y pérdidas de valor por deterioro acumuladas. El costo histórico comprende el precio de compra, todos los gastos atribuibles directamente al traslado del activo a su lugar de destino y a su puesta en condiciones de funcionamiento, y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y rehabilitación del lugar en el que se encontraba el activo.

33. Los elementos de propiedades, planta y equipo se capitalizan cuando su costo es igual o superior al umbral fijado en 5.000 dólares.

34. Con respecto a los elementos de propiedades, planta y equipo adquiridos sin contraprestación o por un costo simbólico, incluidos los activos donados, se considera que el valor razonable en la fecha de adquisición es el costo de adquisición de un activo equivalente.

35. Los elementos de propiedades, planta y equipo se amortizan durante su vida útil estimada utilizando el método de amortización lineal hasta su valor residual. La amortización se inicia en el mes en que el UNITAR obtiene el control sobre un activo según los términos comerciales internacionales, y no se contabiliza amortización en el mes de retiro o eliminación del elemento. En función del patrón previsto de uso del elemento de propiedades, planta y equipo, el valor residual se considera nulo, a menos que sea probable que ese valor sea significativo. La vida útil estimada de las categorías de propiedades, planta y equipo es la siguiente:

<i>Clase de propiedades, planta y equipo</i>	<i>Período de vida útil estimada</i>
Equipo de comunicaciones y tecnología de la información	4 a 7 años
Vehículos	6 a 12 años

36. Cuando un activo completamente amortizado se encuentra todavía en uso y tiene un valor de importancia relativa, se ajusta la amortización acumulada en los estados financieros para reflejar un valor residual del 10% del costo histórico, en función del análisis de la clase y la vida útil de los activos completamente amortizados.

37. La organización optó por el modelo del costo, en lugar del modelo de revaluación, para valorar los elementos de propiedades, planta y equipo después de su reconocimiento inicial. Los gastos efectuados después de la adquisición inicial solo se capitalizan cuando es probable que los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio asociado al elemento vayan a corresponder al UNITAR y el consiguiente costo sea superior al umbral de la contabilización inicial. Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reflejan en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en que se efectúan.

38. Cuando el importe obtenido de la enajenación o la transferencia de un elemento de propiedades, planta y equipo es diferente de su cuantía en libros se generan pérdidas o ganancias. Esas pérdidas o ganancias se contabilizan en el estado de rendimiento financiero en la partida de otros ingresos u otros gastos.

39. Durante el proceso anual de verificación física y cuando se producen hechos o cambios de las circunstancias que indican que podría no recuperarse el valor en libros, se hace una evaluación del deterioro del valor. El umbral de revisión del deterioro de vehículos y equipo de comunicaciones y tecnología de la información es un valor en libros neto al cierre del ciclo contable superior a 25.000 dólares.

Activos intangibles

40. Los activos intangibles se contabilizan al costo, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Con respecto a los activos intangibles adquiridos sin contraprestación o por un costo simbólico, incluidos los activos donados, se considera que el valor razonable en la fecha de adquisición es el costo del activo. El umbral para el reconocimiento es de 100.000 dólares por unidad para los activos intangibles generados internamente y de 20.000 dólares por unidad para los activos intangibles adquiridos externamente.

41. Las licencias de programas informáticos adquiridas se capitalizan en función de los gastos derivados de adquirir los programas correspondientes y ponerlos en uso. Los gastos de desarrollo directamente asociados con el desarrollo de programas que serán usados por la organización se capitalizan como activo intangible. Los costos asociados directos abarcan los costos de personal relacionados con el desarrollo de los programas, consultores y otros gastos generales conexos. Los activos intangibles que tienen una vida útil finita se amortizan según el método de amortización lineal a partir del mes de adquisición o del momento en que se ponen en funcionamiento. A continuación se presenta la estimación de la vida útil de las principales clases de activos intangibles.

<i>Clase</i>	<i>Período de vida útil estimada</i>
Licencias y derechos	De 2 a 6 años (período de licencia o derecho)
Programas informáticos adquiridos externamente	3 a 10 años
Programas informáticos desarrollados internamente	3 a 10 años
Derechos de autor	3 a 10 años
Activos en desarrollo	No se amortizan

42. El deterioro del valor de los activos intangibles se evalúa anualmente cuando se trata de elementos en desarrollo o que tienen una vida útil indefinida. En el caso de los demás activos intangibles, solamente se evalúa el deterioro del valor cuando se aprecian indicios de deterioro.

Pasivo financiero: clasificación

43. El pasivo financiero se clasifica como “otros pasivos financieros”. Incluye las cuentas por pagar, las transferencias por pagar, las prestaciones de los empleados por pagar, los fondos no utilizados retenidos para futuros reembolsos, las provisiones y otros pasivos, como los saldos entre fondos por pagar a otras entidades declarantes del sistema de las Naciones Unidas. El pasivo financiero clasificado como otros pasivos financieros se contabiliza en un principio a su valor razonable y posteriormente se valora a su costo amortizado. El pasivo financiero con un vencimiento inferior a 12 meses se contabiliza a su valor nominal. El UNITAR vuelve a evaluar la clasificación del pasivo financiero en cada fecha de presentación y da de baja el pasivo financiero cuando cumple sus obligaciones contractuales o estas expiran, se condonan o se cancelan.

Cuentas por pagar y pasivo devengado

44. Las cuentas por pagar y los gastos devengados se derivan de la compra de bienes y servicios que se han recibido pero no se han pagado en la fecha de presentación de información. Se contabilizan en función de los importes de las facturas menos los descuentos a la fecha de presentación. Las cuentas por pagar se reconocen y posteriormente se calculan a su valor nominal, ya que suelen ser pagaderas en un plazo de menos de 12 meses.

Transferencias por pagar

45. Las transferencias por pagar son importes que se adeudan a entidades y organismos de ejecución y asociados en la ejecución y saldos residuales que se deben reintegrar a los donantes.

Cobros por anticipado y otros pasivos

46. Los cobros por anticipado y otros pasivos están relacionados con transacciones con contraprestación, obligaciones relacionadas con acuerdos condicionales de financiación y otros ingresos diferidos.

Arrendamientos: el UNITAR como arrendatario

47. Los arrendamientos de propiedades, planta y equipo en los que el UNITAR asume prácticamente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor actual de los pagos mínimos en concepto de arrendamiento o al valor razonable, si este es menor. Las obligaciones en concepto de alquiler, deducidos los gastos financieros, se contabilizan como pasivo en el estado de situación financiera. Los activos adquiridos mediante arrendamientos financieros se amortizan aplicando la política para propiedades, planta y equipo. La parte del pago del arrendamiento correspondiente a los intereses se refleja en el estado de rendimiento financiero como gasto durante el plazo del arrendamiento con arreglo al método de la tasa de interés efectiva.

48. Los arrendamientos en los que no se transfieren sustancialmente al UNITAR todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados en el marco de los arrendamientos operativos se contabilizan en el estado de rendimiento financiero como gastos aplicando el método de amortización lineal a lo largo del período de arrendamiento.

Acuerdos de cesión de derechos de uso

49. El UNITAR ocupa terrenos y edificios y utiliza activos de infraestructura, maquinaria y equipo mediante acuerdos de cesión de derechos de uso suscritos principalmente con los Gobiernos anfitriones, sin contraprestación o a un costo simbólico. En función de las condiciones del acuerdo y de las cláusulas sobre la transferencia del control y la rescisión que figuren en él, los derechos de uso cedidos se contabilizan como arrendamiento operativo o como arrendamiento financiero.

50. En el caso de los arrendamientos operativos, en los estados financieros se contabiliza un gasto y el correspondiente ingreso por un valor igual al alquiler anual de propiedades semejantes en el mercado.

51. El umbral para la contabilización de ingresos y gastos es un valor de arrendamiento anual equivalente a 5.000 dólares para cada cesión de derechos a utilizar locales, terrenos, infraestructura, maquinaria y equipo.

Prestaciones de los empleados

52. Por empleados se entiende el personal, en el sentido del Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo empleo y relación contractual con la Organización se definen en una carta de nombramiento, de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General en virtud del Artículo 101, párrafo 1, de la Carta. Las prestaciones de los empleados se clasifican en prestaciones a corto plazo, prestaciones a largo plazo, prestaciones posteriores a la separación del servicio e indemnizaciones por separación del servicio.

Prestaciones a corto plazo de los empleados

53. Las prestaciones a corto plazo de los empleados (distintas de las indemnizaciones por separación del servicio) son las que corresponde pagar dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que el empleado prestó servicios. Las prestaciones a corto plazo de los empleados abarcan las prestaciones que se pagan a los empleados en el momento de su incorporación (prima de asignación), las prestaciones ordinarias diarias, semanales o mensuales (sueldos, salarios y primas) y otras prestaciones a corto plazo (subsidio de educación, reembolso de impuestos y viaje por vacaciones en el país de origen) que se conceden a los empleados en activo

por los servicios prestados. Todas esas prestaciones que se acumulan pero no se pagan se contabilizan como pasivo corriente en el estado de situación financiera.

54. Los funcionarios y los familiares a su cargo que reúnan las condiciones necesarias tendrán derecho al viaje por vacaciones en el país de origen. El pasivo representa el gasto de desplazamiento previsto del siguiente viaje por vacaciones en el país de origen a que tenga derecho el funcionario, ajustado según la proporción de servicio que le quede por prestar hasta que se le conceda la prestación. Como las prestaciones correspondientes al viaje por vacaciones en el país de origen se reclaman con plazos relativamente cortos, el efecto de descontar el valor temporal del dinero no tiene importancia relativa.

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

55. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio incluyen el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación por terminación del servicio y la pensión proporcionada por conducto de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

Planes de prestaciones definidas

56. Las prestaciones siguientes se contabilizan como planes de prestaciones definidas: el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación (prestaciones posteriores a la separación del servicio) y los días acumulados de vacaciones anuales que se conmutan por pagos en efectivo en el momento de la separación de la organización (otras prestaciones a largo plazo). Los planes de prestaciones definidas son aquellos en que el UNITAR tiene la obligación de proporcionar las prestaciones acordadas, por lo que asume los riesgos actuariales. El pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas se calcula al valor actual de la obligación de la prestación definida. Los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas, excluidas las ganancias y pérdidas actuariales, se contabilizan en el estado de rendimiento financiero en el ejercicio en que se producen. La organización ha decidido reconocer los cambios del pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas derivados de las ganancias y pérdidas actuariales directamente en el estado de cambios en el activo neto. Al 31 de diciembre de 2019, el UNITAR no mantenía activos del plan según la definición de la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados).

57. Las obligaciones correspondientes a las prestaciones definidas son calculadas por actuarios independientes mediante el método basado en las unidades de crédito proyectadas. El valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas se determina descontando las salidas de caja estimadas en el futuro aplicando los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad con fechas de vencimiento similares a las de cada uno de los planes.

58. **Seguro médico posterior a la separación del servicio.** El seguro médico posterior a la separación del servicio proporciona una cobertura mundial de los gastos médicos de antiguos funcionarios y los familiares a su cargo que cumplan los requisitos. En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios y los familiares a su cargo pueden elegir participar en un plan de prestaciones definidas de seguro médico de las Naciones Unidas, siempre y cuando cumplan los requisitos necesarios, entre ellos 10 años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para quienes hayan sido contratados después del 1 de julio de 2007 y 5 años para quienes hayan sido contratados antes de esa fecha. El pasivo por este seguro representa el valor actual de la parte que corresponde al Instituto de los gastos de seguro médico para los jubilados y la prestación posterior a la jubilación devengada hasta la fecha por los funcionarios en servicio activo. Un factor que debe tenerse en

cuenta en la valuación del seguro médico posterior a la separación del servicio para determinar el pasivo residual del Instituto son las aportaciones de todos los afiliados. Las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas y también se deduce una parte de las aportaciones del personal en activo para determinar el pasivo residual del Instituto, de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General en sus resoluciones 38/235, 1095 A (XI) y 41/209.

59. **Prestaciones de repatriación.** En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, entre ellos, residir fuera de su país de origen en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación, calculada en función de los años de antigüedad, y al reembolso de los gastos de viaje y mudanza. Desde que el funcionario se incorpora al UNITAR se reconoce un pasivo que se calcula como el valor actual del pasivo estimado para pagar esos derechos.

60. **Días acumulados de vacaciones anuales.** El pasivo por vacaciones anuales representa los días acumulados de vacaciones no utilizados, obligación que se prevé saldar por medio de un pago monetario a los empleados en el momento de su separación de la organización. El UNITAR contabiliza como pasivo el valor actuarial del total de días acumulados de vacaciones de todos los funcionarios, hasta un máximo de 60 días (18 días para el personal temporario) a la fecha del estado de situación financiera. La metodología aplica una hipótesis de última entrada, primera salida para determinar el pasivo por vacaciones anuales, de modo que los funcionarios acceden al derecho a licencia del período en curso antes de acceder a los saldos de días acumulados de vacaciones anuales en períodos anteriores. En efecto, el acceso a los días acumulados de vacaciones anuales se obtiene más de 12 meses después del final del período en que se adquirió el derecho a la prestación y, en general, se observa un aumento del número de días acumulados, que indica que la conmutación de esos días en una liquidación en efectivo al final del servicio es una obligación onerosa para la organización. Como esta prestación refleja la salida de recursos económicos de la organización al final del servicio, se clasifica como “otras prestaciones a largo plazo”. Cabe señalar que la parte de la prestación por días acumulados de vacaciones anuales que se prevé liquidar por medio de un pago monetario dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de presentación se clasifica como pasivo corriente. De conformidad con la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados), las otras prestaciones a largo plazo deben valorarse de manera similar a las prestaciones posteriores a la separación del servicio. Por consiguiente, el UNITAR valora su obligación por concepto de prestación por días acumulados de vacaciones anuales como un plan de prestaciones definidas que se valora desde el punto de vista actuarial.

Plan de pensiones: Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

61. El UNITAR es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

62. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados y exempleados de otras entidades afiliadas a la Caja de Pensiones, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones,

los activos del plan y los costos a las distintas organizaciones que participan en el plan. La Caja de Pensiones y el UNITAR, en consonancia con otras organizaciones afiliadas, no están en condiciones de determinar la parte que corresponde al Instituto de las obligaciones por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos asociados al plan con suficiente fiabilidad para contabilizarlos. Por lo tanto, el UNITAR ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas en consonancia con los requisitos estipulados en la norma 39 de las IPSAS. Las aportaciones del Instituto a la Caja de Pensiones durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero.

Indemnización por separación del servicio

63. Las indemnizaciones por separación del servicio solo se contabilizan como gasto cuando el UNITAR se ha comprometido de forma demostrable, sin que exista la posibilidad real de revocar ese compromiso, a llevar adelante un plan oficial y detallado para rescindir el vínculo que le une con un funcionario antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar indemnizaciones por separación del servicio como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria de un empleado. Las indemnizaciones por separación del servicio liquidadas dentro de un plazo de 12 meses se contabilizan al importe que se prevé pagar. En cuanto a las que se deban pagar en un plazo superior a 12 meses después de la fecha de presentación, su importe se descuenta si el efecto de ese descuento tiene importancia relativa.

Otras prestaciones de los empleados a largo plazo

64. Las obligaciones clasificadas como otras prestaciones de los empleados a largo plazo son aquellas prestaciones, o partes de ellas, cuyo pago no ha de liquidarse en un plazo de 12 meses a partir del fin del ejercicio en que el empleado preste los servicios correspondientes. Los días acumulados de vacaciones anuales son un ejemplo de “otras prestaciones a largo plazo”.

65. **Prestaciones del apéndice D.** En el apéndice D del Reglamento del Personal figuran las normas que rigen la indemnización en caso de muerte, lesión o enfermedad imputables al desempeño de funciones oficiales en nombre de las Naciones Unidas. Esos pasivos son valorados por actuarios.

Provisiones

66. Las provisiones son pasivos que se reconocen para su gasto en el futuro y cuyo importe o fecha son inciertos. Se contabilizará una provisión si, como resultado de un hecho pasado, el UNITAR tiene una obligación legal o implícita actual que se puede estimar de manera fiable y es probable que se necesite un flujo de salida de beneficios económicos para liquidar la obligación. Las provisiones se calculan como la mejor estimación del importe necesario para liquidar la obligación actual en la fecha de presentación de los estados financieros. Cuando el efecto del valor temporal del dinero tiene importancia relativa, la provisión se calcula como el valor actual del importe necesario para liquidar la obligación.

Pasivo contingente

67. El pasivo contingente representa posibles obligaciones surgidas de acontecimientos pasados, cuya existencia se confirmará solo cuando se produzcan, o no se produzcan, uno o más hechos inciertos en el futuro que el UNITAR no puede controlar completamente. También se contabiliza un pasivo contingente cuando las obligaciones actuales que surgen de hechos pasados no se pueden reconocer porque no es probable que sea necesaria una salida de recursos que comporten beneficios

económicas o un potencial de servicio para satisfacerlas, o si el importe de las obligaciones no puede medirse con fiabilidad.

68. Se ha establecido un umbral indicativo de 10.000 dólares para reconocer las provisiones o declarar los pasivos contingentes en las notas a los estados financieros.

Activo contingente

69. El activo contingente representa posibles activos surgidos de acontecimientos pasados, cuya existencia se confirmará solo cuando se produzcan, o no se produzcan, uno o más hechos inciertos en el futuro que el UNITAR no puede controlar completamente. El activo contingente se declara en las notas cuando es más bien probable que se produzca una entrada de beneficios económicos en la organización.

Compromisos

70. Los compromisos son gastos futuros que el UNITAR ha de efectuar en relación con contratos concertados antes de la fecha de presentación y que el Instituto tiene poca o ninguna posibilidad de evitar en el curso normal de las operaciones. Incluyen compromisos de gastos de capital (número de los contratos para gastos de capital que no se han pagado ni devengado antes de la fecha de presentación), contratos para el suministro de bienes y servicios que se prestarán al UNITAR en futuros ejercicios, pagos mínimos no cancelables en concepto de arrendamiento y otros compromisos no cancelables.

Ingresos sin contraprestación: contribuciones voluntarias

71. Las contribuciones voluntarias y otras transferencias, que están respaldadas por acuerdos jurídicamente ejecutables, se reconocen como ingresos cuando el acuerdo entra en vigor, que es el momento en que se considera que el UNITAR pasa a controlar el activo. Sin embargo, cuando se recibe efectivo con sujeción a condiciones específicas, la contabilización del ingreso se difiere hasta que esas condiciones se hayan cumplido.

72. Las promesas de contribuciones voluntarias y otras donaciones se contabilizan como ingresos cuando el acuerdo pasa a ser vinculante. Los fondos no utilizados que se devuelven a los donantes se deducen de los ingresos.

73. Los ingresos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales representan los fondos asignados por organismos para que la organización pueda administrar proyectos u otros programas en su nombre.

74. Las contribuciones de bienes en especie por un valor superior al umbral de reconocimiento de 5.000 dólares se contabilizan como activos e ingresos cuando es probable que el UNITAR perciba futuros beneficios económicos o el potencial de servicio y el valor razonable de esos activos se pueda medir de manera fiable. El UNITAR ha optado por no reconocer las contribuciones en especie de servicios, pero sí informar en las notas a los estados financieros de aquellas con un valor superior al umbral de 5.000 dólares por contribución diferenciada. Las contribuciones en especie se contabilizan inicialmente a su valor razonable a la fecha de recepción, determinado con referencia a valores de mercado observables o mediante valuaciones independientes.

75. Una recuperación de gastos indirectos del 7 %, denominada “gastos de apoyo a los programas”, se carga al fondo fiduciario y a otras actividades financiadas con contribuciones voluntarias para asegurar que los costos adicionales de las actividades de apoyo financiadas con contribuciones voluntarias no se sufraguen con fondos para fines generales ni otros recursos básicos del UNITAR. Además, se carga una

recuperación de gastos directos de entre el 6 % y el 11 %, denominada “gastos de apoyo directos”, para asegurar que los gastos de apoyo a la ejecución efectuados no son sufragados por los fondos para fines generales y otros recursos básicos. En consonancia con la política de recuperación íntegra de gastos aprobada por la Junta de Consejeros, los cargos por gastos de apoyo a los programas y los gastos de apoyo directos se incluyen como parte de las contribuciones voluntarias. Los gastos de apoyo a los programas se expresan como porcentaje de los gastos y los gastos de apoyo directos se expresan como porcentaje de la contribución. Los gastos de apoyo a los programas y los gastos de apoyo directos se eliminan a los efectos de la preparación de los estados financieros, como se señala en la nota 4 (Presentación de información financiera por segmentos).

Ingresos con contraprestación

76. Las transacciones con contraprestación son aquellas en que el UNITAR presta servicios a cambio de una retribución. Los ingresos comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de servicios. Los ingresos se reconocen cuando se pueden medir de forma fiable, cuando es probable que en el futuro se obtengan beneficios económicos y cuando se cumplen determinados criterios. Los ingresos derivados de comisiones y derechos por servicios técnicos, de capacitación, administrativos y de otro tipo prestados a Gobiernos, entidades de las Naciones Unidas, particulares y otros asociados se contabilizan cuando se presta el servicio.

Ingresos por inversiones

77. Los ingresos por inversiones (ingresos por intereses) se obtienen mediante distintos instrumentos financieros y se contabilizan en proporción al tiempo transcurrido utilizando el método de la tasa de interés efectiva en relación con el activo financiero correspondiente.

Gastos

78. Los gastos son disminuciones de los beneficios económicos o el potencial de servicio durante el período sobre el que se informa que se producen en forma de salidas o consumo de activos o asunción de obligaciones que hacen disminuir los activos netos y se contabilizan al valor devengado cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios, independientemente de las condiciones de pago.

79. Los sueldos de los empleados incluyen los salarios, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional y nacional, así como del personal temporario general. Los subsidios y las prestaciones comprenden otros derechos del personal, como la pensión y el seguro, el subsidio por asignación, la prima de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones. Las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal se refieren a los honorarios de consultores y contratistas.

80. Las subvenciones y otras transferencias incluyen los subsidios incondicionales y las transferencias a los organismos de ejecución, los asociados y otras entidades, así como los proyectos de efecto rápido. En el caso de los subsidios incondicionales, se reconoce un gasto en el momento en que la organización tiene una obligación vinculante de pagar.

81. Los suministros y artículos fungibles guardan relación con los gastos efectuados en artículos de oficina y bienes fungibles.

82. Otros gastos generales de funcionamiento incluyen la adquisición de bienes y activos intangibles por debajo de los umbrales de capitalización (los umbrales de

capitalización de los activos intangibles son de 5.000 dólares por unidad para los activos adquiridos externamente y de 100.000 dólares por unidad para los activos generados internamente), los gastos de mantenimiento, los servicios públicos, los servicios contratados, la capacitación, los servicios de seguridad, los servicios compartidos, los alquileres, los seguros y la provisión para cuentas incobrables. En la partida de otros gastos se incluyen las atenciones sociales y las recepciones oficiales, las pérdidas por diferencias cambiarias, las donaciones y transferencias de activos y las pérdidas por la enajenación de propiedades, planta y equipo.

83. Algunas actividades programáticas, diferentes de los acuerdos comerciales o de otro tipo con arreglo a los cuales el UNITAR prevé recibir igual valor a cambio de los fondos transferidos, están a cargo de las entidades de ejecución o los asociados en la ejecución de los proyectos. Las entidades de ejecución o los asociados en la ejecución suelen ser Gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organismos de las Naciones Unidas. El UNITAR proporciona anticipos de fondos a esos asociados sobre la base de proyecciones de efectivo. Los anticipos a los asociados que no se gastan durante el ejercicio quedan pendientes a su cierre y se contabilizan en el estado de la situación financiera. Esas entidades de ejecución o asociados en la ejecución de los proyectos presentan al UNITAR los informes de gastos certificados en que se documenta el uso que han hecho de los recursos, que son la base para registrar los gastos en el estado de rendimiento financiero. En los casos en que el asociado no ha presentado los informes financieros previstos, los directores de los programas hacen una evaluación fundamentada sobre si se debe contabilizar el valor devengado. Los gastos de apoyo efectuados por los asociados en la ejecución de los proyectos y pagados a estos se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero. Los acuerdos vinculantes para financiar a las entidades de ejecución o los asociados en la ejecución de los proyectos que no han sido pagados al finalizar el período sobre el que se informa se muestran como compromisos en las notas a los estados financieros.

Nota 4

Presentación de información financiera por segmentos

84. Un segmento es una actividad o grupo de actividades discernible para el que se presenta información financiera por separado a fin de evaluar el rendimiento pasado de una entidad en el logro de sus objetivos y de tomar decisiones sobre la asignación futura de los recursos.

85. Tal como estableció la Junta de Consejeros del UNITAR en el presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, las actividades del Instituto están separadas en tres segmentos:

a) La Oficina del Director Ejecutivo comprende las funciones de liderazgo del Instituto; la movilización de recursos; la planificación, el seguimiento y la evaluación y la presentación de informes sobre la ejecución; y el aseguramiento de la calidad;

b) La programación se organiza en cuatro divisiones temáticas y dos divisiones intersectoriales: a) Paz (que comprende la Dependencia del Programa de Establecimiento de la Paz y Prevención de Conflictos y la Dependencia del Programa de Capacitación en Mantenimiento de la Paz); b) Personas (que comprende la Dependencia del Programa de Desarrollo Social y la Oficina de Proyectos de Nigeria en Port Harcourt (Nigeria)); c) Planeta (que comprende la Dependencia del Programa de Desarrollo Verde y Cambio Climático y la Dependencia del Programa de Gestión de Productos Químicos y Desechos); d) Prosperidad (que comprende la Dependencia del Programa de Finanzas Públicas y Comercio y la Oficina de Hiroshima); e) Diplomacia multilateral (que comprende la Dependencia del Programa de

Diplomacia Multilateral y la Oficina de Nueva York); y f) Análisis de satélites e investigaciones aplicadas (que comprende el Programa Operacional del UNITAR sobre Aplicaciones de Satélite y la Dependencia de Implementación Estratégica de la Agenda 2030).

c) Las operaciones y los servicios de apoyo incluyen las funciones de apoyo esenciales, como la tecnología de la información y las comunicaciones, los recursos humanos, la administración y las adquisiciones, y el presupuesto y las finanzas.

86. Las transacciones entre segmentos incluyen cargos internos por gastos de apoyo a los programas y tasas de apoyo directo a la ejecución entre programas y operaciones o gastos de apoyo en consonancia con el párrafo 74 de la nota 3 (Principales políticas contables). Las transacciones entre segmentos se contabilizan cuando se recuperan los gastos de conformidad con las políticas operativas normales y se eliminan los efectos de la preparación de la información financiera por segmentos.

87. Las eliminaciones incluyen las asignaciones entre fondos entre distintos segmentos que se eliminan tras la consolidación de los fondos del UNITAR, es decir, la entidad financiera declarante. Entre los valores eliminados se cuentan los cargos de gastos de apoyo a los programas y los costos de apoyo directo entre el apoyo operacional y a los programas, que incluye a la Oficina del Director Ejecutivo. Las eliminaciones del ejercicio en curso comprenden los gastos de apoyo a los programas, que ascienden a 1,801 millones de dólares, y los costos de servicios directos, cifrados en 2,980 millones de dólares.

Estado de rendimiento financiero por segmentos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Oficina del Director Ejecutivo</i>	<i>Programas</i>	<i>Servicios de apoyo/ operaciones</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total</i>
Ingresos del segmento					
Contribuciones voluntarias	165	37 062	191	–	37 418
Ingresos por servicios prestados	1 801	6 861	2 980	(4 781)	6 861
Otros ingresos	–	46	–	–	46
Ingresos por inversiones	321	–	299	–	620
Total de ingresos	2 287	43 969	3 470	(4781)	44 945
Gastos del segmento					
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	1 099	6 883	2 050	–	10 032
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	14	6 087	246	–	6 347
Subvenciones y otras transferencias	–	3 262	–	–	3 262
Viajes	86	3 116	14	–	3 216
Suministros y artículos fungibles	4	1 797	22	–	1 823
Amortización de los activos tangibles	1	(1)	–	–	–
Amortización de los activos intangibles	–	239	–	–	239
Otros gastos de funcionamiento	196	7 632	975	(4 781)	4022
Total de gastos del segmento	1 400	29 015	3 307	(4 781)	28 941
Superávit/(déficit) del ejercicio	887	14 954	163	–	16 004

Estado de rendimiento financiero por segmentos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Oficina del Director Ejecutivo</i>	<i>Programas</i>	<i>Servicios de apoyo/ operaciones</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total</i>
Ingresos del segmento					
Contribuciones voluntarias	510	19 489	300	–	20 299
Ingresos por servicios prestados	1 696	5 276	2 866	(4 555)	5 283
Otros ingresos	–	–	–	–	–
Ingresos por inversiones	82	288	41	–	411
Total de ingresos	2 288	25 053	3 207	(4 555)	25 993
Gastos del segmento					
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	1 199	7 623	1 856	–	10 678
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	56	5 297	200	–	5 553
Subvenciones y otras transferencias	–	3 786	–	–	3 786
Viajes	137	2 838	(11)	–	2 964
Suministros y artículos fungibles	2	1 046	17	–	1 065
Amortización	–	7	1	–	8
Otros gastos de funcionamiento	47	7 931	1 107	(4 555)	4 530
Total de gastos del segmento	1 441	28 528	3 170	(4 555)	28 584
Superávit/(déficit) del ejercicio	847	(3 475)	37	–	(2 591)

Estado de situación financiera por segmentos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Oficina del Director Ejecutivo</i>	<i>Programas</i>	<i>Servicios de apoyo/ operaciones</i>	<i>Total</i>
Activo				
Activo corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	–	6 735	–	6 735
Inversiones	10 184	–	9 489	19 673
Contribuciones voluntarias por recibir	50	10 652	–	10 702
Otras cuentas por cobrar	–	939	–	939
Interés por cobrar	93	–	87	180
Transferencias por anticipado	–	1 224	–	1 224
Otros activos	1	5 828	7	5 836
Total del activo corriente	10 328	25 378	9 583	45 289
Activo no corriente				
Inversiones	1 120	–	1 043	2 163
Contribuciones voluntarias por recibir	–	4 132	–	4 132

	<i>Oficina del Director Ejecutivo</i>	<i>Programas</i>	<i>Servicios de apoyo/ operaciones</i>	<i>Total</i>
Propiedades, planta y equipo	1	6	–	7
Activos intangibles	–	1 193	–	1 193
Total del activo no corriente	1 121	5 331	1 043	7 495
Total del activo	11 449	30 709	10 626	52 784
Pasivos				
Pasivo corriente				
Cuentas por pagar y pasivo devengado	13	1 132	96	1 241
Otros pasivos	–	–	–	–
Cobros por anticipado	–	783	–	783
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	47	292	87	426
Total del pasivo corriente	60	2 207	183	2 450
Pasivo no corriente				
Cuentas por pagar y pasivo devengado	–	–	–	–
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	2 011	12 588	3 748	18 347
Total del pasivo no corriente	2 011	12 588	3 748	18 347
Total del pasivo	2 071	14 795	3 931	20 797
Total del activo menos total del pasivo	9 378	15 914	6 695	31 987
Activo neto				
Superávit acumulado	9 378	15 914	6 695	31 987
Total del activo neto	9 378	15 914	6 695	31 987

Estado de situación financiera por segmentos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Oficina del Director Ejecutivo</i>	<i>Programas</i>	<i>Servicios de apoyo/ operaciones</i>	<i>Total</i>
Activo				
Activo corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	–	2 381	–	2 381
Inversiones	2 841	10 109	1 447	14 397
Contribuciones voluntarias por recibir	200	9 514	–	9 714
Otras cuentas por cobrar	–	233	–	233
Transferencias por anticipado	–	580	–	580
Otros activos	–	103	1	104
Total del activo corriente	3 041	22 920	1 448	27 409

	<i>Oficina del Director Ejecutivo</i>	<i>Programas</i>	<i>Servicios de apoyo/ operaciones</i>	<i>Total</i>
Activo no corriente				
Inversiones	1 387	4 934	706	7 027
Contribuciones voluntarias por recibir	–	1 561	–	1 561
Propiedades, planta y equipo	–	6	1	7
Total del activo no corriente	1 387	6 501	707	8 595
Total del activo	4 428	29 421	2 155	36 004
Pasivos				
Pasivo corriente				
Cuentas por pagar y pasivo devengado	28	985	208	1 221
Otros pasivos	–	–	132	132
Cobros por anticipado	–	597	–	597
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	35	247	66	348
Total del pasivo corriente	63	1 829	406	2 298
Pasivo no corriente				
Cuentas por pagar y pasivo devengado	–	–	–	–
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	1 009	7 288	1 911	10 208
Total del pasivo no corriente	1 009	7 288	1 911	10 208
Total del pasivo	1 072	9 117	2 317	12 506
Total del activo menos total del pasivo	3 356	20 304	(162)	23 498
Activo neto				
Superávit acumulado	3 356	20 304	(162)	23 498
Total del activo neto	3 356	20 304	(162)	23 498

Nota 5**Comparación con el presupuesto**

88. El UNITAR prepara sus presupuestos siguiendo el criterio de caja modificado, en lugar del sistema de valores devengados de las IPSAS empleado en el estado de rendimiento financiero. En el estado financiero V (estado de comparación de los importes presupuestados y reales) se muestra la diferencia entre los importes presupuestados y los ingresos y gastos reales según criterios comparables.

89. El presupuesto final es el presupuesto por programas revisado para un bienio aprobado por la Junta de Consejeros del UNITAR al final del primer año del bienio. Aunque el presupuesto es para un período de dos años, el UNITAR asigna esos presupuestos en dos montos anuales a fin de permitir la comparación entre el presupuesto y los importes reales para los estados financieros anuales.

90. Las diferencias entre el presupuesto inicial y el presupuesto final obedecen a determinados elementos de los que se tiene conocimiento a lo largo del ejercicio, como las proyecciones finales de las donaciones para fines especiales que se recibirán y las diferencias en las tendencias del gasto.

91. A continuación se explican las diferencias significativas entre los importes del presupuesto inicial y final y las diferencias significativas entre los importes del presupuesto final y los ingresos y gastos reales según el criterio de caja modificado, que se considera que son las diferencias superiores al 10%.

<i>Categoría presupuestaria</i>	<i>Explicación de las diferencias significativas</i>
Gasto	
Oficina del Director Ejecutivo	El presupuesto final es un 13,2 % menor que el presupuesto inicial. Los gastos reales son un 14,7 % menores que el presupuesto final. La disminución se debió a la combinación de una reducción de los gastos de viaje y a una caída de los gastos salariales de los becarios.
Programas	El presupuesto final superior en un 14,1 % al presupuesto inicial. Los gastos reales son inferiores en un 13 % al presupuesto final. Una parte importante de la disminución se debió a una reducción de la ejecución general de los programas en relación con los planes.
Ingresos	
Contribuciones por programas	El presupuesto final es superior en un 12 % al presupuesto inicial. Los ingresos reales son superiores en un 21,4 % al presupuesto final. El aumento de 6,245 millones de dólares supone un incremento de la movilización de recursos, principalmente en las esferas del programa de capacitación para el mantenimiento de la paz y la integración de la Alianza para la derrota de las enfermedades no transmisibles en el UNITAR hacia finales de año, lo que refleja la estrategia de crecimiento.
Contribuciones voluntarias para fines generales	El presupuesto final es inferior en un 37,5 % al presupuesto inicial. Los ingresos reales son superiores en un 21,6 % al presupuesto final. El aumento refleja el incremento de las contribuciones para fines generales del Gobierno de China correspondientes al año 2019.
Otros ingresos/ingresos varios	Los ingresos reales son superiores en un 266,7 % al presupuesto final. El aumento refleja el incremento de los rendimientos de las inversiones a corto plazo y las ganancias cambiarias netas.

Conciliación entre los importes reales determinados según un criterio comparable al del presupuesto y los importes reales del estado de flujos de efectivo

92. A continuación se presenta la conciliación entre los importes reales determinados según un criterio comparable al del presupuesto y los importes reales del estado de flujos de efectivo.

Conciliación entre los importes reales determinados según un criterio comparable al del presupuesto y los importes reales del estado de flujos de efectivo: 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Operaciones</i>	<i>Inversiones</i>	<i>Total</i>
Importe real determinado según un criterio comparable al del presupuesto (estado financiero V)	(25 866)	–	(25 866)
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	(8 210)	620	(7 590)
Diferencias de presentación	38 189	(379)	37 810
Flujos de efectivo netos en el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)	4 113	241	4 354

Conciliación entre los importes reales determinados según un criterio comparable al del presupuesto y los importes reales del estado de flujos de efectivo: 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Operaciones</i>	<i>Inversiones</i>	<i>Total</i>
Importe real determinado según un criterio comparable al del presupuesto (estado financiero V)	(28 219)	–	(28 219)
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	(8 355)	411	(7 944)
Diferencias de presentación	42 532	(8 312)	34 220
Flujos de efectivo netos en el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)	5 958	(7 901)	(1 943)

a) Las diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables surgen porque el presupuesto se elabora aplicando un criterio de caja modificado en lugar del criterio contable de las IPSAS empleado para elaborar los estados financieros. Estas diferencias comprenden los ajustes operativos relacionados con el criterio contable del devengo, la eliminación de obligaciones y los flujos netos de efectivo de las actividades de inversión;

b) Las diferencias de presentación se deben a diferencias en el formato y los modelos de clasificación empleados en el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales. El primero refleja los efectos netos de los ingresos y desembolsos y el segundo presenta los gastos efectivos autorizados a través de consignaciones de créditos. Los ingresos y los gastos que no figuran en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales se asientan como diferencias de presentación;

c) El desfase temporal se produce cuando el ejercicio presupuestario es distinto del ejercicio económico reflejado en los estados financieros. En el caso del UNITAR no existe desfase temporal;

d) Las diferencias debidas a las entidades examinadas representan flujos de efectivo destinados a organismos o grupos de financiación, o procedentes de ellos, que no guardan relación con el UNITAR pero que se consignan en los estados financieros o el presupuesto del Instituto. En 2019 no se registraron diferencias debidas a las entidades examinadas.

93. En el siguiente cuadro se concilian los gastos efectivos determinados según un criterio comparable al del presupuesto consignado en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales y el total de gastos consignados en el estado de rendimiento financiero:

Conciliación de los gastos presupuestados en el estado financiero V con los gastos con arreglo a las IPSAS en el estado financiero II

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Gastos presupuestados consignados en el estado financiero V	25 866	28 219
Ajustes:		
Eliminación de obligaciones por liquidar	(1 754)	(1 793)
Gastos devengados	478	278
Seguro médico posterior a la separación del servicio.	605	569
Gastos por contribuciones en especie	3 507	1 303
Amortización de propiedades, planta y equipo	–	8
Amortización de activos intangibles	239	–
Total de gastos con arreglo a las IPSAS consignados en el estado financiero II	28 941	28 584

Nota 6

Efectivo y equivalentes de efectivo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Efectivo en cuentas bancarias del UNITAR	732	375
Inversiones: depósitos a plazo	4 500	2 000
Inversiones: certificados de depósito/efecto comercial	1 496	–
Efectivo para gastos menores y para proyectos	7	6
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	6 735	2 381

94. El Instituto mantiene sus inversiones en depósitos a corto plazo. Se efectuó un análisis caso por caso de todos los acuerdos de ingresos sin contraprestación con arreglo a los criterios de la norma 23 de las IPSAS.

Nota 7**Contribuciones voluntarias por recibir: transacciones sin contraprestación**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2019			31 de diciembre de 2018		
	Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total
Contribuciones voluntarias	10 702	4 132	14 834	9 714	1 561	11 275
Provisión para contribuciones voluntarias por recibir de dudoso cobro	—	—	—	—	—	—
Total de contribuciones voluntarias por recibir	10 702	4 132	14 834	9 714	1 561	11 275

95. El saldo de las contribuciones voluntarias por recibir es significativo debido a los saldos de contribuciones por recibir durante el período comprendido entre 2020 y 2022 de algunos acuerdos plurianuales de donantes por montos considerables. Se efectuó un análisis caso por caso de todos los acuerdos de ingresos sin contraprestación con arreglo a los criterios de la norma 23 de las IPSAS. La suma indicada anteriormente en concepto de cuentas por cobrar incluye un importe de 14,447 millones de dólares sujeto a las estipulaciones generales de los acuerdos que no cumplían los requisitos para ser condiciones según la norma 23 de las IPSAS. El UNITAR ha tenido experiencias positivas en lo que respecta a la recepción de los pagos fraccionados provenientes de los donantes de conformidad con los acuerdos y nunca ha incumplido ninguna disposición que motivara a los donantes a exigir reembolsos o reintegros.

96. A finales del ejercicio de 2019 se realizó un examen detallado, caso por caso, de las contribuciones voluntarias por recibir y, en consecuencia, se realizaron ajustes contables por valor de 0,496 millones de dólares a los ingresos procedentes de las contribuciones, lo que disminuyó las contribuciones voluntarias por recibir de ONU-Mujeres. La principal razón de esos ajustes contables fue la rescisión prematura de acuerdos por el donante.

97. De conformidad con la norma 29 de las IPSAS, se descontaron 4,219 millones de dólares de contribuciones voluntarias por recibir no corrientes, lo que tuvo un efecto neto de 0,087 millones de dólares en los ingresos registrados. Las tasas de descuento utilizadas son las tasas diarias de la curva de rendimiento del Tesoro de los Estados Unidos, que son 1,58 y 1,62 para los años 2 y 3, respectivamente.

Nota 8**Otras cuentas por cobrar: transacciones con contraprestación**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Contraprestación		
Cuentas por cobrar de entidades no gubernamentales	107	10
Cuentas por cobrar de otras entidades auditadas de la Secretaría de las Naciones Unidas	72	—
Cuentas por cobrar de entidades gubernamentales y entidades públicas	760	77
Subtotal	939	87

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Interés por cobrar	180	146
Total de otras cuentas por cobrar	1 119	233

Nota 9
Transferencias por anticipado

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Asociados en la ejecución/organismos de ejecución	1 223	580
Total de transferencias por anticipado	1 223	580

Nota 10
Otros activos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Proveedores	–	1
Miembros del personal	52	57
Pagos por anticipado	55	46
Anticipos al PNUD	5 729	–
Total de otros activos	5 836	104

98. Los pagos por anticipado al PNUD son el resultado de transacciones de tesorería, inversiones y nómina iniciadas por el PNUD en nombre del UNITAR en virtud de arreglos contractuales para la prestación de servicios de apoyo. Los saldos entre pagos anticipados y cuentas por pagar entre el UNITAR y el PNUD se liquidan de forma trimestral.

Nota 11
Propiedades, planta y equipo: 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Tecnología de la información y las comunicaciones</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Total</i>
Costo al 1 de enero de 2019	11	40	51
Enajenaciones	–	–	–
Costo al 31 de diciembre de 2019	11	40	51

	<i>Tecnología de la información y las comunicaciones</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Total</i>
Amortización acumulada al 1 de enero de 2019	9	35	44
Enajenaciones	–	–	–
Amortización del ejercicio (<i>neto de una amortización del 10% sobre los activos totalmente amortizados</i>)	1	(1)	–
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2019	10	34	44
Importe neto en libros			
1 de enero de 2019	2	5	7
31 de diciembre de 2019	1	6	7

Propiedades, planta y equipo: 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Tecnología de la información y las comunicaciones</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Total</i>
Costo al 1 de enero de 2018	11	40	51
Enajenaciones	–	–	–
Costo al 31 de diciembre de 2018	11	40	51
Amortización acumulada al 1 de enero de 2018	7	29	36
Enajenaciones	–	–	–
Amortización del ejercicio	2	6	8
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2018	9	35	44
Importe neto en libros			
1 de enero de 2018	4	11	15
31 de diciembre de 2018	2	5	7

99. En 2019 había dos activos totalmente amortizados con un valor contable neto de 0,0012 millones de dólares y 0,0 millones de dólares, respectivamente, al 31 de diciembre de 2018. El 31 de diciembre de 2019 se amortizó un valor de activos del 10% por un total de 0,00346 millones de dólares, de conformidad con la política sobre la utilización de activos totalmente amortizados.

Nota 12

Activos intangibles

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Total</i>
Costo al 1 de enero de 2019	–
Contribuciones en especie	1 432
Costo al 31 de diciembre de 2019	1 432
Amortización acumulada al 1 de enero de 2019	–
Enajenaciones	–
Amortización del ejercicio	239
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2019	239
Importe neto en libros	
1 de enero de 2019	–
31 de diciembre de 2019	1 193

100. En 2019 se recibieron del Gobierno de los Estados Unidos de América, como contribuciones en especie, imágenes digitales de satélite por valor de 1,432 millones de dólares, que se utilizaron para la ejecución del Programa Operacional del UNITAR sobre Aplicaciones de Satélite. Se espera que las imágenes representen un aporte a los proyectos hasta marzo de 2021, habiéndose capitalizado como un activo intangible y amortizado por 0,239 millones de dólares en 2019.

Nota 13

Cuentas por pagar y pasivo devengado

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Cuentas por pagar a proveedores	661	718
Cuentas por cobrar de otras entidades auditadas de la Secretaría de las Naciones Unidas	0	126
Cuentas por pagar a las asociaciones de universidades	86	83
Valores devengados por bienes y servicios	479	278
Otros	15	16
Total de cuentas por pagar y pasivo devengado	1 241	1 221

101. A partir del 1 de julio de 2015, el UNITAR hizo efectiva su migración del Sistema Integrado de Información de Gestión al sistema Atlas de planificación de los recursos institucionales.

Nota 14
Cobros por anticipado

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Pagos recibidos por anticipado	782	597
Total de transferencias por anticipado	782	597

Nota 15
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>			<i>31 de diciembre de 2018</i>		
	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total</i>	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total</i>
Seguro médico posterior a la separación del servicio	48	16 265	16 313	48	8 303	8 351
Prestaciones de repatriación	60	749	809	72	1 205	1 277
Vacaciones anuales	127	1 333	1 460	39	700	739
Subtotal: pasivos por prestaciones definidas	235	18 347	18 582	159	10 208	10 367
Vacaciones en el país de origen	110	–	110	127	–	127
Apéndice D/Indemnización por accidente laboral	81	–	81	62	–	62
Total de pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	426	18 347	18 773	348	10 208	10 556

Prestaciones de los empleados contabilizadas sobre una base de prestaciones definidas

102. El UNITAR ofrece a sus funcionarios y exfuncionarios seguro médico posterior a la separación del servicio y prestaciones de repatriación, que son planes de prestaciones definidas sujetos a valuación actuarial. Las prestaciones por vacaciones anuales se evalúan desde el punto de vista actuarial siguiendo el mismo criterio. Las obligaciones se determinan mediante una valuación actuarial independiente que, por lo general, se realiza cada dos años. La valuación más reciente del seguro médico posterior a la separación del servicio se efectuó al 31 de diciembre de 2019. El monto acumulado de ganancias y pérdidas actuariales contabilizado en el activo neto constituye una pérdida neta de 7,515 millones de dólares (2018: ganancia neta de 0,466 millones de dólares).

Valuación actuarial: hipótesis

103. El UNITAR revisa y selecciona las hipótesis y los métodos utilizados por los actuarios en la valuación al cierre del ejercicio para determinar las necesidades de gastos y contribuciones para las prestaciones de los empleados. A continuación se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al 31 de diciembre de 2019 y extrapolarlo al 31 de diciembre de 2020.

<i>Hipótesis actuariales</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2019	0,18 %	2,99 %	2,50 %
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2018	0,94 %	4,15 %	4,25 %
Inflación al 31 de diciembre de 2019	2,85 %	2,20 %	–
Inflación al 31 de diciembre de 2018	3,05 %	2,20 %	–

104. Las tasas de descuento se calculan ponderando tres hipótesis conexas: dólares de los Estados Unidos (curva de descuento de las pensiones de Citigroup), euros (curva de rendimiento de los bonos empresariales de la zona del euro calculada por Ernst & Young) y francos suizos (curva de rendimiento de los bonos de la Federación que publica el Banco Nacional Suizo, más el diferencial observado entre las tasas gubernamentales y los tipos de bonos empresariales de alta calidad que publica la Cámara Suiza de Actuarios de Cajas de Pensiones).

105. El costo de las solicitudes de reembolso de gastos médicos per cápita en relación con los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio se actualiza con arreglo a las solicitudes y afiliaciones más recientes. La hipótesis sobre la tasa tendencial del costo de la atención médica refleja las expectativas a corto plazo del momento en relación con los aumentos de los costos de los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio y el entorno económico. Las hipótesis sobre las tendencias de los costos médicos que se utilizaron para la valuación al 31 de diciembre de 2019 se actualizaron para incluir las tasas de aumento para ejercicios futuros. Al 31 de diciembre de 2019, esas tasas de aumento eran una tasa anual fija de aumento del costo de la atención médica del 3,76 % para los planes médicos suizos (2018: 3,89 %), disminuyendo gradualmente hasta el 2,85 % a lo largo de ocho años (2018: 3,05% en un plazo de nueve años).

106. En lo que respecta a la valuación de las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2019, se utilizó como hipótesis una inflación de los gastos de viaje del 2,20 % (2018: hipótesis de inflación del 2,20 % en los Estados Unidos), teniendo en cuenta la tasa de inflación prevista para los próximos 20 años.

107. Se partió del supuesto de que los saldos de vacaciones anuales aumentarían a las siguientes tasas anuales durante los años de servicio proyectados de los funcionarios: 1 a 3 años, 9,1 %; 4 a 8 años, 1,0 %; y 9 años o más, 0,1 %.

108. Las hipótesis sobre la mortalidad futura se basan en las estadísticas y las tablas de mortalidad publicadas. Las hipótesis sobre aumentos salariales, jubilación, cese en el servicio y mortalidad son compatibles con las que utiliza la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para hacer su valuación actuarial.

Movimientos en el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados contabilizados como planes de prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Total</i>
Pasivo neto por prestaciones definidas al 1 de enero de 2019	8 351	1 277	739	10 367
Costo de los servicios del ejercicio corriente	528	82	73	683
Costo por intereses	78	52	30	160
Subtotal: costos contabilizados en el estado de rendimiento financiero	606	134	103	843
(Ganancias)/pérdidas actuariales contabilizadas directamente en el estado de cambios en el activo neto	7 390	106	19	7 515
Prestaciones reales pagadas	(34)	(57)	(52)	(143)
Pasivo neto contabilizado al 31 de diciembre de 2019	16 313	1 460	809	18 582

Movimientos en el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados contabilizados como planes de prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Total</i>
Pasivo neto por prestaciones definidas al 1 de enero de 2018	8 060	1 317	738	10 115
Costo de los servicios del ejercicio corriente	510	85	73	668
Costo por intereses	59	44	26	129
Subtotal: costos contabilizados en el estado de rendimiento financiero	569	129	99	797
(Ganancias)/pérdidas actuariales contabilizadas directamente en el estado de cambios en el activo neto	(244)	(167)	(55)	(466)
Prestaciones reales pagadas	(34)	(2)	(43)	(79)
Pasivo neto contabilizado al 31 de diciembre de 2018	8 351	1 277	739	10 367

109. En el ejercicio de 2019, las pérdidas actuariales de 7,515 millones de dólares se descuentan directamente del activo neto y la suma de 0,797 millones de dólares destinada a los costos de los servicios del ejercicio corriente y por intereses se contabiliza en el estado de rendimiento financiero.

Análisis de sensibilidad a los costos médicos

110. La principal hipótesis en la valuación del seguro médico posterior a la separación del servicio es la tasa prevista de aumento de los costos médicos en el futuro. El análisis de sensibilidad permite examinar el cambio en el pasivo como consecuencia de las variaciones en las tasas de los costos médicos manteniendo constantes otras hipótesis, como la tasa de descuento. Una variación del 1 % en la

hipótesis de tendencia de los costos médicos repercutiría en la valoración de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas, como se indica a continuación.

Análisis de sensibilidad a los costos médicos: movimiento del 0,5 % en las tasas tendenciales de los costos médicos tomadas como hipótesis

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Efecto en el pasivo en concepto de prestaciones definidas	2 663	(2 241)	2 791	(2 002)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo de los intereses	203	(165)	246	(168)

Sensibilidad de la tasa de descuento al pasivo al cierre del ejercicio

111. Los cambios en las tasas de descuento están determinados por la curva de descuento, que se calcula sobre la base de bonos empresariales. Los mercados de bonos fueron volátiles durante el ejercicio sobre el que se informa, y esa volatilidad repercute en la hipótesis de la tasa de descuento. Una variación del 1 % en la hipótesis de la tasa de descuento repercutiría en el pasivo como se indica a continuación.

Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento: pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al cierre del ejercicio

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

31 de diciembre de 2019	Seguro médico posterior a la separación del servicio	Prestaciones de repatriación	Vacaciones anuales
Aumento del 0,5% en la tasa de descuento ^a	(2 323)	(51)	(34)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(14 %)	(3 %)	(4 %)
Disminución del 0,5% en la tasa de descuento	2 807	55	37
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	17 %	4 %	5 %

^a Los análisis de sensibilidad mencionados se basan en el cambio introducido en una hipótesis manteniendo constantes las demás. En la práctica es poco probable que esto suceda, dado que los cambios en algunas hipótesis pueden estar correlacionados.

31 de diciembre de 2018	Seguro médico posterior a la separación del servicio	Prestaciones de repatriación	Vacaciones anuales
Aumento del 0,5% en la tasa de descuento	(1 084)	(112)	(73)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(13 %)	(9 %)	(10 %)
Disminución del 0,5% en la tasa de descuento	1 295	129	85
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	16 %	10 %	12 %

Información histórica: pasivo total por prestaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio, prestaciones de repatriación y vacaciones anuales al 31 de diciembre

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Valor actual de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas según los actuarios</i>	2019	2018	2017	2016	2015
Seguro médico posterior a la separación del servicio	16 313	8 351	8 060	6 692	6 450
Prestaciones de repatriación	1 460	1 277	1 317	1 150	1 100
Vacaciones anuales	809	739	738	1 005	914
Valor actual total del pasivo por prestaciones definidas	18 582	10 367	10 115	8 847	8 464

Obligaciones con financiación prevista

112. El UNITAR ha puesto en marcha planes de financiación del pasivo por prestaciones definidas. El saldo del pasivo financiado al 31 de diciembre de 2019 se presenta en el siguiente cuadro.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Con financiación prevista</i>	<i>Sin financiación prevista</i>	<i>Total del pasivo al 31 de diciembre de 2019</i>	<i>Porcentaje financiado</i>
Seguro médico posterior a la separación del servicio	1 088	15 225	16 313	6,7
Prestaciones de repatriación	1 460	–	1 460	100,0
Vacaciones anuales	809	–	809	100,0
Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados en virtud de planes de prestaciones definidas	3 357	15 225	18 582	18,1

113. El monto que cuenta con financiación prevista, a saber, 3,357 millones de dólares, se incluye en las partidas “Efectivo y equivalentes de efectivo” e “Inversiones”. Este importe no puede considerarse un activo del plan con arreglo a la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados), porque esos recursos no se mantienen en un fondo fiduciario jurídicamente independiente del UNITAR que existe únicamente para pagar o financiar las prestaciones de los empleados.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

114. El UNITAR es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

115. La Caja expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados y ex empleados de otras entidades afiliadas a la Caja, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los

activos del plan y los costos a las distintas organizaciones que participan en la Caja. El UNITAR y la Caja, en consonancia con otras organizaciones afiliadas, no están en condiciones de determinar la parte que corresponde al UNITAR de las obligaciones por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos asociados al plan con suficiente fiabilidad como para contabilizarlos. Por lo tanto, el UNITAR ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas en consonancia con los requisitos estipulados en la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los Empleados). Las aportaciones del UNITAR a la Caja durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero.

116. En los Estatutos de la Caja se dispone que el Comité Mixto del Personal de las Naciones Unidas encargará al actuario consultor una valuación actuarial de la Caja al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que esta pueda hacer frente a sus obligaciones.

117. Las obligaciones financieras del UNITAR respecto de la Caja de Pensiones consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General (que actualmente es del 7,9 % para los afiliados y el 15,8 % para las organizaciones afiliadas), además de la parte que le corresponda pagar para enjugar déficits actuariales con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Esas aportaciones para enjugar un déficit actuarial solo deberán efectuarse siempre y cuando la Asamblea General haya invocado el artículo 26, después de haber establecido que esas aportaciones son necesarias, sobre la base de una determinación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la valuación. Todas las organizaciones afiliadas contribuirán a enjugar el déficit con una cantidad proporcional a las aportaciones totales pagadas por cada una de ellas durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

118. La última valuación actuarial de la Caja de Pensiones se completó el 31 de diciembre de 2017 y actualmente se está realizando la valuación al 31 de diciembre de 2019. La Caja de Pensiones extrapoló al 31 de diciembre de 2018 los datos de participación correspondientes al 31 de diciembre de 2017 para elaborar sus estados financieros correspondientes al ejercicio de 2018.

119. La valuación actuarial al 31 de diciembre de 2017 dio lugar a un coeficiente de financiación de los activos actuariales respecto de los pasivos actuariales, suponiendo que no hubiera ajustes de las pensiones en el futuro, del 139,2 %. Cuando se tuvo en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación fue del 102,7 %.

120. Después de evaluar la solvencia actuarial de la Caja de Pensiones, el Actuario Consultor determinó que, al 31 de diciembre de 2017, no era necesario realizar pagos compensatorios para enjugar ningún déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial de los activos era superior al valor actuarial de todo el pasivo devengado del plan. Además, el valor de mercado del activo también superaba el valor actuarial de todo el pasivo devengado en la fecha de valuación. En el momento de prepararse el presente informe, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.

121. Si la Asamblea General llegara a invocar el artículo 26 debido a un déficit actuarial, ya sea durante la operación en curso o debido a la pérdida de la calidad de miembro de la Caja de Pensiones, las aportaciones para enjugar el déficit solicitadas a cada una de las organizaciones afiliadas se basarían en la proporción de las contribuciones de dichas organizaciones respecto del total de las contribuciones

pagadas a la Caja en los tres años anteriores a la fecha de la valuación. El total de las contribuciones pagadas a la Caja en los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) ascendió a 7.131,56 millones de dólares, de los cuales el 0,048 % fue aportado por el UNITAR.

122. En 2019, las aportaciones efectuadas a la Caja ascendieron a 1,228 millones de dólares (2018: 1,093 millones de dólares). Se prevé que las aportaciones pagaderas en 2020 ascenderán a 1,336 millones de dólares.

123. La afiliación a la Caja de Pensiones podrá ser rescindida por decisión de la Asamblea General, si así lo recomienda el Comité Mixto. En ese caso, se abonaría a la organización una parte proporcional del total del activo de la Caja a la fecha en que la organización pierda su calidad de miembro, en beneficio exclusivo de los funcionarios de esa organización afiliados a la Caja en esa fecha, conforme al arreglo que convengan de común acuerdo la organización y la Caja. La cuantía será determinada por el Comité Mixto sobre la base de una valuación actuarial del activo y el pasivo de la Caja en la fecha de terminación; ninguna parte del activo que exceda las obligaciones quedará incluida en esa cuantía.

124. La Junta de Auditores realiza una auditoría anual de las cuentas de la Caja y presenta cada año un informe de auditoría al Comité Mixto y la Asamblea General. La Caja de Pensiones publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que se pueden consultar en su sitio web (www.unjspf.org).

Nota 16

Activo neto

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Activo neto al 1 de enero	23 498	25 623
Ganancias/(pérdidas) actuariales por pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	(7 515)	466
(Déficit)/superávit del ejercicio	16 004	(2 591)
Activo neto al 31 de diciembre	31 987	23 498

Nota 17

Ingresos de transacciones sin contraprestación

Contribuciones voluntarias - Estados Miembros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Contribuciones voluntarias – Estados Miembros	23 955	12 336
Reembolsos a Estados Miembros	(343)	(676)
Ingresos totales por contribuciones voluntarias – Estados Miembros	23 612	11 660

125. El significativo aumento de las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros se explica por los ingresos por contribuciones multianuales contabilizados como ingresos en el año en curso, de conformidad con las IPSAS. Una parte importante de ellas son las contribuciones de la Agencia Sueca de Cooperación

Internacional para el Desarrollo Internacional al Fondo del Marco Estratégico y la integración de la Alianza para la derrota de las enfermedades no transmisibles.

Contribuciones voluntarias - Otras

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Contribuciones voluntarias – Otras	10 854	7 336
Reembolsos - otros	(555)	–
Contribuciones voluntarias en especie	3 507	1 303
Ingresos totales por otras contribuciones voluntarias	13 806	8 639

126. Las contribuciones en especie comprenden un subsidio de alquiler de 0,604 millones de dólares (2018: 0,613 millones de dólares) correspondiente al ejercicio, que representa la diferencia entre el valor de mercado y el importe realmente pagado por el alquiler de los edificios ocupados por el UNITAR, y las imágenes satelitales recibidas del Gobierno de los Estados Unidos de América por valor de 2,903 millones de dólares, que se utilizaron para ejecutar el Programa Operacional del UNITAR sobre Aplicaciones de Satélite. De las imágenes satelitales recibidas, se prevé que imágenes valoradas en 1,432 millones de dólares representen un aporte a los proyectos hasta marzo de 2021, habiéndose capitalizado como un activo intangible y amortizado por 0,239 millones de dólares en 2019. En 2019, entre las contribuciones en especie también figuraron los servicios prestados por asesores, becarios asociados y otros especialistas por valor de 0,654 millones de dólares, que no están incluidos en el cuadro anterior.

127. Todas las contribuciones voluntarias reconocidas como ingresos en 2019 incluyen la parte futura de los acuerdos multianuales y las contribuciones en especie. A continuación se presentan los ingresos contabilizados por contribuciones, que se desglosan por donantes y el año en que se prevé recibir la contribución.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Estados Miembros</i>	<i>Otros</i>
2019	15 656	11 951
2020	4 522	1 196
2021	2 294	523
2022	1 140	136
Ingresos brutos por contribuciones voluntarias – Estados Miembros y otros	23 612	13 806

Nota 18

Ingresos por servicios prestados: transacciones con contraprestación

128. Los ingresos percibidos por servicios prestados incluyen las tasas cobradas por diversos cursos presenciales y de aprendizaje virtual, las ventas de imágenes satelitales y las cuotas de afiliación. El UNITAR planifica y realiza actividades de investigación y desarrollo de la capacidad en atención de las necesidades de las personas, las organizaciones y las instituciones en diversas esferas temáticas. Entre los cursos de capacitación principales que han generado ingresos por transacciones

con contraprestación cabe citar las actividades de formación y capacitación sobre los mecanismos intergubernamentales de las Naciones Unidas y los temas relacionados con la diplomacia multilateral, que se ofrecen a los delegados y diplomáticos de los Estados Miembros previa petición.

129. Otros cursos de capacitación que generaron ingresos por transacciones con contraprestación fueron el máster conjunto internacional en conflictología, asuntos internacionales y diplomacia; los cursos presenciales de capacitación concebidos específicamente para el público del UNITAR; y los cursos de pago, de carácter presencial o virtual o en forma de talleres o seminarios, ofrecidos a particulares.

130. Los ingresos con contraprestación también comprenden los honorarios por servicios de análisis de imágenes por satélite. Estos servicios brindan apoyo al sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones en el ámbito de la respuesta en casos de desastre, las operaciones humanitarias, la seguridad humana y la aplicación del derecho internacional humanitario y los derechos humanos.

131. El Programa de Cooperación Descentralizada del UNITAR ha establecido una red mundial integrada por 16 centros de formación llamada la Red Mundial de Centros Internacionales de Capacitación para Autoridades y Líderes (CIFAL). Estos centros están afiliados al UNITAR, al que pagan una cuota anual de carácter obligatorio. Los centros, localizados en distintos puntos de Asia, África, Europa, América y el Caribe, organizan numerosas actividades de capacitación destinadas específicamente al público del UNITAR.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Honorarios de capacitación	3 093	3 387
Actividades del Programa Operacional del UNITAR sobre Aplicaciones de Satélite	2 767	480
Cuota de afiliación de los centros de formación	450	468
Otros ingresos	551	948
Total de ingresos por servicios prestados	6 861	5 283

Nota 19

Gastos

Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados

132. Los sueldos de los empleados incluyen los salarios, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional y nacional, así como del personal temporario general. Los subsidios y las prestaciones comprenden otros derechos del personal, como la pensión y el seguro, el subsidio por asignación, la prima de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Sueldos	4 979	5 798
Subsidios y prestaciones	3 032	2 806
Ajuste por lugar de destino	2 021	2 074
Total de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	10 032	10 678

Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal

133. La partida “Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal” comprende los honorarios de consultores, contratistas y expertos especiales y las indemnizaciones y prestaciones del personal no perteneciente al UNITAR.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Honorarios de consultores y pasantes	6 347	5 553
Total de remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	6 347	5 553

Subvenciones y otras transferencias

134. Las subvenciones y otras transferencias incluyen los subsidios incondicionales y las transferencias a los organismos de ejecución, los asociados y otras entidades, así como los proyectos de efecto rápido.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Servicios por contrata	682	946
Subvenciones incondicionales	1 260	1 234
Gastos de personal y otros gastos conexos	928	763
Viajes	224	750
Suministros, productos básicos y materiales	47	15
Gastos de apoyo a los programas	54	30
Equipo, vehículos y mobiliario	67	48
Total de subvenciones y otras transferencias	3 262	3 786

135. En 2019 se contabilizaron directamente como gastos 0,385 millones de dólares por subvenciones individuales de hasta 30.000 dólares otorgadas a asociados en la ejecución, de conformidad con la política contable de las Naciones Unidas sobre transferencias por anticipado a los asociados en la ejecución.

Viajes

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Viajes del personal, consultores y no funcionarios	3 216	2 964
Total de viajes	3 216	2 964

Suministros y artículos fungibles

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Imágenes satelitales operacionales (en especie)	1 471	689
Adquisición de equipos y suministros de oficina	304	258
Mapas de operaciones	46	114
Otros suministros	2	4
Total de suministros y artículos fungibles	1 823	1 065

Otros gastos de funcionamiento

136. La partida “Otros gastos de funcionamiento” incluye las pérdidas por fluctuaciones monetarias, los gastos de mantenimiento, los servicios públicos, los servicios por contrata, la capacitación, los servicios de seguridad, los servicios compartidos, los alquileres, los gastos administrativos, las deudas de dudoso cobro y las bajas en libros.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Capacitación	1 352	1 492
Alquiler – oficinas y locales	546	602
Servicios por contrata	467	910
Servicios públicos de comunicación	363	464
Gastos reconocidos como contribuciones en especie – locales	604	613
Tasas administrativas conjuntas	245	93
Otros gastos	166	69
Pérdidas netas por diferencias cambiarias	–	236
Papel y suministros de oficina	36	38
Servicios de transporte o flete	6	13
Bajas en libros	237	–
Total de otros gastos de funcionamiento	4 022	4 530

Nota 20

Instrumentos financieros y gestión de los riesgos financieros

Instrumentos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Activo financiero			
Mantenidos hasta el vencimiento			
Inversiones: depósitos a plazo		–	3 200
Bonos no rescatables		21 836	18 224
Subtotal: inversiones		21 836	21 424
Préstamos y cuentas por cobrar			
Efectivo y equivalentes de efectivo: gestionados a nivel interno	6	739	381
Efectivo y equivalentes de efectivo: depósitos a plazo	6	4 500	2 000
Efectivo y equivalentes de efectivo: certificados de depósito/ efecto comercial	6	1 496	–
Subtotal de efectivo y equivalentes de efectivo		6 735	2 381
Contribuciones voluntarias	7	14 834	11 275
Otras cuentas por cobrar e intereses por cobrar	8	1 119	233
Otros activos (sin contar los anticipos al personal y los pagos anticipados)	10	–	–
Total de préstamos y cuentas por cobrar		15 953	11 508
Total del importe en libros de los activos financieros		44 524	35 313
Pasivo financiero a costo amortizado			
Cuentas por pagar y pasivo devengado	13	1 241	1 221
Total del importe en libros de los activos financieros		1 241	1 221
Ingresos y gastos netos procedentes de activos financieros			
Ingresos por intereses - depósitos a plazo fijo y cuentas bancarias		84	94
Ingresos en concepto de intereses de los bonos no rescatables		501	267
Ingresos amortizados de los bonos no rescatables		35	50
Total de ingresos netos procedentes de activos financieros		620	411

Evolución de las inversiones a corto plazo no clasificadas como efectivo o equivalentes de efectivo: depósitos a plazo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Saldo al 1 de enero	21 424	13 062
Compras de inversiones	20 851	26 177
Venta de inversiones	(20 472)	(17 865)
Amortización	33	50
Saldo al 31 de diciembre	21 836	21 424

Gestión de los riesgos financieros: sinopsis

137. El UNITAR está expuesto a los siguientes riesgos financieros:

- a) Riesgo de crédito;
- b) Riesgo de liquidez;
- c) Riesgo de mercado.

138. La presente nota contiene información sobre la exposición del Instituto a esos riesgos, sus objetivos, políticas y procesos para medir y gestionar los riesgos y su gestión del capital.

Marco de gestión de riesgos

139. El PNUD realiza actividades de inversión por cuenta del UNITAR en virtud de un acuerdo de prestación de servicios. De conformidad con los términos del acuerdo, el PNUD aplica sus directrices de inversión y su marco de gobernanza en beneficio del UNITAR. Las inversiones se registran a nombre del Instituto, y un depositario designado por el PNUD se encarga de conservar los valores negociables.

140. Los principales objetivos de las directrices de inversión son, por orden de importancia, los siguientes:

- a) Seguridad: conservación del capital, mediante la inversión en títulos de renta fija de gran calidad con especial hincapié en la solvencia de los emisores;
- b) Liquidez: flexibilidad para hacer frente a las necesidades de efectivo mediante inversiones en títulos de renta fija de fácil colocación y la estructuración de los vencimientos de acuerdo con las necesidades de liquidez;
- c) Ingresos: obtención de los máximos ingresos de las inversiones dentro de los parámetros anteriores de seguridad y liquidez.
- d) Inversiones socialmente responsables, seleccionadas mediante pantallas negativas del proveedor designado.

141. El comité de inversiones del PNUD, integrado por altos directivos, se reúne trimestralmente para analizar el rendimiento de la cartera de inversiones y cerciorarse de que las decisiones de inversión se hayan ajustado a las directrices establecidas al respecto. El UNITAR recibe del PNUD un informe mensual detallado sobre el rendimiento de las inversiones en el que se indican la composición y el rendimiento de la cartera.

142. Las prácticas de gestión de riesgos del UNITAR se ajustan a las directrices de gestión de las inversiones del PNUD. Un comité de inversiones evalúa

periódicamente el rendimiento de las inversiones, examina el cumplimiento de las directrices y formula recomendaciones para su actualización. Aparte de los riesgos señalados, el UNITAR no ha detectado otras concentraciones de riesgos que se deriven de los instrumentos financieros. En 2019 no se produjeron cambios importantes en el marco de gestión de riesgos del UNITAR, dado que se aplicó el marco existente al acuerdo de prestación de servicios con el PNUD aprobado en 2015.

143. El UNITAR define el capital que gestiona como la suma de sus activos netos. Sus objetivos son salvaguardar su capacidad como empresa en marcha, financiar sus operaciones y cumplir las metas que se le han encomendado. El UNITAR gestiona su capital a la luz de las condiciones económicas mundiales, el perfil de riesgo de los activos subyacentes y sus necesidades de capital de operaciones actuales y futuras.

Riesgo de crédito

144. El riesgo de crédito es el riesgo de sufrir una pérdida financiera si una contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito se deriva del efectivo y los equivalentes de efectivo, las inversiones y los depósitos en instituciones financieras, así como la exposición crediticia a deudas por cobrar. El importe en libros de los activos financieros, menos las pérdidas por desvalorización, representa la exposición máxima al riesgo de crédito.

Gestión del riesgo de crédito

145. El UNITAR está expuesto al riesgo de crédito por el saldo pendiente de sus activos financieros, fundamentalmente el efectivo y equivalentes de efectivo, los instrumentos financieros y las cuentas por cobrar (con y sin contraprestación).

146. Con respecto a sus instrumentos financieros, las directrices de inversión del PNUD establecen un límite máximo de exposición al riesgo de crédito para cada contraparte e incluyen requisitos mínimos de calidad crediticia. Las estrategias de mitigación del riesgo de crédito previstas en las directrices incluyen criterios mínimos prudentes en relación con la calidad de los títulos para todos los emisores y limitan los plazos de vencimiento y las contrapartes en función de la calificación crediticia. Las directrices de inversión exigen que se haga un seguimiento constante de las calificaciones crediticias de los emisores y las contrapartes. Solo se consideran permisibles las inversiones en instrumentos de renta fija de organismos soberanos, supranacionales, gubernamentales o federales, y bancos.

147. El PNUD se encarga de las actividades de inversión. En circunstancias normales, las oficinas del UNITAR no están autorizadas a realizar actividades de inversión.

148. Para evaluar el riesgo de crédito de los instrumentos financieros se tienen en cuenta las calificaciones crediticias de las tres principales agencias de calificación: Moody's, Standard & Poor's y Fitch. Al 31 de diciembre de 2019, los instrumentos financieros en los que invertía el Instituto eran de primera calidad para la inversión, como se indica en el siguiente cuadro (presentado según los criterios de calificación de Standard & Poor's).

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

31 de diciembre de 2019	AAA	AA+	AA	AA-	A+	A-	Total
Instrumentos del mercado monetario	1 496	–	–	4 500	–	–	5 996
Bonos	12 063	2 497	2 001	2 616	2 659	–	21 836
Total	13 559	2 497	2 001	7 116	2 659	–	27 832

Riesgo de crédito: cuentas por cobrar

149. Una gran parte de las cuentas por cobrar corresponde a entidades que no presentan un riesgo de crédito significativo. A la fecha de presentación, el UNITAR carecía de garantía alguna en relación con las cuentas por cobrar. El UNITAR evalúa la provisión para cuentas de dudoso cobro en cada fecha de presentación. Se dota una provisión para cuentas de dudoso cobro cuando existen pruebas objetivas de que el UNITAR no va a cobrar íntegramente la suma adeudada. Las dotaciones a la cuenta de provisiones para cuentas de dudoso cobro en el libro mayor se utilizan cuando la administración aprueba amortizar totalmente esas cuentas de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, o se revierten cuando se recibe el pago de las cuentas por cobrar previamente deterioradas. En 2019 no hubo cambios en la provisión para cuentas de dudoso cobro, como se muestra a continuación. El UNITAR, basándose en su seguimiento del riesgo de crédito, considera que no se necesita una provisión para pérdidas por deterioro del valor en relación con las cuentas por cobrar.

Antigüedad del total de cuentas por cobrar

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
	Cuentas por cobrar en cifras brutas	Provisión	Cuentas por cobrar en cifras brutas	Provisión
No están en mora ni se ha deteriorado su valor	14 044	–	10 721	–
Menos de 1 año	1 729	–	787	–
Entre 1 y 2 años	–	–	–	–
Entre 2 y 3 años	–	–	–	–
Total	15 773	–	11 508	–

Riesgo de crédito: efectivo y equivalentes de efectivo

150. Al 31 de diciembre de 2019, el UNITAR tenía efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 6,735 millones de dólares, que es la exposición máxima al riesgo de crédito para este tipo de activos.

Riesgo de liquidez

151. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el UNITAR carezca de los fondos necesarios para cumplir sus obligaciones a su vencimiento. El Instituto gestiona la liquidez procurando disponer siempre de suficiente efectivo para cumplir las obligaciones a su vencimiento, tanto en condiciones normales como en condiciones

difíciles, sin incurrir en pérdidas inaceptables ni correr el riesgo de que se empañe su reputación.

152. En el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada se establece que los gastos se deben efectuar después de recibir los fondos de los donantes, con lo que se reduce considerablemente el riesgo de liquidez del UNITAR en lo que respecta a las contribuciones, que constituyen un flujo de efectivo anual en gran medida estable. Solo se pueden hacer excepciones para efectuar gastos antes de que se hayan recibido los fondos si se cumplen unos criterios específicos de gestión del riesgo asociado a las sumas por cobrar.

153. El PNUD, en nombre del UNITAR, lleva a cabo previsiones de los flujos de efectivo y supervisa las previsiones periódicas de las necesidades de liquidez para asegurarse de que se dispone de fondos suficientes para satisfacer las necesidades operacionales. Las inversiones se realizan teniendo debidamente en cuenta las necesidades de efectivo para fines operativos sobre la base de las previsiones de los flujos de efectivo. El UNITAR mantiene gran parte de sus inversiones a corto plazo y en equivalentes de efectivo en cantidades suficientes para hacer frente a sus compromisos a medida que venzan.

Riesgo de liquidez: pasivo financiero

154. La exposición al riesgo de liquidez se basa en la idea de que la entidad puede tener dificultades para cumplir sus obligaciones relacionadas con pasivos financieros. Esto es muy poco probable debido a las cuentas por cobrar, el efectivo y las inversiones de que dispone la entidad y a las políticas y los procedimientos internos establecidos para garantizar que haya recursos suficientes para cumplir las obligaciones financieras. A la fecha de presentación, el UNITAR no había pignorado ninguna garantía para el pasivo o el pasivo contingente, y durante el período, ninguna cuenta por pagar ni otros pasivos fueron condonados por terceros.

Vencimientos de las obligaciones financieras sobre la base de la fecha más temprana en que el UNITAR puede tener que atenderlas, al 31 de diciembre de 2019, sin descuentos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>A la vista</i>	<i>A 3 meses</i>	<i>De 3 a 12 meses</i>	<i>Más de 1 año</i>	<i>Total</i>
Cuentas por pagar y pasivo devengado	–	1 241	–	–	1 241
Total del pasivo financiero	–	1 241	–	–	1 241

Riesgo de mercado

155. El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, como las fluctuaciones de los tipos de cambio, las tasas de interés y las cotizaciones de los valores de inversión, afecten los ingresos del UNITAR o el valor de sus activos y pasivos financieros. Se procura gestionar y controlar la exposición al riesgo de mercado manteniéndolo en unos límites aceptables, al tiempo que se optimiza la situación fiscal del Instituto.

Riesgo de tipo de cambio

156. El riesgo cambiario se refiere a la posibilidad de que el valor razonable o los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones de los tipos de cambio. El UNITAR, que realiza transacciones y tiene elementos del

activo y el pasivo en monedas distintas de su moneda funcional, está expuesto a un riesgo cambiario limitado, derivado de fluctuaciones en los tipos de cambio. De conformidad con las directrices, el UNITAR debe gestionar su exposición al riesgo cambiario. En vista de que las principales tenencias de efectivo están denominadas en dólares de los Estados Unidos, su riesgo cambiario es limitado; este hecho, sumado al bajo riesgo de otros instrumentos financieros, lleva al UNITAR a considerar que el riesgo cambiario es bajo.

Riesgo de tasa de interés

157. El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable de los instrumentos financieros o los flujos de efectivo futuros se vea afectado por las variaciones en las tasas de interés. En general, si la tasa de interés sube, el precio de un título de renta fija baja, y viceversa. El riesgo de tasa de interés se mide normalmente por la duración del título de renta fija, que se expresa en número de años. A mayor duración, mayor riesgo de tasa de interés.

Clasificaciones contables y valor razonable

158. En lo que respecta al efectivo y los equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, el importe en libros es una buena aproximación al valor razonable.

Nota 21

Otros ingresos

159. En 2019 los ingresos por transacciones en divisas ascendieron a 0,046 millones de dólares. En 2018 no hubo ingresos por transacciones de divisas.

Nota 22

Partes vinculadas

Gobernanza del UNITAR

160. Al frente del UNITAR hay una Junta de Consejeros integrada por 14 miembros, entre ellos el Presidente. El Secretario General de las Naciones Unidas designa a los consejeros en consulta con los Presidentes de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. La organización no remunera en modo alguno a los consejeros.

161. Los miembros de la Junta de Consejeros del UNITAR no son considerados personal directivo clave, conforme a la definición de las IPSAS. La Junta de Consejeros formula principios y políticas por los que se rigen las actividades y operaciones del Instituto. No obstante, su función de supervisión no entraña la facultad y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad. La Junta aprueba el presupuesto y el programa de trabajo propuesto por el Director Ejecutivo y los Directores, examina la estructura y la composición de la plantilla y ejerce otras funciones estatutarias, como analizar los métodos de financiación del Instituto para garantizar la eficacia de sus operaciones futuras, su continuidad y su autonomía dentro de las Naciones Unidas.

162. El UNITAR sufraga los gastos de viaje, las dietas y los gastos de oficina en que incurren los consejeros en el ejercicio de sus funciones.

Personal directivo clave

163. El personal directivo clave es el que tiene la facultad y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades del UNITAR. Son directivos clave el

Director Ejecutivo, de categoría de Subsecretario General, y los directivos superiores de los pilares y operaciones del programa, de categoría D-1.

164. La remuneración agregada abonada al personal directivo clave incluye los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino y otras prestaciones como subsidios, subvenciones y contribuciones del empleador a la pensión y el seguro médico.

165. En el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019, el UNITAR tenía 10 directivos clave que recibieron una remuneración de 2,640 millones de dólares (2018: 2,450 millones de dólares para 9 directivos clave); esos pagos son conformes al Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, las escalas de sueldos publicadas de las Naciones Unidas y otros documentos de dominio público.

166. Ningún familiar cercano del personal directivo clave fue empleado por el UNITAR a nivel directivo. Los anticipos al personal directivo clave se efectúan con cargo a las prestaciones, de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal; todo el personal del UNITAR puede optar a ese tipo de anticipos.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

167. En 2015, el UNITAR suscribió con el PNUD tres acuerdos de prestación de servicios sobre la base de la recuperación de gastos para la aplicación del sistema Atlas de planificación de los recursos institucionales, albergado por el PNUD, para que este organismo gestionara de forma continua la tesorería y las actividades de inversión y efectivo del UNITAR y le prestara servicios de nóminas. Esas transacciones, que se enmarcan en las relaciones operativas normales entre las entidades, se ajustan a los términos y condiciones habituales para este tipo de transacciones en idénticas circunstancias, y se realizan en condiciones de independencia mutua. Esos tres acuerdos de prestación de servicios seguían vigentes en 2019.

Sistema de las Naciones Unidas

168. El UNITAR participa en iniciativas del sistema de las Naciones Unidas, como programas conjuntos y acuerdos sobre servicios comunes. En el marco de los mecanismos de financiación común, las entidades de las Naciones Unidas colaboran entre sí para llevar a cabo actividades y lograr resultados.

169. El UNITAR, como parte del sistema de las Naciones Unidas, realiza transacciones y mantiene relaciones con otras entidades del sistema. De conformidad con la norma 20 de las IPSAS (Presentación de información sobre partes relacionadas), en los presentes estados financieros no es necesario contabilizar las transacciones realizadas con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, ya que se enmarcan en las relaciones operativas normales entre las entidades, se ajustan a los términos y condiciones habituales para ese tipo de transacciones en idénticas circunstancias, y se realizan en condiciones de independencia mutua.

Red Mundial de Centros Internacionales de Capacitación para Autoridades y Líderes

170. La Red Mundial CIFAL está integrada por 16 centros internacionales de capacitación para autoridades y líderes. Hay centros de la red CIFAL en Asia, África, Australia, Europa, América y el Caribe. Los centros proporcionan formación innovadora en todo el mundo y la red sirve para el intercambio de conocimientos entre funcionarios públicos, el sector privado y la sociedad civil.

171. Los centros de la Red CIFAL se establecen mediante acuerdos de colaboración entre el UNITAR y asociados locales, que los dotan de los recursos humanos y financieros suficientes para que puedan llevar a cabo sus actividades de manera autónoma y mantener el control local. La contribución del Instituto al funcionamiento de los centros de la Red se limita a las labores de orientación, apoyo y asesoramiento académicos sobre el contenido de la capacitación, de seguimiento y evaluación, y de aseguramiento de la calidad. El UNITAR no participa en la gestión de la Red CIFAL y solo ejerce una función coordinadora mediante una reunión anual del comité directivo, integrado por los directores de los centros. Los centros de la Red CIFAL solo pueden utilizar el nombre y el emblema del UNITAR en relación directa con las actividades que se definen y se realizan de forma conjunta con el Instituto.

172. Los centros de capacitación afiliados a la Red CIFAL abonan al UNITAR una cuota anual conforme a los acuerdos de asociación suscritos o las decisiones adoptadas por el comité directivo de la Red. El UNITAR no invierte en las actividades de los centros de capacitación ni comparte sus beneficios o pérdidas. El UNITAR recibió 0,450 millones de dólares (2018: 0,480 millones de dólares) en concepto de cuotas de afiliación, que se registran como ingresos de transacciones con contraprestación.

Nota 23

Arrendamientos y compromisos

Arrendamientos financieros

173. El UNITAR no ha suscrito ningún arrendamiento financiero, ya sea en calidad de arrendador o de arrendatario.

Arrendamientos y compromisos

174. El UNITAR ha suscrito dos contratos de arrendamiento para sus locales de Ginebra y un contrato de arrendamiento para su oficina en Nueva York. En Ginebra hay un acuerdo de arrendamiento a corto plazo de un año de duración, en el que se estipula que la Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales (FIPOI) alquila locales al UNITAR por un importe anual de 183.680 francos suizos (0,188 millones de dólares al cambio, a tasas del 31 de diciembre de 2019) (2018: 183.680 francos suizos, 0,186 millones de dólares al cambio, a tasas del 31 de diciembre de 2018); y un acuerdo de arrendamiento de cinco años de duración, en el que se estipula que la FIPOI alquila locales al UNITAR por un importe anual de 283.484 francos suizos (0,290 millones de dólares al cambio, a tasas del 31 de diciembre de 2019) (2018: 283.484 francos suizos, 0,287 millones de dólares al cambio, a tasas del 31 de diciembre de 2018). Esos acuerdos pueden renovarse enviando a la FIPOI la notificación pertinente al menos seis meses antes de la fecha de vencimiento.

175. El total de pagos en concepto de arrendamiento contabilizados como gastos durante el ejercicio fue de 1,151 millones de dólares (2018: 1,216 millones de dólares). Los gastos totales en concepto de arrendamiento operativo durante el ejercicio incluyen 0,604 millones de dólares (2018: 0,613 millones de dólares) destinados a acuerdos de cesión de derechos de uso; los ingresos que estos generan se reconocen en el estado de rendimiento financiero y se asientan en la partida "Otros ingresos". A continuación se indican los futuros pagos mínimos en concepto de arrendamiento en virtud de acuerdos no cancelables.

Obligaciones por arrendamientos operativos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Vencimiento menor a un año	1 119	557
Vencimiento entre uno y cinco años	2 223	68
Vencimiento a más de cinco años	–	–
Total de las obligaciones mínimas en concepto de arrendamientos (sin descuento)	3 342	625

176. Para las fotocopiadoras de la sede se establecen normalmente acuerdos independientes de arrendamiento operativo en el marco de los acuerdos generales de suministro a largo plazo. Los importes reflejan obligaciones futuras con respecto al período contractual mínimo, teniendo en cuenta que la cuantía del pago anual por arrendamientos aumenta conforme a lo dispuesto en los contratos. Ningún acuerdo contiene opciones de compra.

177. A la fecha de presentación, las obligaciones contractuales pendientes por bienes y servicios contratados pero no proporcionados ascendían a 1,088 millones de dólares (2018: 0,588 millones de dólares).

178. A la fecha de presentación, las obligaciones de transferir fondos a los asociados en la ejecución contraídas por el Instituto en virtud de acuerdos ascendían a 1,253 millones de dólares (2018: 0,944 millones de dólares).

Nota 24

Pasivo contingente y activo contingente

179. El UNITAR está sujeto a diversas reclamaciones y demandas que se presentan periódicamente en el curso ordinario de sus operaciones. Esas reclamaciones se pueden clasificar en dos categorías principales, a saber, comerciales y administrativas. A la fecha de presentación, el UNITAR no tenía ningún pasivo contingente por demandas comerciales o administrativas.

180. A la fecha de presentación, los tribunales de las Naciones Unidas encargados de conocer de las reclamaciones presentadas por empleados y exempleados no tenían ante sí ninguna demanda judicial o reclamación.

181. A la fecha de presentación, el UNITAR no tenía activos contingentes.

Nota 25

Otros pasivos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Al 31 de diciembre de 2019

	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total</i>
Cuentas por pagar a otras entidades de las Naciones Unidas	–	–	–
Total de otros pasivos	–	–	–

Al 31 de diciembre de 2018

	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total</i>
Cuentas por pagar a otras entidades de las Naciones Unidas	132	–	132
Total de otros pasivos	132	–	132

Nota 26**Hechos ocurridos después de la fecha de balance**

182. Durante el período transcurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que se autorizó su publicación, no ocurrieron hechos importantes, favorables o desfavorables, que tuviesen repercusiones de consideración en estos estados financieros.

